



REMATES

SUBASTA EXTRAJUDICIAL. Cosechadora marca "JOHN DEERE" (usada), modelo 9650 STS (año 2008) con plataforma marca "JOHN DEERE", modelo 630. DOMINIO BPL99. Por cta. y orden de JOHN DEERE CREDIT CIA FINANCIERA SA. los martilleros José Suppo M.P. 01-1371 y Fernando Panero M.P. 829, comunican por 3 días que subastarán el día 30 de noviembre de 2021, a partir de las 10hs. en predio de Agronorte S.R.L. -integrante de la red concesionarios John Deere- ubicado en la Ruta Nacional N° 11 y la calle Jorge Neme (C.P. S3040DMO), localidad de San Justo, provincia de Santa Fe, los siguientes bienes que se detallan y se exhiben, desde el día 23/11/2021 hasta el día del remate en horario comercial, en el lugar de la subasta, a saber: (1) Una Cosechadora marca "John Deere" usada, modelo 9650 STS, año 2008, dominio BPL 99, origen Brasil, Motor "John Deere" N° J06081H002267, accionado a gasoil, de 290 HP de potencia, chasis John Deere N° CQ9650A080153, equipo básico. (ii) Una plataforma flexible, marca "John Deere", modelo 630, origen Brasil, serie N° CQ0630A080179, de 30 pies de ancho de corte. Condiciones de Venta: BASE U\$S 125.000, de no haber ofertas acto seguido saldrá nuevamente a remate con una reducción del 50% y en caso de reincidir la falta de postores, acto seguido saldrá a remate SIN BASE y al mejor postor, todo en el mismo acto. IVA de corresponder se le adicionará al precio obtenido. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 20% de la compra con cheque a 10 días con más comisión de ley al Martillero 10% más IVA, y el saldo dentro de los 15 días, previa aprobación de la subasta, con transferencia o depósito bancario a JOHN DEERE CREDIT CIA FINANCIERA S.A. - CUIT 30-70702485-9, cta. cte. en pesos del Bco. Galicia y Bs. As., N° 7775/6 075/1, CBU: 0070075720000007775619, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin interpelación ni notificación previa alguna, con pérdida de las sumas abonadas a favor de la parte vendedora. Los pagos se realizarán en pesos tomando la cotización del dólar Banco Nación Argentina divisa del día hábil anterior a

la subasta. Los gastos de transferencia, levantamiento cancelación de prenda, pago de tasas, gastos bancarios, y traslado de la unidad, a cargo del adquirente. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las unidades se entregarán con verificación policial e informe de dominio, el costo de los mismos estará a cargo del comprador. Posesión de la unidad: Una vez cancelado el saldo del precio e inscripto en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. Se deja constancia que: (I) el 05/07/2018 se inscribió la inhibición general de bienes del Sr. Roberto Carlos Raccetto ante el Registro de Nacional de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios ordenada en el marco de las actuaciones "MADDALENO, CARLOS VICENTE C/ RACCETTO, ROBERTO CARLOS S/EJECUTIVO" (Expte. 432/2018) en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe; (II) el 08/07/2019 se inscribió la inhibición general de bienes del Sr. Roberto Carlos Raccetto ante el Registro de Nacional de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios ordenada en el marco de las actuaciones "DGR C/ RACCETTO ROBERTO CARLOS-PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN FISCAL ADMINISTRATIVA" (Expte. N° 8559405) en trámite ante el Juzgado ante el Juzgado Civil, Comercial, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba; (III) el día 08/03/2019 se inscribió el embargo decretado sobre la Cosechadora marca "John Deere" usada, modelo 9650 STS, año 2008, dominio BPL 99 en el Registro de Nacional de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios ordenada en el marco de las actuaciones "CARIONI, RUBÉN JOSÉ RAMON C/ RACCETTO, ROBERTO CARLOS S/ ORDINARIO" (EXPTE. 858113) en trámite ante el Juzgado Civil, Comercial, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba y (IV) el día 25/07/2019 se inscribió el embargo decretado sobre la Cosechadora marca "John Deere" usada, modelo 9650 STS, año 2008, dominio BPL 99 en el Registro de Nacional de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios ordenada en

SUMARIO

| | |
|----------------------------------|---------|
| Remates | Pag. 1 |
| Concursos y Quiebras | Pag. 2 |
| Declaratorias de Herederos | Pag. 4 |
| Citaciones | Pag. 13 |
| Notificaciones | Pag. 47 |
| Sentencias | Pag. 48 |
| Usucapiones | Pag. 48 |

el marco de las actuaciones "BONALDI, RUBÉN DANTE C/ VILLALBA MARÍA JOSÉ Y OTROS S/ EJECUCIÓN" (EXPTE. N° 8269470) en trámite ante el Juzgado Civil, Comercial, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba. En caso de existir alguna inhibición y/o embargo vigente, los trámites del levantamiento de las mismas serán a cargo del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Concurrir sin excepción con documento de identidad y constancia de CUIT. La subasta se realizará al aire libre y hace saber expresamente a todos los interesados que al momento de asistir a la misma deberán cumplir en forma estricta con los protocolos de distanciamiento mínimo, usar tapa bocas correctamente, ingresar individualmente al predio, y acatar todas las acciones preventivas y obligatorias que se implementarán en el ingreso al lugar donde se desarrollará el acto de subasta. Fdo. Clochiatti Gabriel. Apoderado.

3 días - N° 348315 - \$ 8010,39 - 30/11/2021 - BOE

ORDEN: Sr. JUEZ 1ª INST. 2ª CCC Y F MARCOS JUAREZ.- AUTOS: "VERDINI SERGIO JAVIER-QUIEBRA INDIRECTA- (EXPTE. N°693170) Horacio C. López Subibur, M.T.01-1654, J.B.Justo N° 485, rematará el día 29.11.2021 a las 11hs. hasta el día 06 .12.2021 a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, del Poder Judicial, <https://subastas.judicialescordoba.gob.ar> (usuarios registrados), el sig. Bien Inmueble Matricula N° 422.283 LOTE DE TERRENO/ todas las mejoras que contenga, de la chacra 37, campo Monte Buey Pda. Saladillo Dpto. Ms Juárez, se designa Lote "II" 11mts. de fte., por 35 mts. de fdo.Sup. Total de (385mts2); lindando; S.yE. lote "I" de Subd.,O. c/ acceso Monte Buey, prolongación calle San Martin y N. c/ propiedad que es o fue de Belar

dinelli Hnos. S.R.L. inscripto en D.G.R. N° Cta. 190319651482., Estado Desocupado, Mejoras: Living, cocina comedor ,garaje, 2 habitaciones ,Lavadero ,patio y galpón pavimento con todos los servicios, con edif. en esquina CONDICIONES: BASE: Tres Millones \$3.000.000, incremento posturas \$50.000, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas finalizado de manera automática el día 06/12/2021 11hs. , los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores, atento a modalidad virtual, no se admite compra en comisión, el adjudicatario deberá efectivizar el pago del porcentaje del 20% del precio con mas la comisión de Ley al martillero (3%) y el porcentual para integran el Fondo de para la prevención de la viol. Fliar., según dispuesto por Ley 9505 (4%) y demás comi. e imp. que resulte a su cargo, I.V.A. (21%) dentro del plazo de 24 hs. de haberse publicado en el Portal resultado de subasta, conf. modalidades pago pre bancaria a la cuenta judicial abierta a nombre del tribunal y para estos autos N° 301/20065904 0200301451000020065942 y ratificar la compra constituyendo domicilio dentro de los 5 días, Informes: al Martillero 3472-498401 y en la pagina-Fdo. Dr. Edgar Amigo Aliaga –Juez-Dra. Nieto Rosana Noel – Prosecretaria – of. 29-10-2021.

5 días - N° 347599 - \$ 4936,90 - 29/11/2021 - BOE

LLAMADO A LICITACION JUDICIAL POR QUIEBRA EXCEPCIONAL INMUEBLE (PLANTA INDUSTRIAL); SUP. CUB. 7797,80 M2 TRIBUNAL: JUZG. DE 1° INST. Y 26° NOM. EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA (CONC Y SOC N°2) AUTOS: "APPIA MOTOR ARGENTINA S.A.-P/A- CONCURSO ESPECIAL - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA" (EXP. 8986171). OBJETO DEL LLAMADO: Licitación judicial por sobre cerrado, VENTA de PLANTA INDUSTRIAL DE APPIA MOTOR ARGENTINA S.A. sita en Ruta n°9, Km 699, Autopista Cba-Pilar, Villa Posse, CBA. SUP. TOTAL: 24.438 M2; SUP CUB.: 1.721 M2. Oficinas de Administración y Salón de Ventas; 6.076,80 M2 Sector Producción. Inscryp. Mat. N°1.362.413 (11), a nombre de "APPIA MOTOR ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" CUIT 30-70843658-1 (100%).- Nom.Cat.: 11-01-01-23-05-001-020-000; Cuenta DGR: 110124642116; Cuenta Municipal: 23/05/001/020/00000, desocupado. ADQUISICIÓN Y PRECIO DEL PLIEGO: \$100.000, depositada en la cuenta corriente N°922/19112606, CBU 0200922751000019112660, CUIT 30-99925343-8, Banco de Córdoba. Interesados en adquirir el pliego: remitir por mail a juzciv26-cba@justiciacordoba.gov.ar, hasta el día 10/02/2022, el comprobante de depósito y soli-

citar su adquisición indicando el nombre quien lo adquiere. ESE ES EL ÚNICO MODO VÁLIDO PARA ADQUIRIRLO. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE OFERTAS: En el Juzg. hasta el día 31/03/2022, por cualquiera de los sig. modos: Presencial, por correo en soporte papel o forma digital por e-mail: juzciv26-cba@justiciacordoba.gov.ar. FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 07/04/2022 a las 11 hs. EXHIBICION: Los días 03/02/2022, 04/02/2022 y 07/02/2022, de 15:00hs. a 18:00hs en Ruta N°9 Km 699, Autopista Córdoba – Pilar; Villa Posse, CBA (Previo turno, acorde a la situación sanitaria vigente). MÁS INFORMACIÓN: Mart. Fabricio Rinaldi (MP 01-1870)- La Rioja N°590, P.1, Of.8, CBA, Tel: 0351-153809161, WEB: www.rinaldi&ferrari.com.ar/licitacionjudicial / E-mail: fabricio@rinaldi-ferrari.com.ar/ https://subastas.justiciacordoba.gov.ar.

5 días - N° 347921 - \$ 4719,60 - 10/02/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

CONCURSO PREVENTIVO. En autos "FERRER OGANDO, LUCIANO ANDRÉS – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPEDIENTE N° 10317666) la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de San Francisco, Secretaria N° 1, dispuso por Sentencia N° 75 de fecha 15/10/2021 declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Luciano Andrés Ferrer Ogando, D.N.I. N° 23.577.446, C.U.I.T. N° 20-23577446-2, con domicilio en calle Salta N° 2056 – Primer Piso – Departamento "A" de la ciudad de San Francisco, argentino, de estado civil divorciado, fecha de nacimiento 17/09/1973, fijando el día 23/12/2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos al Síndico en el domicilio indicado más abajo, el día 10/03/2022 como fecha de presentación de los informes individuales por el síndico, el día 27/04/2022 como fecha de presentación del informe general, y el día 31/10/2022 a las 9:30 hs. como fecha de la audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C.Q. por ante la sede del Tribunal.- Se ha designado Síndico al Cr. Jorge Leonello Bianchi, quien constituyó domicilio en calle Misiones N° 306 de San Francisco, horario de atención días hábiles de 16 hs. a 20 hs., mail cpnjbianchi@hotmail.com, teléfonos 03564 – 479594 y 15668321.- Dra. Gabriela Noemí Castellani - Juez.-

5 días - N° 346198 - \$ 2965,30 - 16/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N° 2, hace saber que mediante la Sentencia N° 46 de fecha 13/10/2021, se ha decla-

rado el concurso preventivo del Sr. Pablo Gabriel Ramón Zanello, D.N.I. N° 23.673.643, CUIT N° 20-23673643-2, con domicilio real en calle Paraguay n° 472 -según lo manifestado por el mismo en su presentación inicial- y/o Maipú n° 469, ambos de la ciudad de Varillas (Córdoba) -según informe del Registro de Electores y recibo de sueldo acompañado-, el que tramita en autos: "ZANELLO, Pablo Gabriel Ramón – Concurso Preventivo" (Expte. N° 10323319). Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Fernando Rivoire quien fija domicilio en Bv. 25 de Mayo N° 976 de la ciudad de San Francisco (Cba.), debiendo hacerlo hasta el 14/12/2021. El informe individual deberá ser presentado el 24/02/2022 y la presentación del informe general el 06/04/2022. La audiencia informativa será el 01/09/2022 a las 9:30 hs. en la sede del Tribunal. San Francisco, 2 de noviembre de 2021. Dra. Claudia Silvina Giletta - Secretaria

5 días - N° 346486 - \$ 2541,30 - 17/11/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. Civil y Com.. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ACEVEDO, JOSÉ FERNANDO -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10183939", por Sentencia N° 164 de fecha 26/10/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Acevedo, José Fernando, DNI n° 36.855.446, CUIL 20-36855446-5, con domicilio real en calle Piedra Pintada N° 1236, Barrio Villa el Libertador, Córdoba () Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Javier Alberto Caballero, con domicilio en calle Ayacucho 449, 1º Piso, Of "A" Córdoba, (Tel: 4238620-4257542), (CEL: 3534849560) (Mail: cr_caballero@live.com.ar), atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00hs, el día 09/12/2021. Fdo: Dracich Loza, Oscar Lucas -Juez.

5 días - N° 348268 - \$ 1579,35 - 19/11/2021 - BOE

CONCURSO PREVENTIVO.- SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1º Inst. Y 2º Nom. Civ. y Com. Dr. Pedro Chialvo, Secretaria N° 3 de la ciudad de San Fco., en los autos: "CONFORT Y DISEÑO S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 9301873)", con fecha 8 de Noviembre de 2021 dictó la Sentencia N° 70: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Extender el período de exclusividad, en TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, A CONTAR DESDE el vencimiento del período otorgado por Auto Número 212 de fecha 27 de Julio de 2021 el que llegará a su término el día 22 de Febrero del año 2022; debiendo el concursado acompañar a su término, las conformidades, bajo apercibimiento de lo dis-

puesto en el art. 46 LCQ. II. Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 15 de Febrero del año 2022 a las Diez Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurrán a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- III. Disponer la publicación de edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en el diario "La Voz de San Justo" de esta Ciudad, durante el término de cinco días, la que estará a cargo del Concursado y deberá realizarse dentro de los cinco días de notificado el presente proveído, y acreditarlo con los recibos de pago dentro de aquél término, como así también justificar la efectiva publicación de los referidos edictos dentro de los cinco días posteriores a la primera publicación (art. 27 y 28 L.C.), bajo apercibimiento de ley (art. 77 de la L.C.)- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo. Dr. Tomás P. Chialvo.

5 días - N° 348384 - \$ 4099,50 - 19/11/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos LOPEZ ELDO GABRIEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10385144 por Sentencia N° 169 del 22/10/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. LOPEZ Eldo Gabriel (DNI. N°27.657.089). X) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Sosa Laura Beatriz, Padre Lozano N° 320, Córdoba, (Tel:351-4802951) (Mail: sindicolaurasosa@gmail.com), lunes a viernes de 14 a 20 hs, el día 08/02/2022. Para la concurrencia presencial a la oficina de la sindicatura, deberán obtener un turno de atención previo, por medio del correo electrónico proporcionado.

5 días - N° 348448 - \$ 2984 - 18/11/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 2° Nom. Civil y Com, Conc. y Familia, Sec. n° 3 de la Ciudad de Río Tercero, autos: "SAN JUAN SRL -CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 7829051", por Sentencia n° 68 de fecha 13/10/2021 se resolvió: RESUELVO: I) Declarar la Quiebra indirecta de la sociedad SAN JUAN SRL, CUIT 30-70797369-9, con domicilio comercial en calle Pública S/N manzana "L" de la zona HRN- Villa Rumipal-Córdoba. IX) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. X) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mis-

mos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. XII) Intimase a la fallida para que dentro del término de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar a la Síndica los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. XIII) Hágase saber a la Sindicatura que en el término de 30 días, deberá realizar inventario que comprenda sólo rubros generales, informar acerca de la posibilidad de continuar con la explotación de la empresa y en su caso, acerca de la mejor forma de realización del activo falencial. XIV) Hágase saber a la Sindicatura que deberá recalcular los créditos según su estado, conforme a lo dispuesto por el art. 202 de la L.C.Q. XV) Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación en Concurso Preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias, conforme lo dispuesto en el art. 202 de la L.C.Q. XVIII) Hacer saber a los interesados que la Sindicatura interviniente en el Concurso Preventivo conformada por la Cra. María Fabiana FERNANDEZ, Matrícula Profesional n° 10-09297-4, con domicilio constituido en calle San Martín n.° 990 quien ejercerá las mismas funciones en la quiebra. XIX) Fijase como fecha para que la síndica presente el Informe General el día 15 de febrero de 2022. Fdo. Silvana Asnal. Juez.

5 días - N° 346825 - \$ 5125,05 - 16/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "LOPEZ, DIEGO ARTURO- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°10387826), por Sentencia N°135, del 29.10.21 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Lopez, Diego Arturo, (DNI 23.460.328, CUIT N° 20-23460328-1), con domicilio en calle Curaquen N°6035, B° Argullo, Ciudad y Pcia. de Córdoba ...IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquél que, dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intimase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522, VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 23/12/21 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, pudiendo ser recibidas vía e-mail al

correo estudiomisino@gmail.com para lo cual los acreedores deberán consignar además un número de teléfono celular para el caso que el funcionario requiera la compulsa de los originales de la documentación respaldatoria. (Cr. Gabriel Guillermo Fada, dom. en Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Cba.; horario Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs; tel: 4237960; cel: 3515946370); Informe Individual: 10/03/22; Resolución art. 36 L.C.Q: 17.05.22; Informe General: 15.06.22. Of.05.11.21

5 días - N° 347456 - \$ 3919,30 - 19/11/2021 - BOE

En autos: CAMPOS REYNOSO HECTOR RENNE QUIEBRA PEDIDA SIMPLE EXPTE. N° 9842496, el Juzg de 1° Inst. y 52 Nom en lo Civ y Com (Conc y Soc N°8) por decreto del 10/11/2021 cita a los herederos del Sr. Héctor Renee Campos Reynoso DNI N°10.902.201 a los fines de que comparezcan en autos, unificando personería, y para que ejerzan los derechos que estimen corresponder.

5 días - N° 348697 - \$ 1475,25 - 19/11/2021 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 33° Nom. C.C. – Conc. y Soc. N° 6 Cba., Autos: "ORINTRAMA S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – CUERPO DE LIQUIDACION" (EXPTE. 8439274), Martillero Jorge E. Martínez, MP 01-926, c/dom. Ayacucho N°39, Depto. "8" Cba., rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas (<https://subastas.justiciacordoba.gob.ar>); comienzo el 17/11/2021 a las 10:00 hs. y 11:00 hs. finalizando el 25/11/2021 a las 10:00 hs. y 11:00 hs. respectivamente, los siguientes inmuebles de titularidad de 'ORINTRAMA S.R.L.' (100%): 1) Fracción de campo ubic. Depto. Río Segundo, Pcia. Córdoba, desig. LOTE 214-2246, Sup. total 2 Has., Matrícula 558.501 (27). Base: \$3.780.000; y 2) Fracción de campo ubic. Depto. Río Segundo, Pcia Córdoba, desig. LOTE 214-7745. Sup. total 2 Has., Matrícula 558.502 (27). Base: \$3.780.000. Conforme Constatación (02/11/21): lotes situados sobre Ruta Pcial. N°13 forman parte de mayor superf. sin estar demarcados, sembrados c/ trigo y maíz, sin serv. Ocupado por tercero con cont. arrendamiento campaña 2020/2021. CONDICIONES: No se admite compra en comisión. Salen a la venta por los importes de sus bases consignadas; monto incremental de las posturas de \$3.780 en ambos casos. PAGO: modalidades del portal; plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% valor de su compra, con más comisión martillero (3%), aporte del 4% Ley 9505 y demás comisiones e imp. Saldo: 72hs. de aprobada la subasta mediante transferencia electrónica CBU: 0200922751000007539806. De no aprobarse la subasta antes de los 30 días de realizada deven-

gará interés 2% mensual. Inscripción registral a cargo de los adquirentes. Terceros atenerse art. 188 Ley 24.522. Más datos ver Portal de Subastas. Exhibición: 15/11/21 y 16/11/21, de 10 a 16 hs.; Informes Martillero Tel.: 3515076805. OF.: 08/11/2021. Fdo.: Beltramone Hugo Horacio (Secretario).-

5 días - N° 347789 - \$ 7803,50 - 17/11/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil. Com. de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "GONZALEZ Cristian CONCURSO PREVENTIVO"; Expte. N° 8826348, ha resuelto por Sentencia Numero: 171 de fecha 27/10/2021 DECLARAR la QUIEBRA del Sr. Cristian German GONZALEZ, DNI N° 21.979.085, con domicilio en calle 9 de julio N° 421, Jovita, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, por no haber presentado la pública propuesta en el plazo de ley.- ORDENAR la anotación de la quiebra, la inhabilitación general de bienes y la inhabilitación del fallido en los registros correspondientes.- Oficiése, a tales fines.- INTIMAR al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas de serle requerido, entregue al Sr. Síndico sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, debiendo sindicatura proceder a la descripción e inventario en tres ejemplares.- ORDENAR a los terceros que tengan en su poder bienes del quebrado los entreguen a Sindicatura dentro de las veinticuatro horas de serles requeridos.- PROHIBIR la realización de pagos al fallido, los que serán ineficaces.- COMUNICAR a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo del hoy fallido que pueden requerir la verificación por vía incidental (art. 202 L.CyQ).- PUBLICAR edictos dentro de las veinticuatro horas de dictada la presente y por el término de ley en el "Boletín Oficial" de ésta Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficiése.- Síndico designado: Cr. Jorge O. Meroni con domicilio constituido en calle Pueyrredón 154 de Huinca Renancó.- FUNES, Lucas Ramino- Juez.- OFICINA: Huinca Renancó, 10/11/2021

5 días - N° 348407 - \$ 6936,50 - 18/11/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos: "BUSTOS, JOSE DANIEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - EXPEDIENTE N° 10363027" que se tramitan ante el Juz. de 1° Inst y 7° Nom C y C (CON - SOC 4), mediante Sentencia N°175 de fecha 05/11/2021 se dispuso: "...I) Declarar el estado de quiebra del Sr. José Daniel Bustos, DNI 17.383.354, con domicilio en calle Uspallata 705 B° San Martín de esta ciudad de Córdoba. VI) Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de vein-

ticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Asimismo se hace saber que se resolvió fijar la fecha conforme al siguiente detalle: Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Síndico el 10/03/2022. Fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos, el 04/05/2022, fijar el 20/09/2022, como plazo tope para que el síndico presente el Informe General y fijar como fecha para dictar sentencia por la verificación de créditos el 12/08/2022. Sindicatura: Cra. Claudia Verónica González (M.P 10.120275), domicilio en Coronel Olmedo N° 51, ciudad de Córdoba. Oficina, 10/11/2021.

5 días - N° 348588 - \$ 6324,50 - 18/11/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez C y C de 1° I. y 6° N., Sec. 12, Río IV, en autos: "Alfaro,Ramon Venancio- Decl. de Hered." (Expte. 10292152), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante ALFARO Juan Carlos, D.N.I. M 6.651.339, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. MARTINEZ, Mariana - Secretario; Dra. ARAMBURU, María Gabriela- Juez. Río Cuarto, 18/10/2021.

30 días - N° 344114 - \$ 12217,50 - 06/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins y 36 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VEGA O VEGA DE DIAZ, JUANA CLODOMIRA - DIAZ, CARLOS SIMON, en los autos caratulados VEGA O VEGA DE DIAZ, JUANA CLODOMIRA - DIAZ, CARLOS SIMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 9491520), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SALORT Gabriela Judith SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 26 de octubre del 2021.

20 días - N° 345610 - \$ 9675 - 29/11/2021 - BOE

COSQUIN - El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia y 2da Nominación de Cosquín cita y emplaza a los he-

rederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CORTES, FRANCISCO - CEBALLOS, MERCEDES HAIDEE LORENZA O, CEBALLOS, MERCEDES HAYDEE LORENZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7579012, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 20/08/2021. Dr. JUAN MANUEL CAFFERATA - JUEZ - NELSON HUMBERTO ÑAÑEZ - SECRETARIO

1 día - N° 346361 - \$ 160,05 - 15/11/2021 - BOE

El Juzgado de 1A INST.C.C.FAM.6A secretaría n° 12 de la ciudad de Río Cuarto en autos caratulados 2930426 INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DEL DR. MARCELO E. NILSON EN BOLATTI - DH - INCIDENTE, cita y emplaza a los herederos de la extinta Sra. DIVONA, SULVIRIA ELENA, DNI 4.245.934 mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial (Art. 165 del CPCC) para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Exp.2930426 INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DEL DR. MARCELO E. NILSON EN BOLATTI - DH - INCIDENTE, bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE.- FDO; MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y ARAMBURU María Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 346639 - \$ 1388,55 - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, Secretaría N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Gallardo Ramona o Ramona del Valle y Pérez Romeo Alberto, en autos caratulados: "PEREZ ROMERO ALBERTO - GALLARDO RAMONA O RAMONA DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9803214) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 7 y 2340 del CCCN). Fdo: Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez). P.A.T. Dra. María Alejandra Larghi (Secretaria). Villa Dolores, 28/10/2021.-

1 día - N° 346655 - \$ 303,15 - 15/11/2021 - BOE

CORDOBA, 26/12/2019.En los autos "LIENDO, MIGUEL OSCAR - SOSA, MARIA DEL TRANSITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N°6202942: Proveyendo al escrito de fs. 85: Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña a fs: 83/84. Por cumplimentada la Ley 7869. A fs. 86: Agréguese la constancia remitida por

el Registro de Actos de Ultima Voluntad. En consecuencia y proveyendo al escrito de fs.39/39 vta: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente declaratoria de herederos de la Sra. MARIA DEL TRANSITO SOSA DNI 7.308.233, en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo: Dra. Cordeiro, Clara María: Juez.- Dr. Bonaldi, Hugo Bonaldi Luis- Juzgado de 1A Inst. Civil Com. 37A Nom.

1 día - N° 346850 - \$ 528,40 - 15/11/2021 - BOE

MORTEROS - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Rafael Mateo VALETTI, en los autos caratulados: "VALETTI RAFAEL MATEO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 10341462), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (publicándose por 1 día).- Secretaria: Dra. Graciela Amalia OTERO; Juez: Dra. Alejandrina Lía DELFINO.-

1 día - N° 347422 - \$ 220,47 - 15/11/2021 - BOE

El Dr. Miguel Ángel Martínez Conti Juez de 1era. Instancia y 1era. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba -ubicado en Tribunales 1- calle Caseros 550, segundo piso pasillo calle Caseros, en autos "DAVILA, ALBERTO ROGELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS –Expte. 10372171 " Cita y empláza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alberto Rogelio Dávila (DNI.16.128.728), a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).Córdoba, 26/10/21. Firmado: Martínez Conti, Miguel Angel – Juez. MORENO Natalia Andrea- Prosecretaria.

1 día - N° 347528 - \$ 294,14 - 15/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins. y 2° Nom. (Ex. Sec2), en lo Civ., Com., de Conc., y de Flia de Río Segun-

do, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. TOMASA TERESA PICCATO D.N.I. N° 1.228.765, en los autos caratulados: "ÑÁÑEZ, YRINEO MIGUEL ANGEL - PICCATO, TOMASA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS." N° 768806, por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. GONZALEZ HECTOR CELESTINO (JUEZ) BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 347565 - \$ 197,68 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del J. 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 a cargo de la Dra. Giletta, Claudia Silvina - Secretaria, de la ciudad de San Francisco (Cba), en los autos caratulados: "GOMEZ MEJIAS, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 10457357), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante ALBERTO GOMEZ MEJIAS, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por un día (art. 2340 CCyC). San Francisco (Cba.) 04 de noviembre de 2021.- Fdo: VIRAMONTE, Carlos Ignacio - Juez de 1ra. Instancia.- GILETTA, Claudia Silvina - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 347572 - \$ 250,68 - 15/11/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1° Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ORLANDO JOSE BAVA Y MARIA LUCIA DAMARIO Ò D' AMARIO Ò D AMARIO en autos caratulados : " BAVA, ORLANDO JOSE - DAMARIO Ó D' AMARIO Ó D AMARIO, MARIA LUCIA Expediente n° 9833937 - para que en el termino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación .Recaratulense las presentes actuaciones, dejando constancia en el SAC Multifuero Corral de Bustos – Ifflinger, 01/11/2021 Fdo. Digitalmente por DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ/A 1 ° INSTANCIA , DRA. CAMINOTTI CAROLINA MABEL PRO SECRETARIO/A.

1 día - N° 347671 - \$ 338,66 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORTEZ, JOSE LUIS, DNI 12.669.133, en autos caratulados CORTEZ, JOSE LUIS – Declaratoria

de Herederos – EXPTE. N° 10236532 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN). Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal. Cba, 24/08/2021. Fdo: MURILLO, María Eugenia, juez, LOPEZ Gabriela Emilce, prosecretaria.

1 día - N° 347702 - \$ 239,02 - 15/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría 5 de la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes DEMESIO Y/O NEMESIO LUCERO DNI. n° 2.831.175 y DINA ROSARIO REYNA DNI. n° 4.285.117, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos "LUCERO, DEMESIO Y/O NEMESIO - REYNA, DINA ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N°9320575), bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville, 03/11/2021. Fdo: Dr. Eduardo Pedro Bruera: Juez - Dra. Silvina Leticia González: Secretaria.-

1 día - N° 347832 - \$ 574,80 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia 1ra. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino, Secretaria a cargo del Dr. RUIZ Jorge H. cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. REINOSO, JAVIER ALEJANDRO D.N.I. N° 26.360.732, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "JAVIER ALEJANDRO REINOSO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10113141, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Río II 25/08/2021.

1 día - N° 347854 - \$ 240,61 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civ., Com. 14a. Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del Sr. Juan Esteban REYNA D.N.I. N° 5.075.532, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, en los autos caratulados "REYNA Lucio o Lucio F o Lucio Federico – OCHOA Cornelia – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 5720073", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Noviembre

de 2021. Fdo. FONTAINE Julio Leopoldo, Juez de 1ra. Instancia. BRUNO Adriana Luisa, Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.---

5 días - N° 347857 - \$ 1022,85 - 19/11/2021 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 3º Nom en lo C., C. y Fam, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MARTINEZ, MARCIANO OSCAR, DNI N° 10.695.121, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "MARTINEZ, MARCIANO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10423441.- Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana – Jueza – MONTAÑANA Ana Carolina – Secretario

1 día - N° 347867 - \$ 154,22 - 15/11/2021 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo Civ. Com. y Fam. Sec. N° 3 en los autos – "RIVERO ELSA ANTONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 10379793), Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ELSA ANTONIA RIVERO DNI N° 4.126.899 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO Noviembre 2021. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura JUEZA VALDEZ MERCADO Anabel SECR.

1 día - N° 347884 - \$ 183,90 - 15/11/2021 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo Civ. Com. y Fam. Sec. N° 4 en los autos – "ALVAREZ, TEODORO ARTURO - OVIEDO, ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Exp N° 10379792) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante TEODORO ARTURO ALVAREZ DNI N° 2.891.022 y ROSARIO OVIEDO DNI N° f 0.934.173 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO Noviembre 2021. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura Juez – TORASSO Marina Beatriz Secret.

1 día - N° 347886 - \$ 211,99 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante NANCIA YOLANDA O NANCY YOLANDA CONTI, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación comparezcan en autos: "CONTI

NANCIA YOLANDA O NANCY YOLANDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10343745), a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC). Marcos Juárez 01/11/2021. Fdo. Dr. José María Tonelli (Juez). Dra. María Pia Chajj (Prosecretaria).

1 día - N° 347909 - \$ 221,53 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 34ta. Nominación de Córdoba, Pcia. de Córdoba, por decreto de fecha 5.11.2021 cita y emplaza a herederos, acreedores del causante, beneficiarios de mandas testamentarias y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de Éliida Marta Cristina PODIO DNI 4.855.272, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación, constituir domicilio y acreditar su derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPEDIENTE SAC: 10402875 - PODIO ÉLIDA MARTA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Firma decreto: Dra. Dameto, Pro Secretaria.

1 día - N° 347916 - \$ 267,11 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. C.y C. de la ciudad de Córdoba, Sec. Única, en los autos caratulados "PERETTI, CATALINA SERAFINA - MAYER, DELFIN DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 8552720, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr DELFIN DEL CARMEN MAYER, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Firmado: Dra Angel Vinti (Juez) y Dra. Natalia Arreguine (Prosecretaria). Of. 19-10-2021

1 día - N° 347947 - \$ 264,99 - 15/11/2021 - BOE

El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MONTENEGRO GONZALEZ, MARÍA ISABEL DEL HUERTO Y/O MARÍA ISABEL DEL H. – Declaratoria de Herederos" Expediente N° 10320192, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA ISABEL DEL HUERTO MONTENEGRO GONZALEZ Y/O MARÍA ISABEL DEL H. MONTENEGRO GONZALEZ, DNI 1.796.167, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN) a cuyo fin publíquese edicto por un

(1) día en el Boletín Oficial. Córdoba, 26 de octubre de 2021. Fdo.: Dr. MARTINEZ CONTI, Miguel Ángel, Juez de 1º Instancia - Dra. COMBA, Carolina Del Valle, Prosecretaria Letrado.-

1 día - N° 347956 - \$ 315,87 - 15/11/2021 - BOE

RIO CUARTO. - La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom.en lo Civ. y Com. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. LUQUE VIDELA María Laura, secretaria N° 4 a cargo de la Dra. TORASSO Marina Beatriz, en autos: "COSTAMAGNA, RUBEN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10413777, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RUBEN ANTONIO COSTAMAGNA D.N.I. n° 11.742.030 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial.-RIO CUARTO, 05/11/2021.Texto Firmado digitalmente por: Dra. LUQUE VIDELA María Laura, Jueza-Dra. PUYOL Florencia Analía, prosecretaria.

1 día - N° 347982 - \$ 295,73 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 3, en autos caratulados "GRENAT Nelda Serafina – Declaratoria de Herederos" (Expte. 10334622), cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, Nelda Serafina GRENAT, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ; HOCHSPRUNG Daniela Martha-SECRETARIA. Oficina, 09/11/2021.

1 día - N° 347989 - \$ 175,95 - 15/11/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. y 11 Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SABAT RICARDO ALBERTO, D.N.I. 7.995.537 en autos caratulados "Guzman Sara Elena – Sabat Ricardo Alberto- Declaratoria de Herederos (Expte. 6313773)", para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota. Córdoba 06/10/2021. Fdo. Bruera Eduardo Benito. Juez 1º Instancia. – Origlia Paola Natalia. Secretaria Juzgado 1º Instancia.

1 día - N° 348038 - \$ 262,87 - 15/11/2021 - BOE

ARROYITO, 03/11/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de CORRADO, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS exp 10331527, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo Martinez Demo Gonzalo Juez

2 días - N° 348040 - \$ 633 - 17/11/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLALBA, HERALDO RAMON, en los autos caratulados " Villalba Heraldo Ramon - Declaratoria de herederos - Expte. N° 9992022", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/11/2021.-

1 día - N° 348063 - \$ 152,10 - 15/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza del JUZG 1A INST CIV COM 48A NOM , en los autos " CARLOS ANTONIO AVILA DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°10400785: cita y emplaza a los herederos del Sr. Carlos Antonio Avila DNI 17.000.845, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo digitalmente: Dra.VILLAGRA Raquel Juez de 1ra.inst.Dra.HEREDIA Paola Daniela Prosecretaria Letrada.- CBA 05/11/2021.

1 día - N° 348078 - \$ 293,61 - 15/11/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 34º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "QUINTEROS, VICTOR HUGO - ROMERO, LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 10355453, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUINTEROS, VICTOR HUGO D.N.I. 6.457.428 y ROMERO, LUISA DNI N° 3.887.634, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas por escrito por vía remota de conformidad

al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo: Dametto Gisela, Prosecretaria. Córdoba 29/10/2021.-

1 día - N° 348085 - \$ 324,35 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados: "GULISANO, CONCEPCIÓN ANGELICA - CASTRO, FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 10358791, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GULISANO, CONCEPCIÓN ANGELICA (D.N.I. 2.778.216) y CASTRO, FRANCISCO (D.N.I. N° M 6.488.438), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina. Fdo. BRUERA Eduardo Benito – JUEZ.-

1 día - N° 348087 - \$ 163,23 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 50ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN VICTOR CARRIÓN, DNI 7.974.106, en autos "10281728 - CARRIÓN, JUAN VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo: Dr. CAFFERATA Juan Manuel -Juez; Dra. MARIANI Maria Leticia- Secretaria Letrada. Córdoba, 04/11/2021. Asimismo se hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel).

1 día - N° 348094 - \$ 429,29 - 15/11/2021 - BOE

RIO TERCERO, El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes José Domingo, URQUIZA. DNI N° 6.595.677 y Francisca Luisa SANTILLAN y/o SANTILLAN DE URQUIZA, DNI N°5.718.762 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley , a cuyo fin publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial..."Fdo. Digitalmente AS- NAL Silvana del Carmen, Juez; BORGHI PONS Jesica Andrea , Secretaria ; Autos caratulados:

URQUIZA JOSE DOMINGO - SANTILLAN O SANTILLAN DE URQUIZA FRANCISCA LUISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 8726834 Juz 1º Inst. 2º Nom. C y C. Río Tercero, Secretaria: N° 4 Río Tercero: 24 septiembre de 2021.-

1 día - N° 339353 - \$ 351,91 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza del juzgado de 1ra Instancia y 6ta nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Pablo Alberto Kleist , DNI 6.644.700, en autos caratulados Expte. 9492127 "Kleist, Pablo Alberto – Declaratoria de Herederos", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 del C.C.C). Río Cuarto, Córdoba. 01/10/2021. Fdo Jueza de 1ra Instancia Dra. Mariana MARTINEZ; Secretaria Dra. María Gabriela ARAMBURU.

1 día - N° 348105 - \$ 275,59 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. Fam. 3º Nom. Secr. 6 de Río Tercero cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante OSCAR GAGGIOFATTO, DNI 6.604.853 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del C.C.yC.) en autos "EXPTE. 10295245 - GAGGIOFATTO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Firmado digitalmente por: MARTINA, Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA, Fecha: 2021.09.22 - PEÑA, María Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.09.22

1 día - N° 348106 - \$ 283,54 - 15/11/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 04/11/2021.La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2da. Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Fam. Sec. 3 Alta Gracia en autos caratulados: "ZAGARE, VICENTE REYNALDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10241679" cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida

para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento.- Fdo: CALDERON, LORENA BEATRIZ-JUEZ; MARCELA BEATRIZ GHIBAUDO-SECRETARIA.-

1 día - N° 348111 - \$ 287,78 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Instancia y 10^ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO MÁRQUEZ -DNI 06.463.182-, y de DELFA PETRONA DUARTEZ, DUARTES O DUARTE -DNI 07.362.789, en autos caratulados: MÁRQUEZ, MARIO - DUARTEZ O DUARTES O DUARTE, DELFA PETRONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 10370278, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. por: CASTAGNO Silvana Alejandra, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - FADDA María Florencia, PROSECRETARIA. 08/11/2021.

1 día - N° 348112 - \$ 241,14 - 15/11/2021 - BOE

HUINCA RENANCO. El Sr. Juez Civ.Com. y Fia de la ciudad de Huinca Renanco, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. MAURO, HECTOR OMAR en autos caratulados "MAURO, HECTOR OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.N°10355760) para que dentro del termino de treinta días hábiles a contar desde la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco, 15/11/2021. Fdo: Funes Lucas Ramiro-Juez. Nora G. Cravero-Secretaria.

1 día - N° 348120 - \$ 178,07 - 15/11/2021 - BOE

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1^º Inst. y 7^º Nom. de Río Cuarto Sec. N° 13, en autos "VIGNOLO, RICARDO FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 10432547, cita y emplaza herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RICARDO FABIAN VIGNOLO -DNI N° 17.271.374-, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 03/11/2021.

1 día - N° 348121 - \$ 138,85 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 19 Nom. De la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ORMEÑO, FELIPE BENICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. 10238716, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para

que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Se hace saber que las presentaciones deberán ser efectuadas por escrito por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020 - Firmado: VILLARRAGUT Marcelo Adrian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 348125 - \$ 1407,10 - 19/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1^ª Instancia y 30^ª Nominación en lo Civil y Comercial. En los autos caratulados "CID GARCIA, JULIA - ALVAREZ, JESUS JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 10285533", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes JULIA CID GARCIA, DNI 93.157.208 y JESUS JUAN ALVAREZ, DNI 2.793.390 para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de treinta días siguientes a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/11/2021. FDO: Juez/a ELLERMAN Ilse - Prosecretario/a Letrado: NINCI Luciana

1 día - N° 348128 - \$ 208,28 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Nro. 02, Secretaría Nro. 03 en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Pcia. de Córdoba, Dr. Francisco Gustavo Martos, en autos "GROSSE MARIA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 9775246, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los bienes dejados por el causante Sra. GROSSE MARIA JUANA para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 CCyCC). Fdo. Martos Francisco Gustavo. Juez; Chiamonte Paola Elizabeth. Pro Secretaria Letrada. COSQUIN - 15-09-2021.-

1 día - N° 348135 - \$ 248,56 - 15/11/2021 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1^º Instancia y 1^º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría n° 1, a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Walter Alejandro GOMEZ D.N.I. 10.052.721, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y com.), en los autos: "EXPEDIENTE SAC: 10343149 - GOMEZ

O GÓMEZ, WALTER ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo. Dras. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (Jueza) y GALAZ Maria Virginia (Prosecretaria)

1 día - N° 348148 - \$ 261,28 - 15/11/2021 - BOE

EL Juez de 1^º Inst. y 43^º Nom Civil y Comercial de la ciudad de Cba en los autos caratulados: "OCAÑA, LUIS ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10312242" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. OCAÑA LUIS ALEJANDRO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 05/11/2021 Fdo.: LIKSENBERG Mariana Andrea. JUEZA. MEACA Victor Manuel. SECRETARIO

1 día - N° 348153 - \$ 163,23 - 15/11/2021 - BOE

RIO CUARTO, 02/11/2021. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial y de Familia de 1^ª Instancia y 7^ª Nominación, secretaria N° 13, Santiago BUITRAGO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10385274 - AGONAL, PALMIRA MARIA - CECCHI, GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha resuelto: Por iniciada la Declaratoria de Herederos de AGONAL PALMIRA MARIA, DNI 7.680.650 y CECCHI GUILLERMO, DNI 2.592.045. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Firmado: Buitrago Santiago, Juez de 1^ª Instancia. Colazo Ivana Ines, Secretaria Juzgado 1^ª Instancia.

1 día - N° 348173 - \$ 449,96 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst y 51 Nom Civil y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HECTOR HUGO DEL VALLE, YANCE DNI 4.986.303, en autos: "YANCE, HECTOR HUGO DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 10317342", para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Hágase saber que, conforme las Pautas Particulares para el Servicio

Presencial de Justicia en la Sede; no deben asistir de modo presencial sino efectuar su presentación por escrito electrónico. FDO.: MASSANO Gustavo Andrés, JUEZ

1 día - N° 348177 - \$ 478,90 - 15/11/2021 - BOE

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez en lo C., C., Conc. y Flia 2a. Nom. – RIO SEGUNDO cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. COLAZO, HUGO CASIMIRO, DNI N° 6.440.814 en autos "COLAZO, HUGO CASIMIRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 10307424", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). - Río Segundo, 04/11/2021. Fdo.: GONZALEZ, Héctor Celestino- Juez 1RA. INSTANCIA- BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana – Secretaria JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 348186 - \$ 247,50 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 36ª nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos: "MARTINEZ PAULINO - BRINGA ORTENCIA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE. N° 9996849)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ORTENCIA LIDIA BRINGA, D.N.I. N° 7.364.404, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: ABELLANEDA Román Andrés – JUEZ.

5 días - N° 348188 - \$ 1036,10 - 19/11/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de JOSÉ IDALGO, D.N.I. 6.637.264, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "IDALGO, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10408621 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez - Of. 01/11/2021.

1 día - N° 348274 - \$ 152,63 - 15/11/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr Juez de 1º Nom. (ex Secretaría 1) en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplázase a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de NISTAL

ROSA ANTONIA -DNI N.º: 17.961.954 y SARMIENTO, RAUL EDUARDO DNI N.º: 20.076.870. En Autos caratulados "NISTAL, ROSA ANTONIA - SARMIENTO, RAUL EDUARDO DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N°10403418), por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 05/11/2021. Sec.:

BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana – Juez: GONZÁLEZ Héctor Celestino. -

1 día - N° 348192 - \$ 260,22 - 15/11/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civ., Com. y Flia., 1ª Nom. Secretaria N° 1 de la ciudad de Villa María. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GRACIELA SUSANA FORMICA, DNI 11.645.774, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "FORMICA, GRACIELA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp. 10435482"- VILLA MARIA 02/11/2021. Fdo: Dra. GOMEZ Nora Lis-PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 348206 - \$ 166,94 - 15/11/2021 - BOE

San Francisco - Juez de 1era. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de San Francisco., Cba., Dra. Gabriela Noemi Castellani cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADELA TRANSITO GOMEZ DNI N° 2.019.952 para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Gomez Adela Transito – Declaratoria de Herederos" Expte N° 1046704 por el termino de 30 días corridos y bajo apercibimiento de ley. San Fco. 08/11/2021.- Dra. Gabriela Noemi Castellani. Juez; Lavarda Silvia. Sec.

1 día - N° 348216 - \$ 173,83 - 15/11/2021 - BOE

El Juez Civ,Com, Conc. y Flia de 1º Nom Sec.2 Alta Gracia en autos "SEVILLANO MARIA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.10222550 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión de SEVILLANO MARIA GRACIELA DNI 12.102.189 para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo.:Vigilanti Graciela María -juez de 1ra. Instancia, Ferrucci Mariela Lourdes -Secretaria.

1 día - N° 348261 - \$ 142,56 - 15/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst 2º Nom Civ Com y Flía de Villa María, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes TORTA, SILVIA AMALIA - MIGNOLA, SARA

ORESTINA - TORTA, MIGUEL ANGEL para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación - ley 26.994), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "TORTA, SILVIA AMALIA - MIGNOLA, SARA ORESTINA - TORTA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 10203991). Villa María, 15/11/2021.

1 día - N° 348236 - \$ 198,74 - 15/11/2021 - BOE

RIO SEGUNDO, 27/10/2021. El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Com., Conc. y Flia., de Río II, en autos caratulados: "BLUNNO GUSTAVO, ALEJANDRO DECLARATORIA DE HEREDERO" EXP. N° 10341348, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del causante, Don BLUNNO GUSTAVO ALEJANDRO D.N.I. N° 14.893.816, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana – SECRETARIO - GONZÁLEZ Héctor Celestino – JUEZ.

1 día - N° 348253 - \$ 188,14 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez C.C., Conc. y Flia., 2ª Nom, Sec.3, de Va. Carlos Paz (Ex.Sec.1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en autos caratulados "SANABRIA O ZANABRIA, JULIA ARGENTINA O JULIA AGUSTINA O JULIA ARGENTINA AGUSTINA O JULIA –DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 10341314", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 27/10/2021 - Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ, Viviana–JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- PEREA ASTRADA– PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 348271 - \$ 210,40 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 22ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ILDA MARIA GOMEZ, D.N.I. 4.110.368, en los autos "GOMEZ, ILDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°10358812), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justi-

cia en la Sede: pueden efectuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expediente Papel). Córdoba, 08 de Noviembre de 2021. Fdo.: Dra. Roca, Mónica: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 348351 - \$ 374,17 - 15/11/2021 - BOE

VILLA MARIA - EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría n°7, de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, BATALLA, JOSE ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados BATALLA JOSE ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPTEN°10218895)Villa María,04/11/2021.Menna Pablo-Secretario.

1 día - N° 348288 - \$ 175,95 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ. y Com. 9° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS IGNACIO POSSE VALLEJO, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley en autos "POSSE VALLEJO, CARLOS IGNACIO - Declaratoria de Herederos"- (EXPTE. 9950014). CÓRDOBA, 06/05/2021. FDO.: SOSA María Soledad, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - FALCO Guillermo Edmundo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 348289 - \$ 190,26 - 15/11/2021 - BOE

Por la disposición del Sr. Juez de 1° Inst. y 3ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 5. Se cita y emplaza por el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de DON OSVALDO ABREGU, DNI: 6.557.123, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos: "Expte: 10317603 ABREGU OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Fdo: Bruera Eduardo Pedro (juez) Gonzalez Silvina Leticia- Bell Ville (Cba),08/11/2021.

1 día - N° 348293 - \$ 208,81 - 15/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, llama cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derechos a la heren-

cia de los Sres. JUAN SADA, ELENA FRANCISCA VAIROLATTI Y JUAN OSCAR SADA en autos caratulados "SADA, JUAN- VAIROLATTI, ELENA FRANCISCA- SADA, JUAN OSCAR- Declaratoria de Herederos", Expte. N° 10417018, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. San Francisco, 20 de octubre de 2021. Fdo. Dra. Silvia R. Lavarda. Sec. N° 1.

1 día - N° 348294 - \$ 270,82 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. SOTO, Esteban, D.N.I. N° 6.443.536, en autos caratulados "GRENAT, MARYS DOMINGA STELLA - SOTO, ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N° 5718265), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 27/10/2021. Fdo. VINTI, Ángela María – Jueza; ALVAREZ CORDEIRO, María Victoria – Prosecretaria.

1 día - N° 348296 - \$ 207,22 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. ROMANO NESTOR JOSE DNI: 14.293.049 en autos caratulados "ROMANO NESTOR JOSE -Declaratoria de Herederos – Exp. N°10013347 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba,05/11/2021.-FDO:FLORES Francisco Martin- Juez 1era Inst.- MOSSELLO, Paola del Carmen- Secretaria Juzgado 1era Instancia.-

1 día - N° 348309 - \$ 191,32 - 15/11/2021 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ.,Com.y Flía, Sec.Nº4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VITTORI MATÍAS NICOLÁS DNI N°38703509 , para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "VITTORI MATÍAS NICOLÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. N°10241398) bajo apercibimientos de Ley. Fdo.Dra. Valeria Guiguet (Juez).

1 día - N° 348350 - \$ 136,73 - 15/11/2021 - BOE

"El Sr. Juez. de 1º Inst. y 45º Nom. Civ. y Com. en autos "MUÑOZ, Domingo Benito - DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10411660", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Domingo Benito MUÑOZ , D.N.I. N° 6.392.822, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9135). Córdoba, 08/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ Héctor Daniel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"-

1 día - N° 348312 - \$ 235,31 - 15/11/2021 - BOE

El Juez C Y C de 1º I. y 7º N., Sec. 13, Río IV, en autos: "VARRENTI, NELIDA EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 10372687), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a los bienes de la causante VARRENTI, NELIDA EVA, DNI 5.794.924, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: BUITRAGO Santiago – JUEZ. Dra. COLAZO Ivana Inés, Secretaria. Río Cuarto, 27/10/2021.

1 día - N° 348335 - \$ 165,35 - 15/11/2021 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez del Juz.Civ.Com.Conc. y Flía.1ºNom.S.1 de la ciudad de Cosquín, en autos caratulados "MORENO, OSCAR ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 10243751" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MORENO, OSCAR ANTONIO DNI 6.694.321 para que dentro de los 30 días siguientes al de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Notifíquese. Cosquín, 01/11/2021.Fdo.:MACHADO, Carlos Fernando (Juez) FRACCHIA, Carola Beatriz (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 348357 - \$ 230,54 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 2DA. NOM.- SEC 4 de la Ciudad de Alta Gracia en autos "URANGA, ARTURO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" EXPTE. 8857653, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres

(3) días.- Alta Gracia, 08/11/2021- FDO. CALDERON Lorena Beatriz. JUEZ/A 1ª INSTANCIA- DE PAUL Laura Ines. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 348678 - \$ 515,30 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 30º Nominación Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, GIRONNE RAFFAELE O RAFAEL en estos autos caratulados "GIRONE RAFFAELE O RAFAEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 10336534" para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C. y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOletín Oficial por un día (art. 2340 C.C. y C.N).- Córdoba, 05/10/2021. Dra. Ilse Ellerman, JUEZ. Dr. Scozzari, Pablo Secretario.-

1 día - N° 348377 - \$ 226,30 - 15/11/2021 - BOE

Jesús María, Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C.C.C. y F. , 1ra NOM, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sr. Silverio Cueto, DNI: 8.221.837 y Elsa Beatriz Moyano, DNI: 5.495.398 en autos: EXPTE: 9346763 - CUETO, SILVERIO - MOYANO, ELSA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Jesús María 15 de octubre de 2021. Fdo.: dr. BELITZKY Luis Edgardo - Juez de 1ra instancia.-

1 día - N° 348389 - \$ 192,91 - 15/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. Juzg.Civ.Com.Conc. Flia. Deán Funes, Sec.2, en autos "SANCHO, JOSÉ FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°10225347, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SANCHO, JOSÉ FRANCISCO DNI N°10.744.641, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Mercado, Emma del Valle (Jueza); Casal, María Elvira (Secretaria). Deán Funes, 08/11/2021.

1 día - N° 348394 - \$ 192,38 - 15/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia de 1ª Nom. Sec. 1º de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ISABEL CAROLINA FERRO, DNI: 1.574.956, para que en el termino de treinta días

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FERRO, ISABEL CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10425137): Fdo.: VIGILANTI Graciela María -Jueza 1ra. Instancia-, JAPAZE JOZAMI Mario Augusto -Prosecretario Letrado-. Alta Gracia, 05/11/2021.

1 día - N° 348398 - \$ 194,50 - 15/11/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hugo Humberto Aguirre en autos "AGUIRRE, HUGO HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 9995676 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, pudiendo efectuar su presentación por escrito de conformidad con el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A", de fecha 06/06/2020. Cba 01/11/2021 Fdo: BERTAZZI Juan Carlos (Juez), OVIEDO Paula Ileana (Prosecretaria)

1 día - N° 348413 - \$ 229,48 - 15/11/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "SETA, NORMA ROSA" en autos caratulados: "SETA, NORMA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS "(EXPTE. n°10098622), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 21/09/2021.Fdo. Dr. José M. TONELLI (Juez) - GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria José (Secretaria).

1 día - N° 348414 - \$ 225,24 - 15/11/2021 - BOE

En autos caratulados "CESARI, JOSE HORACIO - FORESTO, ELSA - CESARI, CELI DOMINGO - CESARI, BRUNO ORLANDO - CESARI, LORENZO FRANCISCO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE 6160292) que tramita por ante el Juzgado Civ. y Com. de 2a Nom. de la ciudad de Córdoba se ha resuelto; CORDOBA, 08/11/2021. ...Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ELSA FORESTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA (art

2340 CCCN) en el Boletín Oficial...". Fdo: BERTAZZI, Juan Carlos - JUEZ - CHECCHI María Verónica, SECRETARIA

1 día - N° 348476 - \$ 528,60 - 15/11/2021 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 9ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Reyna Gabriel Rosario Ramón - Suarez Olga Elena - Declaratoria de herederos - Expte. 8726567", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora Suarez Olga Elena, DNI n° 7.375.372, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/11/2021. Fdo: Falco Guillermo Edmundo, Juez.

5 días - N° 348610 - \$ 1950 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 32º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MYRIAM VIRGINIA VIAL en los autos caratulados VIAL MYRIAM VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10434772, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 09/11/2021. Fdo.: Bustos Carlos Isidro, Juez; Arreguine Natalia, Prosecretaria.

1 día - N° 348666 - \$ 345,90 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. C. C. CON. FAM. 1A Nom.- Sec. 2 de la ciudad de LA CARLOTA CITA Y EMPLAZA a los HEREDEROS y ACREEDORES de la causante y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. IBARBORDE Petrona Clide en los autos caratulados: "IBARBORDE, Petrona Clide - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 10327645" para que en el término de treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of 26/10/2021. Fdo. Dr. MUÑOZ Rubén Alberto - Juez/a - Dra. VARELA Viviana Beatriz - Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 348700 - \$ 486,30 - 15/11/2021 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "FERNANDEZ ANGELA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10013723) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edic-

to por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9135).- La Carlota, 08/11/2021.- Dr. Rubén A. MUÑOZ, Juez; Dra. Viviana B. VARELA, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 348717 - \$ 481,20 - 15/11/2021 - BOE

El señor juez de 1º Inst. y 32ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos "RIBOTTA IRMA ONELLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10434771)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Irma Onella Ribotta DNI 7.364.375, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Carlos Isidro Bustos -Juez-

1 día - N° 348731 - \$ 400,45 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM. JESUS MARIA - 11/11/2021. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. GONZALEZ, JOSE IGNACIO, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados "GONZALEZ, JOSE IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10278870" Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo JUEZ: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo. SECRETARIA: SCALA Ana María.

1 día - N° 348732 - \$ 500,75 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ Com 49º Nom Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ROBLEDO ROBERTO AMANCIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 10183917", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ROBLEDO ROBERTO AMANCIO-DNI:7.954.205 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. JUEZ María Natalia-Prosecretario Letrado. Ofic. 23/07/2021

1 día - N° 348738 - \$ 408,10 - 15/11/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. FAM. 2º Nom. de BELL VILLE Sec. CUATRO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante JULIETA MICAELA DOLMAN COPPARI, DNI. nro. 37.165.423, en los autos: "DOLMAN COPPARI JULIETA MICAELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10438452) para que dentro del término de treinta

días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: GUIGUET Valeria Cecilia. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MARCOS María Belen. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 348762 - \$ 552,60 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nicolás Helal en autos caratulados HELAL NICOLÁS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9866287 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Cba. 27/09/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: VILLAGRA Raquel - Prosecretaria: CICOTTINO Gabriela Ana Helena.

1 día - N° 348791 - \$ 704,75 - 15/11/2021 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Nom. Civil y Com. Sec. 2, en autos "OLMEDO, DOMINGO SIXTO- RODRIGUEZ AMALIA ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-," Expte.10337205, emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Domingo Sixto OLMEDO, DNI.6.589.439, y de Doña Amalia Rosa RODRIGUEZ, LC. 7.661.927, para que en el término de 30 días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota 01/11/2021. Fdo. Dr. Rubén A. Muñoz: Juez. Dra. Marcela C. Segovia: Secretaria.-

1 día - N° 348794 - \$ 493,95 - 15/11/2021 - BOE

AUTOS: LAFURE, PETRONA JUSTINA - DIAZ, LORETO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9832978. JUZGADO 1A INST. CIV Y COM 49A NOM. CORDOBA, 08/11/2021. Agreguese actas de nacimiento y defunción acompañadas. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los causantes Sra. LAFURE PETRONA JUSTINA y Sr. DIAZ LORETO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la sucesión, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: PIVA Maria Ines - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 348499 - \$ 658,80 - 15/11/2021 - BOE

CÓRDOBA- El Sr Juez de 1º Inst. y 20 Nom., en lo C.C. en autos: "MORENO, SOTERO DEL CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 6627197" CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sotero del Carmen Moreno D.N.I.: 6511703, por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo: Dr. Arévalo Jorge Alfredo - Juez; Dra. Sappia Magdalena María - Secretaria.-

1 día - N° 348805 - \$ 440,40 - 15/11/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª nominación en lo Civil, Com y Familia, Sec N° 3 de la Ciudad de VILLA MARIA a cargo de la Dra. HOCHSPRUNG Daniela Martha, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante VICENTA MORENO para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomen la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. En autos "MORENO, VICENTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10441436. Villa María, 11/11/2021.- Fdo. Digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - HOCHSPRUNG Daniela Martha SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 348854 - \$ 509,25 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado 1a. Inst. y 37a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "GUTIERREZ, ANDRES EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp.10460377), por resolución de fecha 11/11/2021, atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ANDRES EMILIO GUTIERREZ (DNI. 7991601), para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de publicación del presente edicto (por un día en el Boletín Oficial), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; los herederos, acreedores y/o quienes qui-

sieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo. Dr. PERONA Claudio, JUEZ; Dra. PASTORI Constanza, PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 348959 - \$ 879 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primer Instancia Civil y Comercial y 28° Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Ivan Ellerman, en autos caratulados: SUCARIA ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte. 9910722, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ANTONIO SUCARIA DNI 6.485.847, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).-Firmado: VINTI, Angel Maria- Juez de 1ra. Instancia- ELLERMAN, Ivan- Secretario de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 348891 - \$ 557,70 - 15/11/2021 - BOE

El Sr Juez en lo C y C de 1a Inst y 4a Nom Sec 8, en autos " GIGENA, JUANA LUCIA – DALMASSO, JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 9247238 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sr JOSE ALBERTO DALMASSO DNI 8.307.587, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 09/11/2021.

1 día - N° 348923 - \$ 340,10 - 15/11/2021 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Control, Niñez y Juv. Penal Juvenil y Faltas de esta ciudad de Oliva, Dr. GARCIA TOMAS, Claudio Javier, en los autos caratulados " GIOVANINI WALTER OMAR-DECLARATORIA DE HEREDERO (EXPTE N° 10304799)", sito en Calle Bartolomé Mitre y Suipacha de la Ciudad de Oliva), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr GIOVANINI WALTER OMAR, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oliva, 12/11/2021.-

1 día - N° 348990 - \$ 497,35 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA, ESTIGARRIBIA Jose Maria,

de la ciudad de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUZMAN, CARMEN CRISTINA en autos caratulados: "GUZMAN, CARMEN CRISTINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Exte N° 10407055-. y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 348956 - \$ 520,30 - 15/11/2021 - BOE

El sr Juez de 1° Inst. Y 18 Nom. En lo Civil y Comercial de Cba, en autos ARTAZA MÓNICA ADRIANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N.º 10370443, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CÓRDOBA, 08/11/2021. Fdo digitalmente ALTAMIRANO, Eduardo Christian, (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA); VILLADA Alejandro José (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA)

1 día - N° 348982 - \$ 523,70 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial y 18° Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Alejandro Jose Villada, en autos caratulados: LLANOS OMAR DANIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte. 7572229, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. OMAR DANIEL LLANOS DNI 13.962.324, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).-Firmado: ALTAMIRANO, Eduardo Christian- Juez de 1ra. Instancia- VILLADA, Alejandro Jose- Secretario de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 348995 - \$ 590 - 15/11/2021 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 2° Nominación de Río Cuarto, Secretaria N° 03, en autos caratulados "LAMBORIZZIO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.: 10412517"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Don LAMBORIZZIO Juan Carlos, DNI: 10.761.346,

para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomen participación. Río Cuarto, 10 de noviembre de 2021.

1 día - N° 349007 - \$ 415,75 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, Dr. José María Estigarribia, en autos: "ALCEGA, HUGO DEL MILAGRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 9914203, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante HUGO DEL MILAGRO ALCEGA, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a estar a derecho.- Fdo.: Estigarribia, José María-Juez de 1ra. Instancia; Troncoso, Fanny Mabel- Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. - Villa Cura Brochero, 19 de agosto de 2021. Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.20.

5 días - N° 347452 - s/c - 15/11/2021 - BOE

CITACIONES

Se notifica a OLIVA MARIANO DAVID que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OLIVA MARIANO DAVID - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586697, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/10/2020.— Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/10/2020.- FDO FUNES Maria Elena - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 346320 - \$ 1836,40 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIALVO JORGE ROBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9991664)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CHIALVO JORGE ROBERTO, en

los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 346780 - \$ 1759,55 - 15/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAGERA, EUGENIO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8649543". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE NAGERA, EUGENIO MARIO, DNI 147.917, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia Procuradora Fiscal.

5 días - N° 346806 - \$ 1735,70 - 15/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACCARO MARIA EMMA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034585, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VACCARO MARIA EMMA: CÓRDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: TOR-TONE Evangelina Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 346827 - \$ 5864,40 - 15/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO RAMONA MERCEDES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034549, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESORES DE AVENDAÑO RAMONA MERCEDES: CORDOBA, 20/08/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de confor-

midad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 346861 - \$ 5840,55 - 15/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA DE QUEVEDO ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034550, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GARCIA DE QUEVEDO ANGEL: CORDOBA, 20/08/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal

que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 346881 - \$ 5893,55 - 15/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAMPILLO ANDRES HORACIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9165625" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CAMPILLO ANDRES HORACIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. CARENA -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 346924 - \$ 1052 - 15/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10111287 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABORNERO, FELICIANO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de CABORNERO, FELICIANO decretando "VILLA DOLORES, 07/06/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente

te intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CU-NEO Sandra Elizabeth; Jueza, CARRAM Maria Raquel; Prosecretario/a."

5 días - N° 346933 - \$ 2861,95 - 19/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10081780 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCOLINO, JOSE – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de FRANCOLINO, JOSE decretando "VILLA DOLORES, 20/05/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, CARRAM Maria Raquel; Prosecretario/a."

5 días - N° 346937 - \$ 2851,35 - 19/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10081775 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA, MARIA DIONICIA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de AGUILERA, MARIA DIONICIA decretando "VILLA DOLORES, 20/05/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente

JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, CARRAM Maria Raquel; Prosecretario/a."

5 días - N° 346939 - \$ 2893,75 - 19/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10184098 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, LUIS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de QUIROGA, LUIS ALBERTO decretando "VILLA DOLORES, 30/09/2021.-Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 346946 - \$ 2867,25 - 19/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ASINARI FRANCISCO SEGUNDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9165629" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ASINARI FRANCISCO SEGUNDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de

remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. CARENA -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 346950 - \$ 1062,60 - 15/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9992080 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MURCIA, EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MURCIA, EDUARDO decretando "VILLA DOLORES, 18/05/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 346955 - \$ 2835,45 - 19/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 29/10/21. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de TOLEDO, ENRIQUE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 346962 - \$ 274,53 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 29/10/21. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese

a los herederos y/o representantes legales de GIMENEZ DARDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 346965 - \$ 273,47 - 15/11/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ROMERO, RODRIGO NICOLAS -EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 8642834 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ROMERO, RODRIGO NICOLAS - , D.N.I. N° 40.110.148 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 346995 - \$ 1343,50 - 15/11/2021 - BOE

Se notifica a G.M.C. SRL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ G.M.C. SRL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6478332, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26/5/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/5/2021.- FDO TORTONE Evangelina Lorena - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 347050 - \$ 1611,15 - 19/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GETAR VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9165647" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a

los herederos y/o sucesores de GETAR VICTOR HUGO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. CARENA -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 347051 - \$ 1020,20 - 15/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE SARA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9561883 ." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE SARA DNI: 13.150.196, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347073 - \$ 1674,75 - 16/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO MARIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9561880." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CASTRO MARIA ROSA DNI: 3.247.415, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347078 - \$ 1688 - 16/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUDERLOT EDDIE CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9561881 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CHAUDERLOT EDDIE CARLOS DNI: 3.025.686, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347079 - \$ 1722,45 - 16/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 13/10/21. Agréguese. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Quiroga, Alberto en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 347084 - \$ 250,68 - 15/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASONE, RAYMUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8670043". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BASONE, RAYMUNDO DNI: 2.795.488, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347085 - \$ 1698,60 - 16/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 13/10/21. Agréguese. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de POMPONIO, EDDIE FELIX en los términos

del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 347086 - \$ 253,33 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 13/10/21. Agréguese. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MOLINA, ELBA CARMEN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 347088 - \$ 252,27 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 13/10/21. Agréguese. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CASTRO, JOSE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 347092 - \$ 248,56 - 15/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ IVANOVICH, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7760936". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la IVANOVICH, CARLOS ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate

para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal

5 días - N° 347097 - \$ 1574,05 - 16/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 09/09/2021. A lo peticionado, atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de HEREDIA, JUAN MARCELO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-

1 día - N° 347099 - \$ 248,56 - 15/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO, OMAR BLAS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8978203 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al SUCESION INDIVISA DE MORENO, OMAR BLAS, DNI: 6.459.239 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 346811 - \$ 1701,25 - 15/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORANZO, CLARA NANCY CAROLINA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8497626 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a TORANZO, CLARA NANCY CAROLINA, DNI: 28.426.797 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal

5 días - N° 347103 - \$ 1661,50 - 16/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 09/09/2021. A lo peticionado, atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de TABERNA, NELIDA MARCELINA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-

1 día - N° 347106 - \$ 250,68 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 09/09/2021. A lo peticionado, atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de TOLEDO PABLO RUBEN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-

1 día - N° 347108 - \$ 249,09 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 09/09/2021. A lo peticionado, atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PEREZ, ENRIQUE ERMES en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-

1 día - N° 347102 - \$ 247,50 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 25/08/2021. A lo peticionado, atento el certificado actuarial que antecede: cítese y

emplácese a los herederos y/o representantes legales de DULCICH, MIGUEL OCTAVIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-

1 día - N° 347109 - \$ 249,09 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 07/09/2021. A lo peticionado, atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MONZÓN, MARTA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-

1 día - N° 347112 - \$ 243,79 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 07/09/2021. A lo peticionado, atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MOREYRA, GLADYS SUSANA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-

1 día - N° 347122 - \$ 248,56 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 02/09/2021. A lo peticionado, atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PEREYRA, RAÚL DANTE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el

Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, y sin perjuicio de la notificación en el domicilio tributario que surge del título base de la presente acción. Notifíquese.-

1 día - N° 347125 - \$ 307,39 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 02/09/2021. A lo peticionado, atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SANCHEZ, ROGELIO ALBERTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, y sin perjuicio de la notificación en el domicilio tributario que surge del título base de la presente acción. Notifíquese.-

1 día - N° 347128 - \$ 312,16 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 06/09/21. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de LUCERO, PABLO OMAR en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 347131 - \$ 276,12 - 15/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO AMADO ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034734, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO AMADO ALBERTO: CORDOBA, 22/07/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad

con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela- PERASSO Sandra Daniela. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 347159 - \$ 5864,40 - 16/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CRISTIANO CARLOS ELIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9165663" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CRISTIANO CARLOS ELIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. SMANIA -JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 347207 - \$ 1052 - 16/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 06/09/21. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplá-

se a los herederos y/o representantes legales de GALLARDO, ROBERTO JULIAN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 347134 - \$ 279,30 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 06/09/21. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GONZALEZ, MIGUEL ANGEL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 347135 - \$ 278,24 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 06/09/21. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GRAFEUILLE, HECTOR RAMON en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 347138 - \$ 281,42 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 06/09/21. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MORENO, OSCAR ALBINO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres

días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 347139 - \$ 277,18 - 15/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DDIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROMERO, EDITH NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6824922 "Parte demandada: ROMERO, EDITH NOEMI . Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07 de febrero de 2020 .Fdo, ROTEDA Lorena- PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2020.02.07.

5 días - N° 347198 - \$ 1939,75 - 16/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TORMO JESUS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9165665" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de TORMO JESUS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. SMANIA -JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 347211 - \$ 993,70 - 16/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 6 de Septiembre de 2021. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado GOMEZ, HECTOR OVILIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones le-

gítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario que surge del título base de la presente acción. Notifíquese.-

1 día - N° 347228 - \$ 306,86 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 03 de Noviembre de 2021. Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede y a los fines de una correcta integración de la litis, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la SRA. BONINO, MARTHA MARIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario que surge del título base de la presente acción. Notifíquese.-

1 día - N° 347238 - \$ 345,02 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 03 de Noviembre de 2021. Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede y a los fines de una correcta integración de la litis, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del SR. Andrés BELOUS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario que surge del título base de la presente acción. Notifíquese.-

1 día - N° 347239 - \$ 339,72 - 15/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RAMI HUGO JOSE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9167231" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de RAMI HUGO JOSE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del

comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. SMANIA -JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 347247 - \$ 1009,60 - 16/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 03/11/2021. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado SR. VIETTI, LORENZO HECTOR en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario que surge del título base de la presente acción. Notifíquese.-

1 día - N° 347249 - \$ 308,45 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 03/11/2021. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado SR. SUAREZ, RAMON EUDORO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario que surge del título base de la presente acción. Notifíquese.-

1 día - N° 347250 - \$ 307,39 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 03/11/2021. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado SR. LEPPRE, JUAN ANTONIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio

de la citación al domicilio tributario que surge del título base de la presente acción. Notifíquese.-

1 día - N° 347260 - \$ 307,39 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 03/11/2021. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada SRA. SANCHEZ, LIDIA NELIDA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario que surge del título base de la presente acción. Notifíquese.-

1 día - N° 347251 - \$ 309,51 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 22/10/21.- Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GENERO, PEDRO JOSE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 347262 - \$ 270,82 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 22/10/21.- Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de YONG, ANTONIO ANDRES en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 347267 - \$ 271,88 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 22/10/21.- Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los

herederos y/o representantes legales de HASENEY, ROSA LILIANA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 347273 - \$ 272,41 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 22/10/21.- Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MOYANO, JOSE MARIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 347280 - \$ 270,82 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 04 de octubre de 2021. Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede y a los fines de una correcta integración de la litis, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de VILLARRUEL, PASCUAL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.

1 día - N° 347284 - \$ 317,46 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 04 de octubre de 2021. Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede y a los fines de una correcta integración de la litis, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de TISSERA, LAUREANO ARMANDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.

1 día - N° 347285 - \$ 320,64 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 04 de octubre de 2021. Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede y a los fines de una correcta integración de la litis, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ROCCIA, ESTELA BEATRIZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.

1 día - N° 347288 - \$ 320,64 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 04 de octubre de 2021. Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede y a los fines de una correcta integración de la litis, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MERCADO, LORENZO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese

1 día - N° 347289 - \$ 313,22 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 04 de Octubre de 2021. Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede y a los fines de una correcta integración de la litis, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GRUMELLI, AMERICO BARTOLO FELIX en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese

1 día - N° 347295 - \$ 321,17 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 19/10/2021. Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede y a los fines de una correcta integración de la litis, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GONZALEZ, DORA QUIRUBINA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.

1 día - N° 347296 - \$ 312,16 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 19/10/2021. Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede y a los fines de una correcta integración de la litis, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de FERNANDEZ, EDUARDA AURELIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese

1 día - N° 347303 - \$ 312,69 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 19/10/2021. Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede y a los fines de una correcta integración de la litis, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de DOMINGUEZ, GENARO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro

de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.

1 día - N° 347310 - \$ 310,57 - 15/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 02/11/21. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CRUZ, JUAN SANTOS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 347317 - \$ 269,76 - 15/11/2021 - BOE

Se notifica a BUSTAMANTE, MARIA GABRIELA que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BUSTAMANTE, MARIA GABRIELA- Presentación múltiple fiscal expediente N° 5904114," tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba, veintisiete (27) de septiembre de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veintisiete (27) de septiembre de 2019.Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 347329 - \$ 2059 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTIVERO, MARIA OLGA - EJE-

CUTIVO FISCAL – E E N° 8883256." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MONTIVERO, MARIA OLGA, DNI; 12.436.231, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347348 - \$ 1738,35 - 16/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CEBALLOS, JULIETA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8909017" Parte demandada: CEBALLOS, JULIETA . Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de mayo de 2020. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.... Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2020.05.05

5 días - N° 347386 - \$ 1828,45 - 16/11/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARCH GRISELDA LUISA Y OTROS S/PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10004491 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MARCH GRISELDA LUISA, Se ha dictado la siguiente Resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504625142020.-

5 días - N° 347411 - \$ 2464,45 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIME, RAMON FLORINDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8909019 ." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE JAIME, RAMON FLORINDO, DNI 2.784.534 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347398 - \$ 1743,65 - 16/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORETTA, BENITO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8909020 ." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MORETTA, BENITO, DNI: 6.398.289 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347407 - \$ 1701,25 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMI YOLANDA ANGELA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9991672)"

CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RAMI YOLANDA ANGELA, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 347460 - \$ 1748,95 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, VICTORINA ELAUDINA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8880258". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, VICTORINA ELAUDINA, DNI: 7.947.329 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347472 - \$ 1756,90 - 17/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, AGUERO ALBERTO DIONICIO Y OTRO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6058030, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ MARTA LIDIA y SUCESION INDIVISA DE AGUERO ALBERTO DIONCIO: CORDOBA, 25/08/2021. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recarátulense las presentes actuaciones. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 347771 - \$ 2991,80 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONLLOR RUBEN ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8266056" Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al SUCESION INDIVISA DE MONLLOR RUBEN ROBERTO, 10.400.613 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347493 - \$ 1685,35 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, CARLOS ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8918345". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, CARLOS ARMANDO 6.483.226, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347496 - \$ 1741 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N°

244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ, RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8918346". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RUIZ, RAUL DNI: 2.789.332 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347497 - \$ 1685,35 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AUCHTER, EGLANTINA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8918344". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE AUCHTER, EGLANTINA ANGELICA DNI: 7.348.165 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347501 - \$ 1775,45 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VASCONCELO, ROQUE MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8918343". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VASCONCELO, ROQUE MIGUEL DNI: 7.972.020 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-
5 días - N° 347502 - \$ 1754,25 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ULLA, LUISA GRACIELA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8918342". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ULLA, LUISA GRACIELA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347504 - \$ 1685,35 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9024092". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VIVAS, LUIS ALBERTO DNI: 6.515.969 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347508 - \$ 1711,85 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVALON, RICARDO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8883247". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE NAVA-

LON, RICARDO RAMON, DNI 6.505.300, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347512 - \$ 1727,75 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PULEO, ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte N° 6062030". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al SUCESIÓN INDIVISA DE PULEO, ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347515 - \$ 1658,85 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI CARO, VITO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8741210". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DI CARO, VITO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347517 - \$ 1619,10 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SACCONI, ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8728484". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SACCONI, ESTEBAN, DNI: 2.254.602, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347519 - \$ 1703,90 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LECIUUV, JORGE HUGO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8911906 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LECIUUV, JORGE HUGO, DNI : 7.978.082, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347520 - \$ 1717,15 - 17/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA ADOLFO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GARCIA ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8273129", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 11/11/2021.

5 días - N° 347596 - \$ 2318,70 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS DE ZALAZAR, RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8764746 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BUSTOS DE ZALAZAR, RAMONA DNI: 7.348.087 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347603 - \$ 1764,85 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LANDABURU, RICARDO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10190341 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LANDABURU, RICARDO HECTOR DNI: 6.777.602 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347604 - \$ 1767,50 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA, JUAN CLIMACO - EJECU-

TIVO FISCAL - EE N° 9796079". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OLIVA, JUAN CLIMACO DNI: 3.078.666 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347607 - \$ 1738,35 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLANCO, DANIEL FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9491626 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la BLANCO, DANIEL FERNANDO . para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347616 - \$ 1576,70 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, BENITO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9174918 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a GONZALEZ, BENITO OSVALDO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347620 - \$ 1589,95 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N°

244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAGA, REINALDO LUIS Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8649542 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BRAGA, REINALDO LUIS DNI: 6.501.465, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347623 - \$ 1748,95 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA RAMON DEL ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9561887 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE REYNA RAMON DEL ROSARIO DNI: 6.372.592 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347630 - \$ 1735,70 - 17/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRIZUELA MIGUEL FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 6876473" que tramitan ante la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO. 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244 de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Noviembre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el

que será de veinte (20) días.-" TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA (PROSECRETARIO LETRADO). PROCURADORA FISCAL: MILENA FLORENCIA CORTEZ (M.P. 1-30490.) LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE REFERENCIA: 501880612017.

5 días - N° 347635 - \$ 2072,25 - 18/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9174937". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, MERCEDES DNI: 7.372.951, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347661 - \$ 1743,65 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POLANCO, MARIA CELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8911914". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE POLANCO, MARIA CELIA, D.N.I: 7.341.354, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347677 - \$ 1730,40 - 17/11/2021 - BOE

Se notifica a Ponce Carmen Enrique que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ponce Carmen Enrique - Presentación múltiple fiscal expediente N°6173805"; tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domici-

lio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 03/05/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 03/05/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL Masco Efrain PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 347682 - \$ 1817,85 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAVAREZ, ANGEL SIXTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8669979". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE TAVAREZ, ANGEL SIXTO, DNI: 6.407.447 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347685 - \$ 1717,15 - 17/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FELIPE HUGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034595, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FELIPE HUGO: Córdoba, 01/10/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del

28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 347809 - \$ 4083,60 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIANGULLI, VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9681547". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BIANGULLI, VICENTE, DNI: 2.791.975, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347699 - \$ 1733,05 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, MARTA POLONIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9681550". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, MARTA POLONIA, DNI: 3.699.551, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347705 - \$ 1762,20 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ, OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9839839 ." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ, OSCAR , DNI: 2.796.032, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347714 - \$ 1706,55 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALAS, NICOLAS HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10230985 ." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SALAS, NICOLAS HUGO , DNI: 6.724.326, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347721 - \$ 1746,30 - 17/11/2021 - BOE

Se notifica a Juncos José Humberto, que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Juncos José Humberto- Presentación múltiple fiscal expediente N°5872934," tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Cór-

doba, 12 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/09/2019. Texto firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 347727 - \$ 1923,85 - 19/11/2021 - BOE

Se notifica a Gutierrez Guillermo Gilberto que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gutierrez Guillermo Gilberto - Presentación múltiple fiscal expediente N° 5694484," tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: CORDOBA, 03/05/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 03/05/2019. Texto Firmado digitalmente por MARSHALL MASCO Efrain PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 347742 - \$ 1873,50 - 19/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LEONOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10314224, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LEONOR: CORDOBA, 08/09/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin

más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 347833 - \$ 3622,50 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MATTIACCIO, JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9024078 ." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MATTIACCIO, JOSE LUIS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347745 - \$ 1701,25 - 18/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA PASTOR ALFONSO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10300862, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA PASTOR ALFONSO: CORDOBA, 07/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Trátandose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo

ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 347842 - \$ 4269,10 - 19/11/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRANO ISABEL- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8269596"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 347942 - \$ 1211 - 18/11/2021 - BOE

Se hace saber a SUCESIÓN INDIVISA, DE IRUSTA DE CALDERON MARÍA ESTER que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA, DE IRUSTA DE CALDERON MARÍA ESTER s/ Presentación Múltiple Fiscal" - Expte. 6051399, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 (cita en Arturo M. Bas 244 – PB.) se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 01/10/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la

acción. Oficina: 01/10/2021.(texto firmado por VIGLIANCO, Verónica Andrea.(Prosecretario/a Letrado).Liquidación N°: 502270232015

5 días - N° 347998 - \$ 4033,75 - 16/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CASIVA OTILIA DEL ROSARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9982372 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado CASIVA OTILIA DEL ROSARIO M.I. 07888805 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504841382020.

1 día - N° 348073 - \$ 424,52 - 15/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO LUIS ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773768, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 348076 - \$ 1587,30 - 19/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA FABIAN ALEJANDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773769, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva

del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 348077 - \$ 1584,65 - 19/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO SARA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969779 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado CASTILLO SARA M.I. 03684332 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504672692020.

1 día - N° 348079 - \$ 410,21 - 15/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2 (EX25) ARTUTO M BAS 244 P.B. CORDOBA en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ WEISEMBERG, ELENA ANALIA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9060393, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Maldonado Claudia. Procuradora Fiscal. Otro decreto: CORDOBA, 14/08/2020. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de

veinte días. Texto Firmado digitalmente por:
PETRI Paulina PROSECRETARIO/A LETRADO.
5 días - N° 348080 - \$ 2445,90 - 19/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CAZENEUVE CARLOS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969704 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado CAZENEUVE CARLOS ALBERTO M.I. 04322105 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandra Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504669512020.

1 día - N° 348083 - \$ 421,87 - 15/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JUAN CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773779, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

2 días - N° 348084 - \$ 631,74 - 23/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 500618092018 , Impuesto Inmueble 110102659422 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FER-

NANDEZ SUSANA NILDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 7629900) , cita a: SUCESION INDIVISA DE *FERNANDEZ SUSANA NILDA D.N.I.330064 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 348136 - \$ 601,54 - 15/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SAROGLIA, LEONARDO FABIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7243666 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a SAROGLIA, LEONARDO FABIO, DNI: 16.728.840 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gavioglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347758 - \$ 1608,50 - 18/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501024642019 , Impuesto Inmueble 110107054421 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ OSCAR ORLANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 8956552) , cita a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ OSCAR ORLANDO, D.N.I.8358683; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2

de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 348137 - \$ 602,07 - 15/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HERRERA MARIO ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10066803, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a HERRERA MARIO ROBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500774602021

5 días - N° 348140 - \$ 2933,50 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORNIO ISABEL- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10041592, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CORNIO ISABEL, en virtud de lo dispuesto

por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000041722021

5 días - N° 348141 - \$ 2896,40 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MALDONADO CARLOS HUGO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064888, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MALDONADO CARLOS HUGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000536562021

5 días - N° 348142 - \$ 2938,80 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHIAVASSA

SA JOSE IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064891, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CHIAVASSA JOSE IGNACIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000542702021

5 días - N° 348144 - \$ 2944,10 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUILO MERCEDES ALICIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10358427) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUILO MERCEDES ALICIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 502144332021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348197 - \$ 1960,95 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DE LOS RIOS PAOLA CAROLINA- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10057816, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza

a DE LOS RIOS PAOLA CAROLINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500852142021

5 días - N° 348145 - \$ 2960 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GONZALEZ DAHYANA MICAELA- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064846, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GONZALEZ DAHYANA MICAELA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000470222021

5 días - N° 348147 - \$ 2954,70 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CARDOZO ALFREDO GASTON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064850, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CARDOZO ALFREDO GASTON, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000471822021

5 días - N° 348149 - \$ 2946,75 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS RICARDO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360312) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS RICARDO PEDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 502066992021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348200 - \$ 1950,35 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BERGELLI SERGIO DAVID - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064879, domicilio del Tribunal Arturo M

Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BERGELLI SERGIO DAVID, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000514762021

5 días - N° 348150 - \$ 2941,45 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE D'ANGELO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360321) Notifica a SUCESION INDIVISA DE D'ANGELO JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 502089932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348207 - \$ 1950,35 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERREYRA SALVADOR ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064864, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FERREYRA SALVADOR ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201

se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000495022021

5 días - N° 348151 - \$ 2960 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANITTA MARTIN ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064871, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MANITTA MARTIN ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000503322021

5 días - N° 348152 - \$ 2936,15 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/

MERLO DANIEL LUCAS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064843, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MERLO DANIEL LUCAS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000467862021

5 días - N° 348155 - \$ 2925,55 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BORRE HECTOR CESAREO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360306) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BORRE HECTOR CESAREO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502057752021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348198 - \$ 1950,35 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VIJANDE FLORENCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10066866, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita

y emplaza a VIJANDE FLORENCIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 200947672021

5 días - N° 348156 - \$ 2914,95 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TEDESCO VALERIA CARLA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10066873, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a TEDESCO VALERIA CARLA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 200956702021

5 días - N° 348157 - \$ 2936,15 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VILLARREAL ADRIAN ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064861, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a VILLARREAL ADRIAN ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000490802021

5 días - N° 348159 - \$ 2952,05 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUENCA MIGUEL ALVAREZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360319) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CUENCA MIGUEL ALVAREZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502048572021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348205 - \$ 1955,65 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ PABLO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10041587, domicilio del Tribunal Arturo M Bas

N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FERNANDEZ PABLO DANIEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000036752021

5 días - N° 348160 - \$ 2946,75 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSO TERESA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360310) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSO TERESA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502130042021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348199 - \$ 1939,75 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PERLO JAVIER PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10041583, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PERLO JAVIER PABLO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispues-

to notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000034762021

5 días - N° 348161 - \$ 2925,55 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SORIA NESTOR EMANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10041576, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SORIA NESTOR EMANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500280482021

5 días - N° 348162 - \$ 2930,85 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BLANCO LUIS ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE

N° 10033729, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BLANCO LUIS ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501100282021

5 días - N° 348163 - \$ 2936,15 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA GRACIELA INES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360313) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CABRERA GRACIELA INES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502155872021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348201 - \$ 1955,65 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PERALTA MARCO GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9999583, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PERALTA MARCO GUSTAVO, en virtud

de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 205000312020

5 días - N° 348164 - \$ 2933,50 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARANCIBIA EMILSE BELEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9999575, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ARANCIBIA EMILSE BELEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 204981152020

5 días - N° 348165 - \$ 2938,80 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ REYNO-

SO YAMILA JIMENA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9999585, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a REYNOSO YAMILA JIMENA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 205001552020

5 días - N° 348166 - \$ 2933,50 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLLA PABLO JUAN-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360318) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLLA PABLO JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502091582021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348204 - \$ 1929,15 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/GENOUD CALIGARIS GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10008559, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GENOUD CALIGARIS GUSTAVO, en vir-

tud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°:60004391722020

5 días - N° 348168 - \$ 2952,05 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NICOLINI VICTOR MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10066845, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a NICOLINI VICTOR MARTIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°:200913632021

5 días - N° 348169 - \$ 2938,80 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PERALTA,

EDGAR RUBEN- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10066855, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PERALTA, EDGAR RUBEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 200927502021

5 días - N° 348174 - \$ 2928,20 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIO CARLOS JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360316) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIO CARLOS JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502187922021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348202 - \$ 1939,75 - 19/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501025992019 , Impuesto Inmueble 110121132214 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 8956553) , cita a: SUCESION INDIVISA DE ARCE EDUARDO D.N.I.6480043 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 348179 - \$ 591,47 - 15/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LA TORRE LIBERATA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360340) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LA TORRE LIBERATA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502058762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348217 - \$ 1934,45 - 19/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501037982019 , Impuesto Inmueble 110107643699 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

SALMERON LUIS ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 8956558) , cita a: SUCESION INDIVISA DE SALMERON LUIS ANGEL, D.N.I.6495675 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 348180 - \$ 599,42 - 15/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KESELMAN LEON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360339) Notifica a SUCESION INDIVISA DE KESELMAN LEON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502102962021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348215 - \$ 1913,25 - 19/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 60000987512019 , Impuesto Inmueble MNG256 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAMORRO JORGE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 8956567) ,

cita a: SUCESION INDIVISA DE CHAMORRO JORGE ALBERTO , D.N.I.5919339 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 348181 - \$ 599,42 - 15/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501148912019 , Impuesto Inmueble 110116089947-110116092131 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTHA CELESTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 8993989) , cita a: SUCESION INDIVISA DE MARTHA CELESTE , D.N.I.2211995; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 348185 - \$ 603,13 - 15/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501158482019 , Impuesto Inmueble 110115835017 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANTONIO LUCAS- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 8993992) , cita a: SUCESION INDIVISA DE ANTONIO LUCAS , D.N.I.*2799731 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 348189 - \$ 592,53 - 15/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE HERMOGENES ROSA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360324) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE HERMOGENES ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502182632021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348208 - \$ 1976,85 - 19/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501182732019 , Im-

puesto Inmueble 110102768302-110103231507-110103231515 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONJE VICTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 8994000) , cita a: SUCESION INDIVISA DE MONJE VICTOR , D.N.I.25038229; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 348209 - \$ 605,25 - 15/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA GENARO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360327) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FONSECA GENARO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502086062021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348210 - \$ 1918,55 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA OSCAR MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 10360331) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA OSCAR MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502121092021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348211 - \$ 1945,05 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ GERARDO MARCIANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360335) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ GERARDO MARCIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502046032021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348212 - \$ 1960,95 - 19/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501191152019, Impuesto Inmueble 11011244561-110118366841-140406021382 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAIN ELIAS OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 8994002), cita a: SUCESION INDIVISA DE CHAIN ELIAS OSCAR, D.N.I.6506324; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de

remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 348213 - \$ 610,55 - 15/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ OSCAR ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360336) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ OSCAR ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502089792021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348214 - \$ 1945,05 - 19/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501158532019, Impuesto Inmueble 110110259573-310717515217 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE FAUSTO ISIDORO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 8993991), cita a: SUCESION INDIVISA DE LUQUE FAUSTO ISIDORO, D.N.I.7974592; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 348191 - \$ 606,31 - 15/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501167552019, Impuesto Inmueble 230417113971 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RASUK ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 8993998), cita a: SUCESION INDIVISA DE RASUK ANTONIO D.N.I.3856769; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 348196 - \$ 590,94 - 15/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN CARLOS JUSTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360344) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUJAN CARLOS JUSTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502018582021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348218 - \$ 1939,75 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAYDANA CARLOS ANDRES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360345) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAYDANA CARLOS ANDRES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502175482021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348219 - \$ 1955,65 - 19/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501199782019, Impuesto Inmueble 110111466505 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANLLETANO BENITO HORACIO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 8994005), cita a: SUCESION INDIVISA DE * ANLLETANO BENITO HORACIO, D.N.I.6498401; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo

apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 348223 - \$ 604,19 - 15/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MULLER JORGE ANSELMO HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360348) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MULLER JORGE ANSELMO HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502114292021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348220 - \$ 1998,05 - 19/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501232232019, Impuesto Inmueble 110115848895-310805740999 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBOSA HORACIO RAMON M - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 8994013), cita a: SUCESION INDIVISA DE BARBOSA HORACIO RAMON M, D.N.I.6490141; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 348229 - \$ 609,49 - 15/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORIO OSCAR ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360351) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ORIO OSCAR ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502082632021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348222 - \$ 1929,15 - 19/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501245522019, Impuesto Inmueble 110117456528-270618899389-230318937716 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN DANTE ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 8994016), cita a: SUCESION INDIVISA DE MARTIN DANTE ANIBAL, D.N.I.6471804; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tra-

mita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 348238 - \$ 613,20 - 15/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNEIRA JUAN ESTEBAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360353) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEDERNEIRA JUAN ESTEBAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502077012021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348224 - \$ 1960,95 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUATROQUE SILVIA ALICIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360356) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUATROQUE SILVIA ALICIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501969052021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348225 - \$ 1966,25 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Co-

mún, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ROBERTO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360358) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ROBERTO JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502179602021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348226 - \$ 1960,95 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAHY JORGE JERONIMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360359) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RAHY JORGE JERONIMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502165202021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348227 - \$ 1945,05 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REYNARES OLGA BELKIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360362) Notifica a SUCESION INDIVISA DE REYNARES OLGA BELKIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese

al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501993412021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348228 - \$ 1950,35 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO CANDIDA ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360363) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO CANDIDA ROSARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502002812021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348230 - \$ 1960,95 - 19/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501233542019 , Impuesto Inmueble 110103308739 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO HECTOR ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 8994014) , cita a: SUCESION INDIVISA DE ALONSO HECTOR ALBERTO , D.N.I.2977460 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 348234 - \$ 601,01 - 15/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360364) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502000442021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348231 - \$ 1902,65 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE BARTOLI ALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697039, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 4/2/2014

5 días - N° 348310 - \$ 1335,55 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ SUCESION INDIVISA DE SABATER JOSE CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360365) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SABATER JOSE CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501974752021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348232 - \$ 1945,05 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SERRANO RICARDO RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360366) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SERRANO RICARDO RAFAEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501967412021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348233 - \$ 1960,95 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOLA MARGARITA JUANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360369) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOLA MARGARITA JUANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501981542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348237 - \$ 1950,35 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOTO SUSANA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360370) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOTO SUSANA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502023782021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348239 - \$ 1945,05 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA VICTOR HUGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360371) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TAPIA VICTOR HUGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502071802021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348241 - \$ 1934,45 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión

Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOGNALLI JOSE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360372) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TOGNALLI JOSE ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502075392021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348242 - \$ 1955,65 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE URAN ROQUE ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360373) Notifica a SUCESION INDIVISA DE URAN ROQUE ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502046202021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348243 - \$ 1939,75 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VALLE ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360374) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VALLE ERNESTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que

en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502092902021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348244 - \$ 1913,25 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VANNINI INES LUCIA RIMENE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360375) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VANNINI INES LUCIA RIMENE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 50211122021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348245 - \$ 1976,85 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ NAVARRO RODOLFO OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1623899, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 18/11/2013

5 días - N° 348308 - \$ 1375,30 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba,

en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ MARCELINO AQUILINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360376) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VELEZ MARCELINO AQUILINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502162922021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348246 - \$ 1971,55 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZACARIAS CLAUDIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360378) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZACARIAS CLAUDIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502126122021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348247 - \$ 1929,15 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ RUFINA AIDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10390439) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ RUFINA AIDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502318932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348248 - \$ 1955,65 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESTRADA HERNANDEZ JOSEFINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10390441) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ESTRADA HERNANDEZ JOSEFINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 202409562021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348249 - \$ 1982,15 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MATEO ABUDI MARCELO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1763213, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 348314 - \$ 1370 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA LEANDRO ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10390445) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VERA LEANDRO ANIBAL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502389772021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348251 - \$ 1945,05 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIRALT ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10388532) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GIRALT ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502395572021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348252 - \$ 1939,75 - 19/11/2021 - BOE

Se notifica a RUIZ ALVARENGA RAMONA ISABEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RUIZ ALVARENGA RAMONA ISABEL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7927693," tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA INES. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 348283 - \$ 1865,55 - 19/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASABELLA RODOLFO ANDRES que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASABELLA RODOLFO ANDRES" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8301724," tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA INES. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

1 día - N° 348297 - \$ 391,13 - 15/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TULIAN, JUAN RAMON S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7299101" CITA y EMPLAZA a TULIAN, JUAN RAMON en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 348302 - \$ 1589,95 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LLESERI OSCAR JUAN NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1766251, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley

9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 348317 - \$ 1367,35 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WIERNA RAFAEL ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1912469, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 22/7/2014

5 días - N° 348318 - \$ 1354,10 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIDOUX MARTIN ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1964269, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 28/8/2014

5 días - N° 348319 - \$ 1362,05 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIANNONI PABLO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1979585, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 8/9/2014

5 días - N° 348320 - \$ 1351,45 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS CARLOS JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2288021, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 4/5/2015

5 días - N° 348321 - \$ 1343,50 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE MAURO MATIAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646984, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO LETRADO- Fecha: 2020.11.25

5 días - N° 348323 - \$ 1282,55 - 19/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLDAN JOSE ALBERTO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2244609 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL, COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. ROLDAN JOSE ALBERTO D.N.I. 30.704.446 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de re-

beldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000008999167. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 348328 - \$ 482,29 - 15/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ LUCAS DAVID - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9911824) Notifica a LOPEZ LUCAS DAVID de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012027607. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 348340 - \$ 1876,15 - 19/11/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.2.CETROGAR S.A.C/ NIETO,PABLO ISMAEL-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°: 9585081.CORDOBA, 24/11/2020. Atento a lo dispuesto por el AR N° 1623 del 26/04/2020, Anexo VI, habiendo declarado bajo juramento la concordancia y vigencia de la documental acompañada, provéase la demanda incoada. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la

ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y documentación presentada. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: ofíciase. Previo a ejecutar otro acto procesal, deberá acompañar por Secretaría el instrumento base de la acción a los fines de su reserva.FDO:BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A. CORDOBA, 23/09/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.FDO: BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A. FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.

5 días - N° 345646 - \$ 5329,10 - 16/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUZMAN, MIRTA DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7313231" CITA y EMPLAZA a GUZMAN, MIRTA DEL VALLE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 348344 - \$ 1621,75 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DA SILVA JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EX-

PEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9893641) Notifica a DA SILVA, JOSE LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 8500000011667393. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 348353 - \$ 1878,80 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CRIADO FRANCO MANUEL EZEQUIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9893648) Notifica a CRIADO FRANCO MANUEL EZEQUIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 8500000012027352. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

4 días - N° 348364 - \$ 1549,68 - 18/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LIENDO HUGO EXEQUIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9893650) Notifica a LIENDO HUGO EXEQUIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Noti-

fíquese". Liquidacion N°: 8500000012027356. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 348366 - \$ 3196 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMSEYER ROXANA GLORIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9893667) Notifica a RAMSEYER ROXANA GLORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 8500000012027393. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 348368 - \$ 1900 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PLAZA GONZALO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9908172) Notifica a PLAZA GONZALO MARTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 8500000012027472. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 348370 - \$ 1892,05 - 19/11/2021 - BOE

Se notifica a Ocampo Mario Ezequiel que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ocampo Mario Ezequiel - Presentación múltiple fiscal expediente N° 6029721", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n°244- planta baja, se

ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba, 29 de abril de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29 de abril de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEADA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 348462 - \$ 3217 - 19/11/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9742579 - - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, RAMIREZ DIGNO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Río Cuarto, 23 de marzo de 2021... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Firmado por: BENTANCOURT Fernanda JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.23 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.23

1 día - N° 348713 - \$ 811,85 - 15/11/2021 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Secretaría Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SUCESIÓN DE MOHN, JOSE BIENVENIDO Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 1895377", se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 26/05/2020. Proveyendo a fs. 32: Agréguese la constancia del Registro Electoral Federal, acompañada a fs. 27/31. Téngase presente lo manifestado en relación al fallecimiento del codemandado José Bienvenido Mohn. Agréguese certificado rectificatorio acompañado a fs. 33. Rectifíquese el polo pasivo de la demanda. Recaratúlense las presentes actuaciones. Tómese razón en el SAC. Proveyendo a fs. 34: estese al certificado obrante a fs. 24 de autos. A mérito de la nueva información acompañada por la compareciente,

atento la etapa procesal de la causa y a fin de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde: revocar por contrario imperio el decreto de fecha 02/07/214 (fs. 12) por no resultar ajustado a derecho y en su mérito: citar y emplazar a los Sucesores del Sr. José Bienvenido Mohn; y a los Sres. Juan Augusto Mohn y Antonio Mohn, a fin de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un día en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C., y art. 4, Ley 9024). Sin perjuicio de ello, cúrsense cédulas de notificación al domicilio tributario y a los domicilios de los codemandados que surgen de las constancias de autos. Seguidamente se tomó razón en el SAC y se recarató. Conste. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana - Juez.

1 día - N° 343820 - \$ 866,01 - 15/11/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3-VILLA DOLORES.CETROGAR S.A C/ OCHOA, LUIS ANIBAL-EJECUTIVO.EXPE N°:8573117.VILLA DOLORES,22/08/2019.Por cumplimentado lo requerido en autos.-Agréguese la boleta de aportes que acompañada.-Proveyendo al escrito inicial(fs.19/20):Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.-Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley.- Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida -previa su ratificación- hágase lugar al embargo por la suma peticionada en la proporción de ley, a cuyo fin ofíciase a la "CALVO JOSE LUIS"-Procédase a la apertura de Cuenta Bancaria Judicial a la orden de este Tribunal y para esto autos.- Acompañe los comprobantes de pago de los impuestos de sello faltantes, en el término de dos días, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A.GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI,Elsa Susana SECRETARIO/A. VILLA DOLORES, 16/09/2021.- Por adjuntada cédula de notificación sin diligenciar e informe del Juzgado Federal Electoral, agréguese.-Téngase presente lo manifestado.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para

que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de Ley.FDO:FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSECRETARIO/A.

5 días - N° 345711 - \$ 4171,05 - 16/11/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3-VILLA DOLORES.CETROGAR S.A.C/BARRIO, MARIA INES-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:9567344.VILLA DOLORES,29/04/2021.Por adjuntada boleta de aportes en soporte digital(pdf).Proveyendo al escrito escrito de la demanda:Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado, y con el domicilio procesal constituido.-Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.-Por acompañada digitalmente documental.-Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley.-Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa ratificación de la misma, hágase lugar al embargo por la suma y en la forma peticionada sobre los haberes que percibe la demandada como empleado de la razón social BUENOS NEGOCIOS SRL, en la proporción de ley, a cuyo fin Ofíciase.- Procédase a la apertura de cuenta judicial.- Téngase presente lo demás manifestado y la autorización formulada.- Notifíquese.-.CERTIFICADO: que se procedió a la apertura de la cuenta judicial para estos autos, conste.-FDO:PONCE Sergio Ariel JUEZ/A. ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A. VILLA DOLORES, 17/09/2021.-Por agregada cédula de notificación sin diligenciar y constancia del Registro Federal Electoral a sus antecedentes.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes,bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de Ley.-FDO:FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSECRETARIO/A

5 días - N° 345728 - \$ 4449,30 - 16/11/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. 2ª Nom.Sec 3de Carlos Paz Cba. (ex Sec 1) en los autos: "FERRARI OLGA REGINA Y OTROS- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" EXP. N° 2917028, cita y emplaza a los herederos del Sr. LUIS JAGODNIK, L.C. 6.691.566, titular registral de inmueble a comparecer a estar a derecho en

el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por diez veces, a intervalos reglados dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín oficial y diario autorizado en la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el art. 783; bis y ter del CPCC. Fdo. Dra. Ana I. Perea Astrada (Prosecretaría Letrada)

10 días - N° 345734 - \$ 2575,70 - 19/11/2021 - BOE

SEC.GES. COMUN JUZG DE COBROS PART. JUZG.2 autos: AGL CAPITAL S.A. C/ VARELA OSCAR ALDO – EJEC.- Expte.7467573.Cba. 19/11/2019. Atento a lo solicitado y constancias de autos: cítese y emplácese al demandado VARELA OSCAR ALDO a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cíteselo de remate para que en el término de 3 días sgtes. al vencimiento de aquél oponga excep. legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. FASSETTA Domingo Ignacio, JUEZ.

5 días - N° 346045 - \$ 2516,50 - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, pone en conocimiento y cita a los herederos del Sr. Roberto Sergio CASTILLO DNI 6.502.533 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "FUNDACIÓN BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTILLO, IVANA DEL CARMEN y otro - PRESENTACION MULTIPLE - ABREVIADOS – EXPTE. N°5906431". Se hace saber que al momento de comparecer, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 29-07-2019. Dra. Angela M. Vinti -Juez – Dra. Constanza Pastori - Prosecretaría"

5 días - N° 346683 - \$ 1680,05 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, pone en conocimiento y cita a los herederos de la Sra. Olga Argentina Perez DNI 5.593.016, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "FUNDACIÓN BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORENO SANDRA VERONICA Y OTRO – PRESENTACIÓN MULTIPLES – P.

V.E. – EXPTE. N°6199166". Se hace saber que al momento de comparecer, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 2-10-2019. Dra. María del Pilar Elbersci-Juez – Dra. Silvia Guerrero - Prosecretaría"

5 días - N° 346689 - \$ 1746,30 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de La Carlota Dr. Rubén Alberto Muñoz, en los autos: "ESTIGARRIBIA, JUAN PABLO C/ SUCESORES DE MALTAGLIATTI RODOLFO LUIS - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO" (Expte. N° 6424663), cita y emplaza al Sr. ESTIGARRIBIA JUAN PABLO, DNI 31840553, a comparecer a estar a derecho en los autos de mención en el plazo de 20 días a contar de la última publicación conforme decreto de fecha 03/11/2021. "LA CARLOTA, 03/11/2021. Agréguese. Atento lo solicitado, y constancias de autos, cítese por edictos al Sr. Juan Pablo ESTIGARRIBIA, conforme lo establecido por el art. 152 del C.P.C.C., los cuales deberán publicarse cinco veces. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación (cfrme. art. 165 del C.P.C.C.)". Fdo.: Rubén Alberto Muñoz. Juez. Marcela C. Segovia. Secretaria. La Carlota, 03/11/2021.

5 días - N° 347009 - \$ 1764,85 - 15/11/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Kaplan, Pablo c/ Otaño, Gastón Roberto - Desalojo – Falta de Pago – Expte. 9984716", que tramita por ante el Juz. 1º Inst. Civ. Y Com. 36º Nom. de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 8/11/2021 [...] Cítese y emplácese al demandado Sr. Roberto Oscar Vizcarra (garante) a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días para que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, oponga excepciones, bajo el apercibimiento previsto por el art. 508 y 509 del CPCC a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial (art. 165 CPC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." FDO: REPISO Mariana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 347823 - \$ 1457,45 - 19/11/2021 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ ESTEBAN ALVAREZ EMPRESA CONSTRUCTORA-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1680004 y sus Acumulados";se ha dictado la

siguiente resolución:"COSQUIN,09/09/2021. Agréguese.Téngase presente lo manifestado,- todo a sus efectos.Atento lo expresado por la apoderada de la actora, constancias de marras y lo dispues to por el art. 152 del CPCC y bajo la responsabilidad de la entidad actora, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley, debiendo agregar en el texto del mismo los proveídos pertinentes, como así también todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama (Art. 4 de la Ley 9024).-"Cosquín, 14/02/2020.Avócase. Notifíquese."Fdo: Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario; CITA Y EMPLAZA a la demandada ESTEBAN ALVAREZ EMPRESA CONSTRUCTORA titular de los inmuebles inscriptos en las Matrículas 1391890(23) Mz 4 Lt 6,1384879(23) Mz 6 Lt 11 a,1384881(23) Mz 6 Lt 11 b y 1384889(23) Mz 15 Lt 04, Nom.Catastral 00000001010530015000, 0 0 0 0 0 0 1 0 1 0 5 1 0 0 1 1 0 0 0 , 00000001010510031000 y 00000001010520008000, ubicados en Dpto. Punilla,Pedanía San Antonio, La Falda, BºVilla Ramón Antonio Soria para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento.09/09/2021.Fdo:DrCarlos F.Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario;

5 días - N° 347042 - \$ 3980,25 - 15/11/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 03/11/2021. El Sr. Juez de 1A instancia CIV.COM.CONC.Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1) en autos caratulados: CARNET, PABLO HERNAN C/ ZANELLI, MAGALÍ - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - EXPEDIENTE N°: 10181237, cita y emplaza a la demandada MAGALI ZANELLI para en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: BOSCATTO Mario Gregorio

5 días - N° 348123 - \$ 598,85 - 19/11/2021 - BOE

Trib.: Juzg. 1º Inst. C. C. 41a Nom. Sec.: Dra. Maldonado, María Gabriela; Cdad. Cba. En autos: "Rossi, Analia del Valle c/ Peralta, Fernando Nicolas Antonio y otro - Abreviado - Daños y perjuicios - Accidentes de tránsito - Tram oral" (Expte. N° 9439633), se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/07/2021... cítese y emplácese al demandado Sr. Oscar Alberto Alcazar para que en el plazo de veinte (20) días

comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía; conteste la demanda y, en su caso, opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C., a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de cinco días (art. 165 del CPC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo.: Ferrreira, Maria Ines - Prosecretaria letrada; Cornet, Roberto Lautaro - Juez de 1º Inst.

5 días - N° 347064 - \$ 2072,25 - 16/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst. C.C y 3ª Nom. Con. Soc. 3 -Sec, Sec. a cargo de la Dra. Sager Cristina Ester, con domicilio en Caseros N° 551, cdad. de Córdoba; hace saber al Sr. Franceschini Armando, DNI 7.971.736 que en los autos "FRANCESCHINI, ARMANDO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. 10311751 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/11/2021... Agréguese publicación de edictos. Atento el estado procesal de la causa y a los fines de dictar sentencia, autos. Notifíquese" FDO. BELMAÑA LLORENTE Andrea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y SAGER Cristina Ester, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

2 días - N° 347983 - \$ 411,26 - 15/11/2021 - BOE

El juez de 1º instancia 35 Nom de la Ciudad de Cba, hace saber a la parte demandada EXPECTATIVA SA que en autos caratulados: "DAHBAR, MARIA VICTORIA ISABEL Y OTRO C/ EXPECTATIVAS S.A Y OTROS P.V.E ALQUILERES Expte N° 9590340" se han dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 04/12/2020 (...) En virtud de las constancias de autos y proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva por cobro de alquileres con relación a la locataria EXPECTATIVAS SA. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 2º del CPCC bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del ib. Asimismo hágase saber a la ejecutante que atento encontrarse las firmas del contrato de locación certificadas por Escribano público, se torna innecesario lograr su integración y completitud mediante la preparación de la vía ejecutiva del mismo, motivo por el

cual no corresponde la citación de los garantes a los fines del inc. 1 del Art. 519 ib. NOTIFIQUESE" FDO: OTERO GRUER Lucas Eliseo (Prosecretario); DIAZ VILLASUSO Mariano Andres (Juez). OTRA RESOLUCION: "CORDOBA, 05/11/2021. (...) Atento lo solicitado y constancias de autos — haber notificado al domicilio legal de la demandada - cítese y emplácese a la demandada EXPECTATIVAS SA a comparecer a estar a derecho y en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía y conforme el art. 165 del CPC. Asimismo, cítesela en igual plazo para que exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 2º del CPCC bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del CPC.FDO: OTERO GRUER Lucas Eliseo (Prosecretario) DIAZ VILLASUSO Mariano Andres (Juez).

5 días - N° 348119 - \$ 5665,65 - 19/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "PRINO CLEDIS DEL CARMEN C/ SUCESORES DE QUINTEROS DE ALAMADA, ONDINA ESTHER Y OTROS- ORDINARIO- ESCRITURACION- (Expte. N° 6154907)" que tramitan ante el Sr. Juez de 1era Instancia Civil y Comercial de 36º Nominación Cordoba, se ha dispuesto: "CORDOBA, 13/03/2018....cítese y emplácese a los demás herederos indeterminados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese.Fdo: Abellaneda Roman Andres (Juez); Inaudi de Fontana Maria Soledad (Secretaria)";

5 días - N° 348124 - \$ 1089,10 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1A Inst. Civ. Com. Cobros Particulares N° 1, en los autos caratulados AMBROGIO, FRANCO MATIAS C/ MERLO, MARCELA CARINA - EJECUTIVO - TITULOS VALORES - OTROS Expte. 9854391, domicilio del tribunal Caseros 551, Subsuelo, pasillo Bolivar, de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución: "...Admítase la presente demanda ejecutiva.... Cítese y emplácese a la demandada Sra. Marcela Carina MERLO D.N.I. 25.456.949 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de

mandar llevar adelante la ejecución..." FDO: Fontaine, Julio Leopoldo (Juez de 1ra Inst); Bruno, Adriana Luisa (Secretaria).

5 días - N° 348183 - \$ 1658,85 - 23/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, en los autos caratulados "SANTILLAN, JULIO CESAR C/ LEON, MARIO ALFREDO Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO", Expte. N° 3902176, cita y emplaza a los herederos del Sr. Hilario Armando Gile, DNI 7.856.876, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin se publican edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo: MARTINEZ CONTI, Miguel Ángel (Juez); AVALOS, Magdalena (Prosecretaria).-

5 días - N° 348935 - s/c - 19/11/2021 - BOE

EDICTO: El Tribunal de la Sala Tercera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1º Piso), Secretaria Seis, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la demandada, Sra. Angélica del Valle Leiva, D.N.I. 1.230.049, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "VIDELA, Lucas Gabriel c/ LEIVA, Angelica Del Valle - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N° 3279570", bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 02/11/2021.-

5 días - N° 348807 - \$ 2002,25 - 29/11/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, CERTIFICO: Que el Consejo de Administración de la CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA en sesión del 9/11/2021, acta n° 3137, resolvió en el Asunto: 2º) INFORME DE PRESIDENCIA: a) Aumento cuota Servicio de Salud: Puesto el tema a consideración y luego de intercambiar opiniones, se resuelve incrementar la cuota del Servicio de Salud, a partir del 1º de diciembre de 2021 en un 22,5%. Pase a Servicio Médico, Informática y Contaduría. Dése amplia publicidad. Firmado Dra. Beatriz Maidana, Secretaria General.

1 día - N° 348715 - \$ 547,50 - 15/11/2021 - BOE

JUZ. CIV. Y COM. DE 1º INST. Y 41º NOM. – CBA. Se hace saber a los Sres. JESÚS MARIANO CARO, DNI 39623439 y RENZO JOEL

ORTEGADNI 32638642, que en los autos caratulados: "9306491 - NICOLOSI, MARIA FABIANA C/ CARO, JESÚS MARIANO Y OTROS - P. V.E. - ALQUILERES"- se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/10/2021. Téngase presente lo manifestado bajo fe de juramento (art. 152 del C.P.C. y C.)- Atento lo solicitado y constancias de autos cítese a los demandados JESÚS MARIANO CARO y RENZO JOEL ORTEGA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese." Fdo: CORNET Roberto Lautaro. Juez De 1ra. Instancia.- FERREYRA María Inés. Prosecretaría Juzgado 1ra. Instancia. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 347840 - \$ 421,34 - 15/11/2021 - BOE

SENTENCIAS

Hacer lugar a lo solicitado por Rosa Vilma Luna y, en consecuencia, ordenar bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente-, la cancelación del certificado de dep. a plazo fijo nominativo N° 01998321 por la suma de (\$ 34.300,14) emitido el día 02/12/2929 a favor de Rosa Vilma Luna, Víctor Hugo Gauna y Gladys Mabel Gauna por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Monte Buey.

15 días - N° 347147 - \$ 5050,50 - 29/11/2021 - BOE

AUTO N° 621-EXPTE° 9884845:MARCOS JUAREZ - 11/08/2021 RESUELVE: Hacer lugar a lo solicitado por Zulma Maris Sabatini y, en consecuencia, ordenar -bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente-, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo N° 00657182 por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 63/100(U\$\$ 2189,63) emitido el día 12/01/2018 a favor de Zuma Maris Sabatini y María José Benvenuti, por el Banco de la Pcia. de Córdoba, Suc. Monte Buey.

15 días - N° 347160 - \$ 6593,25 - 29/11/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM. - JESUS MARIA - FINANCIERA COMPANIA FINANCIERA SA C/ TORRES, CARLOS ESTEBAN - ABREVIADO - COBRO DE PESOS, Expte. 8164822.- SENTENCIA NUMERO: 137. JESUS MARIA, 27/05/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda entablada por la firma FINANCIERA COMPANIA

FINANCIERA SA y en consecuencia condenar al Sr. Carlos Esteban Torres DNI 37.108.368 a abonar al actor, la suma de pesos cuatro mil cuarenta y tres con cuarenta y cinco centavos (\$ 4.043,45.-), con más los intereses fijados en el considerando respectivo, dentro del término de diez días de encontrarse firme esta sentencia con más los intereses calculados conforme lo establecido en el considerando respecto. 2°) Imponer las costas a cargo del accionado. 3°) Regular los honorarios profesionales del Dr. Matías A. Palou (MP 1-33478) y de la Dra. Lorena Leitas (MP 1-38294) por las tareas desarrolladas en autos en la suma de Pesos VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 29.787,60) -15 jus- en conjunto y proporción de ley, con más la suma de pesos TRES MIL CIENTO VEINTISIETE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3127,69.-) a favor del Dr. Matías A. Palou en concepto de IVA (21%), atento la condición de responsable inscripto del letrado. 4°) Regular los honorarios profesionales del Dr. Matías A. Palou (MP 1-33478) y de la Dra. Lorena Leitas (MP 1-38294) en concepto y de conformidad al art. 104 inc. 5 de la ley 9459 en la suma de pesos CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 5.957,52) -3 jus- en conjunto y proporción de ley, con más la suma de pesos SEISCIENTOS VEINTICINCO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$625,53.-) a favor del Dr. Matías A. Palou en concepto de IVA (21%), atento la condición de responsable inscripto del letrado Protocolícese y hágase saber.- Fdo.: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 347583 - \$ 4520,85 - 17/11/2021 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados: "DIAZ, CESAR LUIS Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE NRO. 7030186;" que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Com. Conc.- y Fam 1° Inst. 1° Nom. Sec. N° 1 de Villa Dolores.- Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores 07 de mayo de 2021, ... admítase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados DOMINGO ALTAMIRANO y/o sus sucesores, JOSE ALTAMIRANO y/o sus sucesores, MARTIN ALTAMIRANO y/o sus sucesores, RAMONA ALTAMIRANO y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, ubicado en el lugar denominado La Aguadita, del Departamento San Javier, Pedanía Rosas, camino público de esta Provincia de

Córdoba, designado como lote 461624-304075, Nomenclatura Catastral: Dep. 29, Ped. 02, lote 461624-304075, que MIDE: Al NORTE tramo uno-dos, mide sesenta y cuatro metros, setenta y dos centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide setenta y nueve grados, cuarenta y siete minutos, trece segundos al ESTE: tramo dos - tres, mide setenta y dos metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo uno - dos - tres mide noventa y seis grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta y ocho segundos al SUR; tramo tres - cuatro mide sesenta y dos metros, ocho centímetros, ángulo dos - tres - cuatro mide ciento nueve grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta y nueve segundos, al OESTE cerrando la figura, tramo cuatro - uno mide ciento un metros, cincuenta y un centímetros, ángulo tres - cuatro - uno mide setenta y tres grados, veinticinco minutos, diez segundos. Con una superficie de CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE metros cuadrados y que LINDA: al Norte con resto de propiedad de ALTAMIRANO Domingo, ALTAMIRANO Jose, ALTAMIRANO Martín, ALTAMIRANO de ALTAMIRANO Ramona, F°2153 A° 1953 parcela sin designación, Al SUR con camino público (T419-15), al ESTE con camino público, al OESTE con propiedad de AGÜERO, Marcos Tomas M.F.R. 615.237 Exp. 0587-001349/2012, parcela 461852-304028. Estas medidas y límites surgen del plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil ENRIQUE FRONTERA MINETTI, MP 1654, con aprobación técnica para juicio de usucapión con fecha 26 de Mayo de 2017, visado según normativas técnicas vigentes por la Dirección de Catastro, dependiente del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, Expte. Prov. N° 0587-002682/2016, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Altamirano D. y otros (titular de la cuenta afectada por Rentas), Altamirano Domingo (titular de la cuenta de Municipalidad de Villa de Las Rosas), a la Municipalidad de Villa de las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y al coludante por plano Agüero Marcos Tomás para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Oficina, 07 de mayo de 2021. Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth - Jueza; CARRAM Maria Raquel - Prosecretaría.

10 días - N° 338990 - s/c - 15/11/2021 - BOE

Juzgado de 1° inst. C.C.C. Y FLIA DE COSQUIN, Sec. N° 2, en autos: LLANOS PILAR MARIANO S/ USUCAPION EXPTE N° 754606, Se

ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 223, COSQUIN, 06/10/2021, Y VISTOS...Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Pilar Mariano Llanos, DNI n.º 6.694.606, CUIL/CUIT 20-06694606-2, argentino, con domicilio real en calle Deán Funes n.º 591, de la localidad de Capilla del Monte, provincia de Córdoba y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio con fecha 12/7/2016, por prescripción adquisitiva larga, del cien por ciento (100%) de la fracción de terreno ubicada en calle uno esquina Echeverría, barrio La Toma, de la localidad de Capilla del Monte, ped. Dolores, departamento Punilla, provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil César A. Monetti (MP 3567) y aprobado el día 2/10/2007 por la Dirección de Catastro de la provincia Expte. n.º 0033-25862/07, que afecta en forma parcial al lote n.º 85, abarcando parte de la parcela n.º 152-2996, de la manzana oficial n.º 120, designada como parcela 26 por catastro provincial y municipal. Dicho lote de terreno se encuentra inscripto en el Registro General de la provincia, a nombre de "Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte Resp. Limitada", bajo el dominio 10793, folio 13308, tomo 54, año 1940; inscripto en la DGR con el número de cuenta 23010482.961/4, el mismo, lleva la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Secc. 02, Mz. 120, Parcela 026, correspondiendo al resto del lote a oficial n.º 85, parcela 152-2996 de la manzana oficial 120, con las siguientes medidas y colindancias: desde el punto A situado al Oeste, al punto B situado al Este mide 183,83mt y linda con rto. del lote 85, parcela 152-2996; desde el punto B hacia el sur línea B-C mide 49,68 y linda con rsto. del lote 85 parc. 152-2996; desde el punto C hacia el sur oeste, línea C-D mide 82,51mt. y linda con rsto. del lote 85, parcela 152-2996; hacia el Norte línea D-E mide 27,84mt y linda con rsto. del lote 85, parcela 152-2996; desde el punto E, línea E-F hacia el oeste, mide 60,83mt y linda con rsto del lote 85, parcela 152-2996, desde el punto F hacia el Sur, hasta el punto G formando la línea F-G mide 58,12mt y linda con rsto del lote 85, parcela 152-2996; hacia el Nor-Oeste, líneas G-H mide 43,44mt y linda con la calle n.º uno, siguiendo esa línea al Oeste línea H-I mide 90,30mt y linda también con calle uno; desde el punto I, línea I-J mide 41,32mt en sentido sur norte y linda con calle uno, siguiendo al Norte línea K-L mide 12,58mt y linda con calle uno, también hacia el norte la línea L-M mide 18,53 lindando con calle uno; desde el punto M hacia el Este línea M-N mide 16,40mt y linda con calle Echeverría; siguiendo al Este línea N-O, mide

54,97mt y linda con calle Echeverría; del punto P hacia el punto A cerrando el polígono, la línea P-A en sentido Sur Norte con una longitud de 23,37mt lindando con calle Echeverría. Con una superficie total de dos hectáreas seis mil trescientos treinta y cinco metros con sesenta y seis centímetros cuadrados (2has 6.335,66m²). Afectaciones Registrales: Afecta parcialmente la propiedad de: Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte de Resp. Limitada (Dominio 10793, F° 13308, T° 54, A° 1940), empadronada en la cuenta n.º 2301-0.482.961/4, Des. Of. Resto Lte. 85. Antecedentes relacionados: 1) Parcelario Municipal y Provincial. 2) Exp. 0033-79067/98, 36854/00, 67284/02, 82398/03, 69888/03, Plano confeccionado por el Ing. Pearson en junio del año 1948, archivo D.C. Descripción según título: Lote ochenta y cinco, con cien hectáreas, linda al Norte con Avenida a la Toma que lo separa de Fontaine Silva y con la comunidad de Jaime, al Este Fontaine Silva, al Sud Assaf J. Maluf y sucesores de Jaime, callejuela, lote veintiocho y Rodríguez Arias. Titular sobre el dominio: Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte de Resp. Limitada. 2) Líbese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor, la anotación de la sentencia (art. 789, CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumplímense las demás formalidades administrativas. 3) Oportunamente, publíquense edictos en el boletín oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 4) Imponer las costas al actor. 5) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Marian Denise Najle, en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta con veinte centavos (\$58.930,20). 6) Regular, de modo definitivo, los honorarios del perito oficial Adrián Ciro Arbach, en la suma de pesos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho con doce centavos (\$35.358,12). Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo: Dr. Machado Carlos Fernando
10 días - N° 341316 - s/c - 15/11/2021 - BOE

VILLA MARIA. En los autos caratulados "PAOLETTI, SILVINA MARIELA - USUCAPION" (EXPTE. N° 9950115) que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia, Civil, Comercial y Familia, 4º Nominación, Secretaría N° 8, de la Ciudad de Villa María, Juez Dr. Sebastián Monjo, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Laura Calderon, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 13/09/2021. Proveyendo a "agrega" (13/09/2021): téngase presente lo manifestado respecto al desconocimiento de los herederos y domicilio del causante José Salgado. Por cumplimentado. En consecuencia, proveyendo a la demanda (06/04/2021) y escritos (08/04/2021, 12/05/2021,

27/05/2021, 24/08/2021): atento las constancias de autos, lo manifestado respecto de la inexistencia de cuenta tributaria del inmueble, difiérase el pago de tasa de justicia y aportes ley 8404 para su oportunidad. Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN. Admitase la presente demanda. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE JOSÉ SALGADO para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPCC). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa Nueva, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC). Líbese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCyC, dispónese la anotación de la Litis con relación al inmueble matrícula 1758743, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. NOTIFIQUESE. El inmueble que se pretende usucapir es: Lote 10, ubicado en Deán Funes N° 1662, Barrio Florida, de la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección de Catastro - Delegación N° 14 como N° 1605230102054010: partiendo del esquinero noreste designado con letras A y con dirección hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite sudeste, línea AB de 19,94 m, linda en este costado con calle Deán Funes, materializada por una línea límite de posesión coincidente con la línea municipal existente; desde el vértice B y con rumbo hacia el

norte hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Oeste, línea BC de 27,42 m de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 42°,05'; materializada por un alambrado, linda por este costado con la parcela 3 empadronada en la cuenta N° 1605-2142686/9, a nombre de Horacio Ofidio PARRAGA, de la cual no se encontraron antecedentes de Dominio; desde el vértice C y con rumbo hacia el sudeste hasta encontrar el vértice A, cerrando la figura, constituyendo el límite Noreste, línea CA de 18,38 m de longitud, materializada por un muro contiguo de 0,13 m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 46°38' y el vértice A un ángulo de 91°17', y linda con resto de la parcela sin designación de José Salgado (hijo), D° 415, F° 292vto. ,T° 2, A° 1915; todo ello encierra una superficie de CIENTO OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS (183,20 m2). Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo Reg. Dom° 415 - F° 292 - T° 2 - Año 1915 (Matrícula 1758743)

10 días - N° 341616 - s/c - 17/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst., 2° Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Daniela Martha HOCHSPRUNG, en autos "FRUS, VALERIA DEL VALLE Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expediente N° 8426363), ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARÍA, 03/09/2021. ... Proveyendo la demanda: Por presentadas, por parte – en el carácter invocado- y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derechos al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento de al Señor intendente de la ciudad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.C). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1° del C.P.C.C). Hágase saber a la actora, que al practicarse la citación a estos últimos deberá efectuar una descripción pormenorizada del inmueble objeto de usucapión, y acompañar, en su caso, la documental de la que surjan los datos relevantes del inmueble. Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indica-

tivo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art. 786 C.P.C.C). Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4° del C.P.C.C) para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese. Fdo: ROMERO, Arnaldo Enrique, Juez – HOCHSPRUNG, Daniela Martha, Secretaria. El bien inmueble objeto del presente se identifica ante la Dirección de Catastro de la Provincia bajo la cuenta N°1605230102028100 y ante la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N°160519500288. Este inmueble ha sido objeto de plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Sergio G. SIGIFREDO (M.P. N°1275/1), tramitado en Expte. N°0033-015305/2006, con fecha de visación por la DGC el 30/11/2016 y se describe como: Inmueble ubicado en la ciudad de Villa Nueva, Pedanía del mismo nombre, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 100 de la Mz Oficial 8 que responde a la siguiente descripción: Partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sureste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noreste, línea AB de 17,98m materializada por un alambre tejido, linda en este costado con Parcela 3 de Franco Daniel JARA (Matrícula N° 1.026.597); desde B y con dirección hacia el suroeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sureste, línea BC de 37,45m, materializada por un muro contiguo de 0,30 m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 91°25' y linda con la Parcela 39, Posesión de Ricardo Juan GALDEANO (No consta Dominio), y con la Parcela 25 de Ricardo Juan GALDEANO (Matrícula N° 447.647); desde C con dirección al noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Suroeste, línea CD de 18,91m de longitud materializada por un alambre tejido, que forma con la anterior línea un ángulo de 89°28' y linda con calle Libertad; desde el vértice D, con dirección al noreste, hasta encontrar el vértice A, punto de partida y cerrando la figura, constituyendo el límite Noroeste, línea DA de 37,73m de longitud, materializada por un muro contiguo de 0,30m de espesor en una longitud de 25,50m y por un muro contiguo de 0,15m de espesor en el tramo restante de la línea, que forma con la anterior línea un ángulo de 89°07' y con la AB un ángulo de 90°00'; linda por este costado con la parcela 35 de María Silvina CACERES, Walter Rubén BALSELLS (Matrícula N° 304.414) y Parcela 48 de Posesión de Oscar LEZCANO y Nancy Beatriz GARLASCHELLI de

LEZCANO (No consta Dominio); todo ello encierra una superficie de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS VEINTISIETE DECIMETROS CUADRADOS (693,27m2).-

10 días - N° 341870 - s/c - 15/11/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da Nom. Civ. Com. y Flia. Sec 4 de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "BERSIA, JOSÉ LUIS – USUCAPION (Expte. N° 3341456)", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 42.VILLA MARIA, 18/06/2021.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por José Luis Bersia (DNI N° 14.208.362, argentino, nacido el 27/04/1961 en la localidad de Justiniño Posse - Córdoba, CUIT 20-14208362-1, con domicilio en calle 16 bis N° 729 de la localidad de Chazón - Córdoba, de estado civil casado en primeras nupcias con Nancy Esther Ortiz) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como: Según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo René Vidal, MP 1245/X, conforme Expte. Prov. 0588-01315/2010 de fecha 30/12/2010 de la Dirección de Catastro Provincial: El inmueble está ubicado en el sector Sur-Este de la Manzana 075, de la localidad de Chazón, Pedanía Chazón, Departamento Gral. San Martín, Nomenclatura Catastral: Dep.: 16, Ped.: 02, Pblo.: 07, C.: 01, S.: 02, Mz.: 075, designado catastralmente como Parcela 22, que afecta en forma total a "parte del Lote Dos de la Manzana Treinta y Dos".- La fracción de terreno se encuentra definida: el lado Este, con la Línea Municipal de la calle N° 19 en toda su extensión; el lado Sur, con la Línea Municipal de la calle N° 14 en toda su extensión; el lado Oeste, por una pared contigua (de 0.20m de espesor), perteneciente a la vecina Parcela 10 (desde P.0.00m hasta P.9.70m, edificado en la vecina Parcela 10, y desde P.9.70m hasta P.25.00m, solo por pared contigua); y el lado Norte, con pared medianera de 0.40m de espesor (desde P.0.00m hasta P.14.80m), en la P.14.80m (vértice "D") ángulo interno de 270°00'00", hacia el norte un tramo de pared contigua perteneciente a la parcela objeto de esta mensura (0.20m de espesor), hasta "C", luego un ángulo interno de 90°00'00", y completando el lado Norte un muro contiguo perteneciente a la vecina parcela 08 (de 0.15m de espesor); todos límites ciertos para el establecimiento de sus límites.- De las medidas tomadas resulta que la posesión se encuentra definida de la siguiente manera: comenzando por el vértice Nor-Este ("E"), el lado Este (F-E=24.80m); des-

de "F" el lado Sur (A-F=38.40m) con un ángulo interno en "F" de 90°00'00"; desde "A" el lado Oeste (A-B=25.00m) con un ángulo interno en "A" de 90°00'00"; desde "B" el lado Norte (ángulo interno en "B" de 90°00'00") de tres tramos, comenzando en "B" el tramo B-C=23.60m, en "C" un ángulo interno de 90°00'00", y hacia el sur el segundo tramo D-C=0.20m, y desde "D" (ángulo interno de 270°00'00") y hacia el Este el tercer tramo D-E=14.80m; cerrando la figura en "E" (ángulo interno de 90°00'00"). Resultando una superficie de 957.00 m² (superficie según título de 960.00 m²). Y una superficie edificada de 538.89 m². Los vértices: A, B, C, D, E y F (clavos de hierro).- Limita al Norte con Parcela 08 de Leo Doncel Andres (F°20335 A° 1961); limita al Este con calle N° 19; limita al Sur con calle N° 14; y limita al Oeste con Parcela 10 de Sponer de Iglesias Hortencia Josefa (F°3030 A°1972), Iglesias de Borgatta Eva Mora e Iglesias de Hofmann Elva Beatriz (F° 6194 A°1993).- La medida de distancia a esquina entre la fracción de terreno mensurada y el vértice Suroeste de la Manzana 075 es de 61.80m s/m (61.60m s/t); la medida de distancia a esquina entre la fracción de terreno mensurada y el vértice Noreste de la Manzana 075 es de 75.00m s/m (75.00m s/t).- El ancho de la calle N° 14 (al Sur de la Parcela) es de 20.00m s/ mensura (a.of.20.00m), al Este de la Manzana el ancho de la Calle N° 19 es de 20.00m s/ mensura (a.of.20.00m), al Norte de la Manzana el ancho de la Calle N° 12 es de 20.00m s/ mensura (a.of.20.00m); y al Oeste de la Manzana el ancho de la Calle N° 17 es de 20.00m s/ mensura (a.of.20.00m).- El segmento A-F (lado Sur) es coincidente con la proyección de la línea municipal de la calle N° 14 de la Manzana 075. El segmento F-E (lado Este) es coincidente con la proyección de la línea municipal de la calle N° 19 de la Manzana 075.- Nomenclatura Catastral Provincial (Dep. 16, Ped. 02, Pblo. 07, C. 01, S. 02, M. 075, P. 022) y Municipal (C. 01, S. 02, M. 075).- En el Plano de Mensura se observa que la presente posesión afecta en forma total a la parcela 9 designada oficialmente como Parte del Lote Dos de la Manzana Treinta y Dos, titularidad a nombre de Celia Castro, Dominio D°192-F°283-T°02-A°1976 y D°17411-F°21541-T°87-A°1960; Número de Cuenta 1602-0176820/6.- Según Matrícula 1537913 (Antecedente Dominial: Folio 21541, Tomo 87, Año 1960, Orden 17411 – Folio 283, Tomo 02, Año 1976, Orden 192): FRACCIÓN de terreno que forma PARTE del LOTE DOS, de la MZA. TREINTA Y DOS, del plano del Pueblo Estación Chazón, que según título está ubicado en Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, pero según planos del Departamento Topográfico y recibo de contribución

Directa, la verdadera ubicación es Pedanía Chazón, DPTO. GENERAL SAN MARTIN, antes Tercero Abajo de esta Provincia de Córdoba, cuya fracción mide 25 m de frente al E, por 38,40 m de fondo, igual a SUP. 960 m², que lindan al N con parte del lote 2, de Miguel Barbero, hoy de Enrique Mark; al S y E, con calles públicas, al O con de Pedro A. Dominici, hoy de Matías Iglesias.- II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.- III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.- IV) Fijar la fecha en la que, cumplido el plazo de prescripción, se produce la adquisición del derecho real de dominio en el día 01/01/2003.- V) Imponer las costas por el orden causado.- VI) Regular, de manera definitiva, los honorarios del letrado Omar Juan Arduoso, MP 4-185, en la suma de pesos cincuenta y un mil quinientos setenta y tres con veintitrés centavos (\$51.573,23).- VII) Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.- Fdo. ROMERO, Arnaldo Enrique – Juez de 1ra. Instancia.-"

10 días - N° 342188 - s/c - 15/11/2021 - BOE

En el Juzgado Civil, Comercial de 4ta Nominación, Secretaría 7 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "MURRAY, PATRICIO FRANCISCO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 3403782," respecto al inmueble sito en calle Gaudard N°735 – en Ciudad, Pedanía y Depto. Río Cuarto, en la manzana comprendida por las calles: San Martín, Buenos Aires, Maipú y Gaudard, cuya fracción se designa como LOTE CINCO y consta de 10 m. de fe. al O., sobre calle Carlos Gaudard, por igual extensión en el contrafrente E; 29,09M en su costado N y 29,01m en su costado S, o sea una SUP. TOTAL de 290,50M², que linda: al N, con Lote 4; al S, con Lote 5; al O con calle Carlos Gaudard y al E con lo que fuera de Freidewinda Maldonado – se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 01/09/2021. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos de Gentile, Eugenio DNI 6.821.819, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos (art 113 y 152 CPC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y

en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. ... Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos – del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. ... NOTIFIQUESE.- Fdo. Digitalmente por la Dra. Magdalena Pueyrredón (Jueza), Agustina Lopez Revol (Prosecretaria letrada).-

10 días - N° 342454 - s/c - 29/11/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 3 en los autos caratulados: VICARIO, MIRTHA SILVIA - USUCAPION (Expte N° 10311845),...Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a la demandada BENCICH HNOS. SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA y a los TERCEROS que se consideren con derechos al INMUEBLE en cuestión .."Que se ubica en AV. COLÓN N° 60, DE LA LOCALIDAD DE VILLA MARÍA, pedanía Villa María, departamento General San Martín, con nomenclatura catastral C.01, S.03, M.072, P.009 de la manzana oficial 3, la cual se encuentra rodeada por las calles Santiago Balerdi, Av. Colón, Fray M. Esquíu y Nahuel Huapi, siendo la nueva nomenclatura catastral asignada la siguiente: 1604220103072100.- La parcela posee las siguientes dimensiones y límites: Partiendo del vértice A, con ángulo interno en dicho vértice de 90°00', con dirección al noreste hasta encontrar el vértice B, lado A-B de 12.50, materializado por una línea límite de posesión en una longitud de 5.18m y por un muro contiguo de 0.20m de espesor y una longitud de 7.32m; a partir de B, con ángulo interno de 90°00', con dirección al sureste hasta encontrar el vértice C, lado B-C de 50.00m, materializado por un muro medianero de 0,20m de espesor; a partir de C, con ángulo interno de 90°00', con dirección al suroeste hasta encontrar el vértice D, lado C-D de 12.50, materializado por un muro contiguo de 0.20m de espesor; a partir de D, con ángulo interno de 90°00', con dirección al noroeste hasta encontrar el vértice A, cerrando la figura, lado D-A de 50.00m, materializado por un muro contiguo de 0.30m y una longitud de 24.00 y por un muro contiguo de 0.20m de espesor y una longitud de 26.00m; encerrando una superficie de 625.00m². Y linda: al Noroeste, lado A-B, con Avenida Colón; al Noreste, lado B-C, con Parcela 10 de Eduardo Lorenzo BRUNO, Matrícula N° 1331027, y con Parcela 13 de "BENCICH HNOS." Sociedad Comercial Colectiva, D° 18149, F°

22322, T° 90, A° 1961; al Sureste, lado C-D, con Parcela 19 de "BENCICH HNOS." Sociedad Comercial Colectiva, D° 18149, F° 22322, T° 90, A° 1961 y al Suroeste, lado D-A, con Parcela 21 de "BENCICH HNOS." Sociedad Comercial Colectiva, D° 18149, F° 22322, T° 90, A° 1961 y con Parcela 8 de "BENCICH HNOS." Sociedad Comercial Colectiva, D° 18149, F° 22322, T° 90, A° 1961.- El lote se encuentra edificado con una superficie cubierta de 351.16m². La presente posesión afecta en forma total, única y coincidente al lote 13 (parcela 009) de la manzana Oficial 3, de la ciudad de Villa María, inscripto en D° 18149, F° 22322, T° 90, A° 1961, a nombre de "BENCICH HNOS." Sociedad Comercial Colectiva. Hoy Matricula N° 1.786.918.- El inmueble se encuentra empadronado en la DGR. de la provincia , bajo la cuenta N° 160405797787.-. Por medio de edictos que se publicaran por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a comparecer y deducir su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación...- Villa María 23 de septiembre de 2021.- Fdo: Dr. ROMERO Arnaldo Enrique.- Juez/a de 1ra. Instancia. - Dra. HOCHSPRUNG Daniela Martha, Secretario/a juzgado 1ra. Instancia.- -----

10 días - N° 342930 - s/c - 19/11/2021 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : " SENINI PATRICIA ROMINA USUCAPION " (Expte 3338318)"que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , SE CITA Y EMPLAZA a Ernesto Cordeiro y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Rúben Sebastián Núñez, y Alicia Susana Oliveri y/o sus sucesores, a los mismos fines , l bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD OBJETO DE USUCAPION: "Inmueble con todo lo clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado sobre calle Avda. Mina Clavero s/n , de la localidad de Villa Cura Brochero , Pedanía Transito , Departamento San Alberto , Provincia de Córdoba ,

cuyas medidas y colindancias resultan : A partir del punto A , con ángulo interno de 87°, 27' 10" , con respecto al lado D-A , se mide el lado A-B de 19,88m. ; desde el punto B , y ángulo interno de 92°50'05" con respecto al lado A-B- , se mide el lado B-C de 25 m. ; desde el lado C , y ángulo de 87°01'45" con respecto al lado B-C- se mide el lado C-D de 20,00 m. ; desde el punto D y ángulo interno de 92°41'00" , con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 24,94m. , cerrando el perímetro todo lo cual encierra una superficie de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS (497,51m²) .- LINDA : al Noreste con Sucesión de Ernesto Cordeiro , D°11475 , F° 13458 T° 54 ,A°1935 , Parcela 8 , Lote 8 ; al Este con Alicia Susana Oliveri , F°15081 A° 1988, Parcela 6 , Lote 6 ; al Sur con Avenida Mina Clavero y al Oeste con Sucesión de Ernesto Cordeiro , D°11475 , F° 13458 T° 54 ,A°1935 , resto de la Parcela 7 , Lote 7 , posesión de Rubén Sebastián Núñez .- DATOS CATASTRALES Dep.: 28 , PEEd.03;Pblo:36C:01;S:02;M:006;P:011 .- AFECTACIONES DOMINIALES El predio objeto de esta acción de usucapión afecta en forma parcial el lote nro 7 de la Manzana Nro 7 , que obra inscripto al D°11475 , F° 13458 T° 54 ,A°1935 , Hoy MFR 1605783 , Titular : Sucesión de Ernesto Cordeiro.- CUENTAS AFECTADAS : Se afecta la cuenta que esta empadronada en la Direccion General de Rentas de la Provincia al Nro. 2803-06943599 a nombre de quien figura como titular de dominio , todo según plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 25-04-2007 , en Expte Pcial nro. 0033-16069/06 .-Fdo Dra Fanny Mabel Troncoso (Secretaria) .- Oficina , 08 de febrero del año 2021.-

10 días - N° 343570 - s/c - 16/12/2021 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 2° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dra. Maria Lujan Medina en los autos caratulados "GEA ROMINA NOELIA – Usucapión" (Expte. n° 9677834) cita y emplaza al Sr. Antonio Rodríguez, eventualmente a sus sucesores, al Sr. Victoriano Baigorria o Baygorria y a todos los terceros que se crean con derecho al inmueble que se identifica según título como: "Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento tercero Debajo de esta Provincia compuesta de veinte metros de frente de Norte a Sur por cincuenta metros de fondo de Este a Oeste, o sea una superficie total de mil metros cuadrados, lindando al Norte con propiedad de Mercedes de Montoya, al este con calle pública, al sur y al oeste con propiedad de Victoriano Baygorria." Se ubica en la manzana número 64,

Parcela 093 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina." Titularidad Dominial: Antonio RODRIGUEZ. Inscripción – Empadronamiento: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Dominio 5518, Folio 6538, Tomo 27 del año 1937, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 160421443294. Asimismo cita y emplaza a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley .

10 días - N° 344294 - s/c - 01/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C.y Flia de Cosquin, Sec. N° 2 a Cargo de la Dra. Curiqueo Marcela en autos : ORTIZ TOMAS S/ USUCAPION- EXPTE. 789372. Ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 221 de fecha 01/10/21. Y vistos y Considerando Resuelvo: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Tomás Ortiz, DNI n.° 5.819.422, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Juana Generosa Antelo, con domicilio real en calle Malvinas Argentinas esq. Sarmiento, de la localidad de Bialeto Massé, pcia. de Cba y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio con fecha 5/4/2012, por prescripción adquisitiva larga, del 100% de la fracción de terreno ubic. en calle Malvinas Argentinas y Sarmiento, de Bialeto Massé, ped. Rosario, dpto. Punilla, pcia de Cba.; según plano de mens. Confec. por el Ing. Civil Luis Alberto Ríos (MP 1891-3), aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. en expte n.° 0033-7726/05, con fecha 9/3/2006, plano que fuera en su oportunidad actualizado con fecha 9/5/2008 y que afecta en forma parcial la parcela n.° 1, lote 12, de la mz of. n.° 21, al que catastro le asigna el N° de lote 30. Dicho lote se encuentra inscripto en el Registro Gral.I de la Pcia., originalmente en el D° 2771, F° 3451, T° 14, del año 1958, actualmente convertido en matrícula n.° 1131869 (23), nom. catastral: 23-ped.03, pueblo 003, circ.32, secc.002, Mz.015, parcela 30, lote oficial 12 de la mz. Of. 21 empadronado en la DGR en la cuenta n.° 23-030632519-7; con las siguientes medidas y colindancias: la línea A-B mide 19,96mts y linda con la parcela 500 de Juan Eduardo Ricardo Expte. SAC 789372 - Pág. 28 / 30 - N° Res. 221 Mat. 452350, desde el punto B hacia el Sur línea B-C mide 32,60mts y linda con la parcela 23 de Héctor Natalio Antelo, F° 23877/82, hacia el Oeste línea C-D mide 20,22mts y linda con la calle Casaffouth hoy calle Malvinas Argentinas y cerrando el lote, la línea D-A al Norte mide 36,34mts y linda con calle Sarmiento. Con una sup. según mens. de

687,96mts2. Afectaciones Registrales: Afecta parcialmente la propiedad de: José Estevez Rodriguez, (D°2771, F°3451, T° 14, A° 1958; hoy matrícula 1131869), empadronada en la cuenta n.º 23- 03-0.632.519/7, Des. Of. Manz. 21, Lote 12. Superf. 696,99m2 (Pueblo 003.Circ. 32. Secc. 002.Manz. 015.Parc. 30). Antecedentes relacionados: Parcelario en Delegación n.º 9 DGC, planos N954 y N1323 y plano de la localidad. Descripción según matrícula: lote de terreno, ubicado en el pueblo de Biale Massé, Ped. Rosario, dpto. Punilla, Pcia. de Cba., desig. en un plano particular de subdivisión como LOTE N° 12, de la MZA. 21, compuesto de una SUP. TOTAL de 696 MTS. 99 DMS.2 y mide: 20 mts. 299mms. Al O., con calle Casaffouth; 19 mts. 96 cms. al E., lindando con parte del lote 11; 36 mts. 76 cms. al N., lindando con calle Sarmiento; y al S. 33 mts. 79 mms. lindando con lote 13. Titulares sobre el dominio: 100% de José Estevez Rodriguez, español, No cit. Doc.; mayor de edad; cas.; domic. en Estados Unidos n.º 1282 Loc. Cap. Fed. 2) Líbrese oficio al Registro Gral. de la Pcia. de Cba. a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor, la anotación de la sentencia (art. 789, CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumplimentense las demás formalidades administrativas. 3) Oportunamente, publíquense edictos en el boletín oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Machado Carlos Fernando Juez.

10 días - N° 344446 - s/c - 29/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 1º Nominación, de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti (hoy Dra. Castellani, Gabriela Noemí), en autos caratulados: "EXPTE. 1573932 – CUERPO 1 – VILLEGAS, SERGIO MARCELO Y OTRO – USUCAPIÓN" que tramitan ante la Secretaría N° 1, se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 21/10/2013.- Admitase.-Dése trámite de juicio ordinario.-Cítese y emplácese a los demandados y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y publíquense los edictos del art. 783 del C. de P.C., en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo" como asimismo a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Colonia Marina, y a los propietarios colindantes, a los mismos fines (art. 784 del C. de P.C.).-Oficíese para la exhibición de los edictos del art. 785 del C. de P.C. y colocación del cartel del art. 786 del C. de P.C.- Recaratúlese y déjese constancia en el SAC. Acompañese el cedulón inmobiliario de la D.G.R. (año 2.013) del referido inmueble y

cumplimentense -si correspondiere- con el pago faltante de la tasa de justicia de conformidad a los arts. 100, inc. 1, y 101, inc. 4, de la ley impositiva anual (n° 10.118). Se trata del inmueble ubicado en la localidad de Colonia Marina, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Provincia de Cba, ubicado en la esquina S.E. de la MANZANA N° 30 y mide: 25 mts. de E. a O. con frente al S. sobre calle pública – calle Belgrano-, por 50 mts. de N. a S. con frente al Este sobre calle pública -calle Entre Ríos-, o sea 1250 mts2 de superficie, y linda: al S. y E. calle pública, al N. con terreno de propiedad de Dionisio Luis Bergero y al O. más terreno de Hilario Enrique Olmedo. Todo se encuentra en plano de mensura practicado por el Sr. Benvenuto José Luis. El inmueble se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación: D: 30 Ped: 01 Pue: 02 C: 01 S: 01 Mz: 13. El dominio consta inscripto a nombre del demandado Eduardo Cano en el Protocolo de Dominio al N° 1.0203.171 (30). Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos." Fdo.: Hugo Raúl González, Prosecretario Letrado.

10 días - N° 344535 - s/c - 01/12/2021 - BOE

RÍO CUARTO La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civ. y Com. Dra. Mariana Martínez, Sec. N° 11-Dra. Carla Mana, en estos autos caratulados: "Bonelli, Susana Graciela- Usucapión- Medidas Preparatorias Para Usucapión- Expte. N° 9020058" se ha dictado la siguiente Resolución: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de la Sr. Bruno Marcelo Bonelli DNI 26.728.354; y la Sra. Paula Natalia Bonelli DNI: 24.783.607; y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en la Zona Rural de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, sobre Ruta Provincial 30, a la altura del km 62 de dicha arteria, designado como lote 359725-339520, matrícula N.º1.317.356 cta DGR N.º240521568993, el cual posee una superficie de 8.486,92 m2 de otra mayor. Constituida por un polígono irregular de 6 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En costado Noreste, una poligonal de cuatro lados: primero, el lado A-B de 4,01m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 87°47'; segundo, el lado B-C de 100,00 m y rumbo SO, con ángulo en vértice B de 92° 24'; tercero, el lado C-D de 55,99 m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 267° 36' y cuarto, el lado D-E de 137,90m y rumbo SO, con ángulo en vértice D de 92°06'; En costado Suroeste, el lado E-F de 60,81m y rumbo NO, con ángulo en vértice E de 80°50'; En costado Noroeste, el lado F-A de 230,41 m y rumbo NE, con ángulo en vértice F de 99°17',

cerrando así el polígono; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: MARTINEZ, Mariana- AZCURRA Ivana Verónica.

10 días - N° 344640 - s/c - 25/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "CANE, MIGUEL ANGEL Y OTROS - USUCAPION" (expte. 10272390), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 21/10/2021 (...) Admitase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC. Cítese al demandado FERNANDEZ DE BECERRA Y/O SUS SUCESORES para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. (...) Notifíquese.- Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - FERNÁNDEZ María Soledad (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA). El inmueble a usucapir se describe como "Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en la calle Eva Perón S/N° de la ciudad de Villa Nueva (Cba.) Conforme plano de mensura de posesión, posee los siguientes límites, dimensiones y colindancias, a saber: Al Noreste, partiendo del punto A, con un ángulo de 93° 22' 25'', y con rumbo Sureste, línea AB de 134.35 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Eva Perón, partiendo del punto B, con un ángulo de 87° 52' 21'', y con rumbo Sudoeste, línea BC de 28,85 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con Pasillo Privado (C.02- S.01- Mz 071) a

nombre de Manuel LÓPEZ (Hoy su Sucesión) y Julián Isidro LÓPEZ inscrita en Matrícula Folio Real N° 372.983, en parte, con Parcela 32 (C.02-S.01- Mz 071) a nombre Manuel LÓPEZ (Hoy Su Sucesión) y Julián Isidro LÓPEZ, inscrita en Matrícula Folio Real N° 372.983, en parte, y, con Parcela 33 (C.02- S.01- Mz.071), a nombre de Manuel LÓPEZ, inscrita en Matrícula Folio Real N° 372.983; partiendo del punto C con ángulo de 91°18'14'', y con rumbo Noroeste, línea CD de 134.35 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Bosque de Hayas en parte, con la Parcela 4 (C.02- S.01- Mz. 070), a nombre de Ana María GARCÍA, inscrita en el D° 33005, F° 46221, T° 185, A° 1980, en parte, con la Parcela 3 (C.02-S.01-MZ 070), a nombre de Ana María GARCÍA inscrita en el D° 33005, F° 46221, T° 185, A° 1980, en parte, con la Parcela 2 (C.02- S.01- Mz.070), a nombre de Ana María García, inscrita en el D° 33005 F° 46221, T° 185, A° 1980, en parte, con la Parcela 1 (C.02- S.01-Mz.070), a nombre de Ana María García, inscrita en el D° 33005 F° 46221, T° 185, A° 1980, en parte y con Parcela 7 (C.02- S.01- Mz.008), a nombre de Miguel Ángel CANE, Mirta Rita CANE de MACHICADO (Hoy Su Sucesión), Vilma Primitiva CANE de GUELFY y María Inés CANE de GARAT, inscripto bajo matrícula Folio Real N° 545.696, partiendo del punto D, y con un ángulo de 87°27'00'', y con rumbo Suroeste, línea DA de 26.90 metros, materializada por alambrado de hilos, con Parcela 15 (C.02- S.01- Mz.004) a nombre de Luis Rubén FERREYRA e Irma Graciela BONORIS de FERREYRA, inscrita bajo Matrícula Folio Real N° 323.925, en parte, con Parcela 14 (C.02- S.01- Mz.004) a nombre de Herbin Daniel VACA, inscrita bajo la matrícula Folio Real N° 393.571; en otra parte; todo ello encierra una superficie de TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON VEINTIDOS METROS CUADRADOS (3824.22 m2). El lote se encuentra BALDÍO. El inmueble corresponde al LOTE 5 y es parte de la manzana 70 de la ciudad de Villa Nueva, departamento General San Martín, provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de Propiedad a nombre de JESÚS FERNANDEZ DE BECERRA en la Matrícula 1781413, antecedente dominal Folio N° 479 del año 1924.

10 días - N° 345028 - s/c - 29/11/2021 - BOE

El juzgado de 1° Inst. 1° Nom. CC. Flia, Sec n° 1, de la ciudad de la Carlota en autos: EXPEDIENTE:1951830-OROZCO, ANGELICA HAYDEE- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIASPARAUSUCAPION La Carlota, 09/03/2017. Agreguese, téngase presente demanda de usucapion. Imprimase al tramite de juicio ordinario.

Cítese y emplacese al demandado individualizado y/o sucesores Juan Zanon, GREGORIO ORTEGUI, NELIDA ORODESKI, SUSANA LUISA PIZZIO, WALTER DAMIAN RIOS, MARIA PERALTA DE DECANDIDO, GABINO ANTONIO QUINTEROS, ROBERTO HERRERA, MIRTHA BEATRIZ RUBIO RADIZ, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplacese a los accionados indeterminados e inciertos (contra quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio) para que en el plazo de veinte (20) días, a contar de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cod. Proc.). a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de amplia circulación en la zona del inmueble, con las prevenciones del art. 783 CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la procuración del Tesoro Provincial, laa municipalidad de Pueblo Italiano, los colindantes actuales confirmados por la Direccion de Catastro y demás denunciados por el art .784 del CPCC, Para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Cumplimentese los art. 785y 786 del CPCC. Disponese la anotación de la presente Litis, a cuyo fin ofícesese en los términos del Art. 1905- ultimo párrafo- del código Civil y Comercial de la Nacion.-Fdo: LABAT, JUAN JOSE -JUEZ- ESPINOSA HORACIO MIGUEL-SECRETARIO.

10 días - N° 345092 - s/c - 30/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst., 3º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Sec. N° 5 a cargo de la Dra. Laura Patricia TOLKACHIER, en autos "GEREMIA, EGIDIO ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -" (Expediente N° 439758), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 21/10/2021. Téngase presente. Proveyendo al escrito presentado con fecha 05/10/2021: Admítase la presente demanda de usucapion que se tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese por edictos a los herederos del señor EXEQUIEL ARGENTINO FREITES o FREYTES o FREYTES CASAS o EXEQUIEL FREYTES CASAS y asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en

el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias. Cítese además a los colindantes -a los domicilios que surgen de autos-del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4º del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Villa Nueva durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Atento lo ordenado por el art. 1905 del CCyC, líbrese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de Litis. Notifíquese. Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra, Jueza - TOLKACHIER, Laura Patricia, Secretaria. El bien inmueble objeto del presente se identifica como Una fracción de terreno, inmueble ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa Nueva, ciudad de Villa Nueva, situado en calle La Rioja N° 1055, que según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Civil Gladys Tamara AILE (m.p.4482/X), Expte: N°0033-113286/19, Visado por la Dirección General de Catastro con fecha 21/04/2020, se designa como lote 100 de la manzana oficial 16 Sección Tercera con una superficie total 1515,96 m2.-

10 días - N° 345398 - s/c - 30/11/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Flia. 1A. NOM de Villa Dolores, secretaría N° 1 a cargo del Dr. Rodriguez, Gustavo José, en autos: "MAGRIS, WALTER DANIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 2453014," ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO 118. VILLA DOLORES, siete de octubre de dos mil veintiuno. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a los Sres. Walter Daniel Magris, argentino, D.N.I. N° 26.567.430, C.U.I.T. N° 20-26567430/6, nacido el 07 de Junio de 1978, soltero, con domicilio en calle Pública s/n, Las Tapias, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba (fs. 105) y Norma Alejandra Cejas, argentina, D.N.I. N°

22.104.055, C.U.I.T. N° 23-22104055/4, nacida el 08 de Febrero de 1972, soltera, con domicilio en calle Eduardo Gallardo s/n, "La Aguadita", Villa de Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cincuenta por ciento (50%) respectivamente, el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Un lote de terreno en zona rural designado como 461850-303702, que se ubica en las inmediaciones de la localidad de Villa Las Rosas en el lugar identificado como "La Aguadita", Pedanía Las Rosas (Ped. 02), Departamento San Javier (Dep. 29). El Lote posee una superficie de 2.557,21 m² (Dos mil quinientos cincuenta y siete metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados). Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo Matrícula 1.629.110 por Conversión a Folio Real según art. 44 Ley 17801 de Dominio D° 34.463, F° 46.854, T° 188, A° 1.984: (Primera Fracción de 2,6404 Ha) con el número de cuenta N° 2902- 0.363.418/6, con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: En Costado Sureste lado A-B de 55,77 m y rumbo NE, con ángulo en vértice A de 88° 51'. En Costado Noreste una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado B-C de 21,99 m y rumbo NE, con ángulo en vértice B de 97°49' y segundo con el lado C-D de 44,66 m y rumbo NE, con ángulo en vértice D de 179°18'. En Costado Norte una poligonal de cinco lados: partiendo primero con el lado D-E de 16,21 m y rumbo NO, con ángulo en vértice D de 95°48'; segundo con el lado E-F de 23,23 m y rumbo SE, con ángulo en vértice E de 81°24'; tercero con el lado F-G de 15,92 m y rumbo SO, con ángulo en vértice F de 273°04'; cuarto con el lado G-H de 24,10 m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 262°28' y quinto con el lado H-I de 5,16 m y rumbo O, con ángulo en vértice H de 99°07'. En Costado Suroeste una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado I-J de 51,77 m y rumbo SE, con ángulo en vértice I de 80°53'; segundo con el lado J-K de 25,59 m y rumbo SO, con ángulo en vértice J de 266°19' y tercero con el lado K-A de 20,03 m y rumbo SE, con ángulo en vértice K de 94°59', cerrándose así el polígono. Colinda al: Sureste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, D° 34.463, F° 46.854, T° 188, A°1.984, Ocupado por Walter Daniel Magris, Afecta Cta. N° 2902-0.363.418/6. Noreste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, D° 34.463, F° 46.854, T° 188, A°1.984, Afecta Cta. N° 2902-0.363.418/6. Norte: con Calle Pública, Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, D° 34.463, F° 46.854, T° 188, A° 1.984, Ocupada por Oscar

Germán Cejas, Afecta Cta. N° 2902-0.363.418/6 y Calle Pública. Suroeste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, D° 34.463, F° 46.854, T° 188, A° 1.984, Ocupada por Rubén David Giglio, Afecta Cta. N° 2902-0.363.419/4 y Calle Pública", todo conforme el Plano de Mensura del inmueble objeto del presente y su anexo, suscripto por los ingenieros civiles Silvia C. Dallegre, Matr. N° 1232 y Carlos H. Rodríguez, Matr. N° 1749, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro, el 24 de Septiembre de 2014, bajo el Expte. N° 0033-090.464/2014 (fs. 01/02). - El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 02, Hoja 251 y Parcela: 461850-303702, y según informe N° 10048 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 98) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 25/09/2014, obrante a fs. 01/02 de los presentes, el inmueble que se pretende usucapir: 1° Derechos Fiscales de Propiedad: Que verificados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. - 2° Empadronamiento y Titularidad: Afecta en forma Parcial el inmueble rural inscripto en relación al asiento de dominio N° 34463, F° 46854, T° 188, A° 1984 a nombre de Gerardo Mateo Giglio "empadronado Número de Cuenta 290203634186". - 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 18 de Agosto de 2015. - 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.). - 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 1494 del 10/10/2019, a cuyo fin oficiarse. - 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.). - 7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Laura Gabriela Giraldez, Mat. Prof. 1/37872, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Fdo. Digitalmente por: CUNEO, Sandra Elizabeth - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Otra Resolución: AUTO NUMERO: 123. VILLA DOLORES, 26/20/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo so-

licitado y en consecuencia ampliar la Sentencia Número 118, de fecha siete de Octubre de dos mil veintiuno, haciendo constar en resuelto, y en relación al inmueble de que se trata, la subsistencia de: SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE ELECTRODUCTO, Ley Provincial 6648/81 y conforme a lo dispuesto por Resolución 7/83. 2) Certifíquese por secretaria mediante anotación marginal por S.A.C. la existencia del presente decisorio. - Protocolícese, notifíquese y déjese copia en estos obrados. -Fdo. Digitalmente por: CUNEO, Sandra Elizabeth - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 345486 - s/c - 29/11/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la ciudad de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaria N° 3, Dra. Firbank, María Constanza, cita y emplaza, en los autos caratulados "PEREZ, Nilda Gloria- Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión- Expte 7004322" a la demandada VILLA LOS QUIMBALETES S.R.L. para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de VILLA GIARDINO y a los colindantes Nilda Romina Mom Pérez, Henni Yolanda Grimaldi de Pellegrini; Ida Pellegrini y Rosa Pellegrini, para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 in fine del CPC). Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El inmueble que se pretende usucapir se describe: l) Según Título: a) Inmueble conocido por "Villa Los Quimbaletes", sito en la Pcia de Córdoba, Departamento Punnilla, Pedanía San Antonio, próximo a La Cumbre, compuesto de una superficie de mil ciento veintidós hectáreas, comprendida dentro de los siguientes linderos: Al Norte, con terrenos de Caldentey; al Sud., con terreno denominado Las Chacras de Manuel Indarte y Rafael Ludueña, hoy de Miguel Thea, y la Estancia La Sala o Las Alas, de Bustos y otros y terreno de Eloisa Zapata de Caldentey; al Este, con terreno denominado La Higuera, y Agua del Durazno, de Posse y Molina hoy de Arturo I. Hughes; y al Oeste, con El Potrerillo, de los Señores Quinteros, Pérez y otros, inscripto el dominio al N° de Folio 1146 del

año 1946. El inmueble descripto fuè loteado y los lotes a usucapir constan en Planilla N° 10027 y afecta a los lotes 2, 4 y 5 de la Manzana 3., con las siguiente Superficies: LOTE 2: 846,85M2, N° de Cta. DGR 23021890300/8; LOTE 4: 630 M2, N° de Cta. DGR 23021890301/6; LOTE 5: 630 M2, N° de Cta. DGR 23021890302/4. b) Lote de terreno edificado, ubicado en Villa Los Quimbaletes, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla designado como Lote N° 1 de la Manzana 3, con superficie total de 930 mts², mide y linda: Al N., al O y al N.O con Av. Los Cosmos, y al S.O., con el lote 2 de la misma Mza, inscripto a la Matrícula N° 601428 N° de Cta. D.G.R. 23020501276/7 II) Según Plano de Mensura: Inmueble situado en Calle Cosmos 242, de Villa Los Quimbaletes, Villa Giardino, Pedanía San Antonio Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba. Superficie Terreno: 2.185.00 m²., con los siguientes límites y colindancias: Al Noroeste: LINEA F-G= 47,40m colindando con Av. Cosmos; Al Noreste: LINEAS F-D= 16,87m; E-D= 0,85m; D-C=11.28m; B-C=13.19m; colindando con resto parcela 001 lote 1 de Nilda Romina Mom Pérez MATRICULA F/R 601.428, Al Sureste: LINEAS B-A=25,83m colindando con calle Hortensias; A-I=13,98m y F-I=30.20m. colindando en estos dos lados con parcela 003 lote 3 de Henni Yolanda Grimaldi de Pellegrini; Ida Pellegrini y Rosa Pellegrini, Folio 34060 año 1946. Al Suroeste: LINEA H-G=42.20m. colindando con calle Dalia. Fdo: Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaría N° 3, Dra. Firbank, María Constanza.-

10 días - N° 345613 - s/c - 01/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1a. Instancia y 1^º. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, HACE SABER mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, que en los autos caratulados "LUQUE CARLOS CEFERINO C/ SUCESORES DE MATISEK LUIS JUAN Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS - Expte. N° 478471 Y SU ACUMULADO "NOWOTNY ADOLFO Y OTROS C/ LUQUE CARLOS CEFERINO -ORDINARIO— REIVINDICACION— EXPTE. 422006", tramitados por ante la Secretaría n° 2 se ha dictado la Sentencia n° 85 de fecha 22 de Noviembre de 2018, que se encuentra firme, por la cual se hizo lugar a la demanda de usucapición promovida por Carlos Ceferino Luque D.N.I. n° 14.798.613, declarándolo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que se individualiza como Lote n° 36 (lote 25240471), ubicado en el lugar denominado "Falda del Sauce", de Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Dpto.

Calamuchita de esta Pcia. de Córdoba, con una superficie de Ocho hectáreas nueve mil trescientos cincuenta y seis metros cuadrados (8ha. 9356 m²) que conforma un polígono irregular en el que el lado nor-oeste está formado por tres tramos que miden 15,88 mts.; 711,55 mts. y 146,94 mts.; el lado nor-este mide 78,04 mts.; el lado sur-este está formado por dos tramos que de este a oeste miden 121,97 mts. y 466,45 mts.; el lado sur-oeste mide 352,32 mts.; linda al nor-oeste con las parcelas 2524-6067 a nombre de Ofelia Ferrero y Owen Enrique Galetti (antes de Renz de Sierra Valeria María y Marga Cristina Renz de Montechiani); 2524-0469 a nombre de Pedro Miguel Sciretta (antes de Natalia Alejandra Laros, Marcos Augusto Laros y Ana Murua Bruno); 2524-0569 a nombre del actor Carlos Ceferino Luque y 2524-0570 a nombre de Valeria Renz de Sierra y Marga Cristina Renz de Montechiani; al nor-este con arroyo El Sauce; al sur-este con parcela C01, S04, M126, P005 (hoy 007) a nombre de Roberto Erwin Hausmann (antes María Ema Frieda de Hochhaus o Edith Matthes de Hochhaus) y al Sur oeste con calle Tacuarí (sin abrir); nomenclatura catastral 12352524071; número de cuenta 1201-0049386/7 e inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1451295.- Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (Juez) - Dra. OLIVA Mariela (Porsecretaria), Río Tercero, 12 de Octubre de 2021.-

10 días - N° 345755 - s/c - 01/12/2021 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de 48va. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Josefina Matus en los autos caratulados "COBOS, NURIA ISABEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 9798234 cita y emplaza a los Sres. Manuel Cobos Reche, Natividad Hortencia o Mercedes Hortencia Arias, Olga Lidia Arias e Irma o Irma Teresa Arias para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Atento los términos de lo requerido en la demanda cítese a los accionados referidos supra, a los codemandados Sres. María Juana Arias, Teresa Arias, Celestino Arias, Modesta Arias, Luis Enrique Arias, María Juana Arias de Spinelli y Teresa Arias de Andrade y a los sucesores de los Sres. Carmen Cobos Reche y Nélide Yolanda Arias por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en diario de circulación en Buenos Aires y Capital Federal para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Fdo.: Raquel Villagra, Juez. M.J. Matus, secretaria. El inmueble

que se encuentra afectado se describe como Fracción de terreno ubicada en Villa Cabrera, DPTO. CAPITAL la que según Plano de Unión y Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Enzo Ottonello, aprobado por la D.G.C. Expte. 520-C-61. según plano y planilla se designa LOTE "C"; y mide Diez metros de frente al Norte, sobre calle Sarsfield (hoy Ciudad de Tampa), por Veintinueve metros de fondo, lo que hace una superficie total de 290 ms. cds., y linda: al Este, con parte de la propiedad de Javier Heredia y en parte con el Lote "b" de la misma subdivisión; al Sud, con parte de la propiedad de Luis Arias; y al Oeste, con el Lote "d" del mismo fraccionamiento.- Empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la CUENTA N° 11-01-1595123/8.- Inscripto en el Registro General de Propiedades en folio real por conversión en la MATRICULA 1.779.235 a nombre de Carmen Cobos Reche, Manuel Cobos Reche, María Juana Arias, Teresa Arias, Celestino Arias, Natividad Hortencia o Mercedes Hortencia Arias, Modesta Arias, Olga Lidia Arias, Irma ó Irma Teresa Arias, Nélide Yolanda Arias, Luis Enrique Arias, María Juana Arias de Spinelli y Teresa Arias de Andrade.-

10 días - N° 346067 - s/c - 06/12/2021 - BOE

JUZG.1°INST. Múltiple - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO TREINTA Y TRES.-Villa Cura Brochero, siete de octubre de dos mil veintiuno. Y VISTOS: Estos autos caratulados "ORONA, DELMIRA LIDIA-USUCAPION" (Expte. N° 1263911), traídos a despacho para resolver. Y DE LOS QUE RESULTA: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Delmira Lidia Orona, argentina, nacida el 18 de diciembre de 1953, DNI N° 11.149.911, CUIL/ CUIT 27-11149911-5, casada en primeras nupcias con Aldo Enrique Pochintesta, con domicilio en la calle Domínguez N° 173, Villa Madero, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (por posesión ejercida desde el año 1984, fecha en la que sucedió y continuó en la misma a su madre Paula o Pabla o Pabla del Rosario Cuello de Orona), sobre un inmueble designado como Lote 23, Nomenclatura Catastral D. 28, P. 03, Pblo. 36, C. 01, S. 01, M. 40, P. 23, ubicado en calle Belgrano N° 575, de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: una línea quebrada compuesta de tres tramos, el primero de 4,39 m. (línea 1-2), el segundo de 0,41 m. (línea 2-3), el tercero de

26,21 m. (línea 3-4); al costado Este: una línea compuesta de un tramo de 13,22 m. (línea 4-5); al costado Sur: una línea quebrada compuesta de dos tramos, el primero de 16,43 m. (línea 5-6), y el segundo de 8,11 m. (línea 6-7); y al costado Oeste: una línea compuesta de un tramo de 9,46 m. (línea 7-1), cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Trecientos Dos metros cuadrados Sesenta y Siete decímetros cuadrados (302,67 ms.2) y linda al Norte: con Mariano José Cuello y Froilán Antonio Cuello, Folio 25, Año 1928, resto de Parcela 019, hoy posesión de Sergio Luis Carreras; al Este: con Club Social Jorge Newbery, resto de parcela 017; al Sur: con Sixto Altamirano, F° 32, año 1.928, parcela 018; y al Oeste: con Avda. Belgrano; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 14 de junio de 2010, en Expte. Prov. N° 0033-37768/10 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 28-03-0460988/8, a nombre de Mariano José Cuello y Froilán Antonio Cuello.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 6448, de fecha 19/09/2012, del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro (fs.51/52), indica "... la presente acción de usucapión afecta en forma parcial a un inmueble inscripto en el dominio n° 23, folio n° 25, año 1928 a nombre de Cuello Mariano y Cuello Froilán" y no afecta derechos fiscales de propiedad (art.789 del C.P.C.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. " Of. 29-10-21. Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.29.

10 días - N° 346315 - s/c - 17/12/2021 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de 36ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados "DAVIES DANIEL HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 9798235 cita y emplaza para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que infra se describe, mediante la publicación de edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble que se encuentra afectado se describe como LOTE DE TE-

RRENO, ubicado en Cerro de las Rosas, Departamento Capital, designado según Plano 21.311, como LOTE VEINTIUNO DE LA MANZANA "L" que mide: diez metros cincuenta centímetros de frente; por veinticinco metros de fondo; con una Superficie de 262 ms. 50 dms. Cdos. lindando, al Nor-Este con lote 22; al Nor-Oeste con calle; al Sud-Este con lote 12; al Sud-Oeste con lote 20. El cual se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula nro. 67700, Departamento Capital (11) a nombre de ANGEL DOLINSKY - JUAN CARLOS DI PINTO S.R.L. INSTALACIONES DE GAS, empadronado con la cta DGR 1101-0972891/8. Designación oficial Catastro: 11 01 01 05 17 005 021.- Fdo. Roman Abellaneda, Juez.-

10 días - N° 346060 - s/c - 06/12/2021 - BOE

VILLA DOLORES. La Sra. Juez de 1era inst. Sec.C.C.C. y Flia – Sec N 1 – Villa Dolores, en autos EXP: 9647625 – SUAREZ JOAQUIN RAMON - USUCAPION. Cita y emplaza al demandado IGNACIO CASTELLANO O CASTELLANOS Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Ignacio Castellano (titular de la cuenta afectada en Rentas), Castellano (Suarez Joaquin — Suarez J. y Oliden J (titulares Municipalidad), Rivaderra Martha Esther (titular CEMDO), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Blanco Cristian Eduardo, Blanco Mauro Javier, Pousset Osvaldo Gilberto, Alvarez María Luisa, Saez Mario Oscar, Castellanos o Castellano Ignacio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, según expediente provincial de mensura efectuado por el ingeniero Morales Hernán Matías, ingeniero agrimensor, M.P.1413, expediente m 0579-007940/2019, con fecha de visación el 8/04/2020, designado como LOTE 103 Manzana P, tratándose de inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipalidad de Villa Dolores, designado como LOTE 103 – MZ. P que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 0' y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 10 m (lado 1-2) colindando con calle Garay; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0' hasta el vértice 3 mide 50m (lado 2-3) colindando con

parcelas 6,7 (hoy 100 y 101) y 19. La parcela 6 a nombre de BLANCO CRISTIAN EDUARDO Y BLANCO MAURO JAVIER inscripto el inmueble en RGP en matrícula 1319364; la parcela 7 fue objeto de mensura y subdivisión tramitada en expediente 0033-110942/2019 generándose las parcelas 100 y 101 ambas a nombre de POUSET OSVALDO GILBERTO inscripta la parcela 100 en RGP en matrícula 1677514 y la parcela 101 en matrícula 1677515; y la parcela 19 a nombre de ALVAREZ MARIA LUISA inscripto el inmueble en RGP en matrícula 623039; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0' hasta el vértice 4 mide 10 m (lado 3-4) colindando con parcela 18 de SAEZ MARIO OSCAR inscripto el inmueble en RGP en matrícula 940280; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 0' hasta el vértice inicial mide 50 m (lado 4-1) colindando con resto de parcela 5 de CASTELLANOS IGNACIO inscripto el inmueble en RGP en Folio 12846 del año 1939; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 500m2. AFECTA FOLIO 12846 AHORA MATRICULA 1778667 DE CASTELLANOS IGNACIO. Nomenclatura catastral 29-01-26-03-02-013-005, número de cuenta:2901-0.434.369/2 DE CASTELLANOS IGANCIO. EXENTO DE GASTOS ART. 24 LEY 9150. OF. 29/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.29.

10 días - N° 346404 - s/c - 17/12/2021 - BOE

VILLA DOLORES: El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Com y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Duran Lobato, Marcelo Ramiro. Secretaria N°4 cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "AVENA, Augusto Patricio y Otro – USUCAPION- Exp. N°1215594," cita y emplaza por el plazo de 30 días en calidad de demandados a Elia de los Ángeles Núñez Mendoza y Darío Hernán Copello y Núñez o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados, a los colindantes: Oscar Alfredo Cortes o sus sucesores y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-37720/201, aprobación de fecha 12/03/2012, se designan como Lote 2532-5185 y Lote: 2532-5285, y se describe de la manera siguiente: "El bien esta ubicado en Departamento San Javier, pedanía San Javier en el paraje Achiras. Se accede al predio desde el costado Norte arribándose a su lado Oeste por Camino

Público. Parcela 2532-5185. Descripción: A partir del vértice " 1" con ángulo interno de 19° 03' se miden 24.55 metros , hasta el vértice " 2" desde donde con ángulo interno de 173° 12' se miden 10.77 metros hasta el vértice " 3" desde donde con ángulo interno de 203° 13' se miden 9.89 metros hasta el vértice " 4" desde donde con ángulo interno de 192° 24' se miden 22.42 metros hasta el vértice " 5" , desde donde con ángulo interno de 187° 47' se miden 10.51 metros hasta el vértice " 6" desde donde con ángulo interno de 192° 25' se miden 16.16 metros hasta el vértice " 7" desde donde con ángulo interno de 191° 40' se miden 12.34 metros hasta el vértice " 8" desde donde con ángulo interno de 174° 24' se miden 8.04 metros hasta el vértice " 9" desde donde con ángulo interno de 125° 34' se miden 22.79 metros hasta el vértice " 10" desde donde con ángulo interno de 172° 46' se miden 15.79 metros hasta el vértice " 11" desde donde con ángulo interno de 130° 42' se miden 10.15 metros hasta el vértice " 12" desde donde con ángulo interno de 222° 50' se miden 20.44 metros hasta el vértice " 13" desde donde con ángulo interno de 153° 43' se miden 23.04 metros hasta el vértice " 14" desde donde con ángulo interno de 145° 09' se miden 21.15 metros hasta el vértice " 15" desde donde con ángulo interno de 241° 40' se miden 22.37 metros hasta el vértice " 16" desde donde con ángulo interno de 214° 35' se miden 31.76 metros hasta el vértice " 17" desde donde con ángulo interno de 153° 26' se miden 99.23 metros hasta el vértice " 18" desde donde con ángulo interno de 90° 43' se miden 73.52 metros hasta el vértice " 19" desde donde con ángulo interno de 67° 03' se miden 11.26 metros hasta el vértice " 20" desde donde con ángulo interno de 187° 47' se miden 10.41 metros hasta el vértice " 21" desde donde con ángulo interno de 186° 07' se miden 10.71 metros hasta el vértice " 22" desde donde con ángulo interno de 186° 37' se miden 53.61 metros hasta el vértice " 23" desde donde con ángulo interno de 191° 58' se miden 31.13 metros hasta el vértice " 24" desde donde con ángulo interno de 177° 22' se miden 33.94 metros hasta el vértice " 25" desde donde con ángulo interno de 170° 32' se miden 21.70 metros hasta el vértice " 26" desde donde con ángulo interno de 162° 39' se miden 21.05 metros hasta el vértice " 27" desde donde con ángulo interno de 168° 43' se miden 21.02 metros hasta el vértice " 28" desde donde con ángulo interno de 167° 58' se miden 27.91 metros hasta el vértice " 29" desde donde con ángulo interno de 194° 30' se miden 11.68 metros hasta el vértice " 30" desde donde con ángulo interno de 191° 46' se miden 9.92 metros hasta el vértice " 31" desde donde con ángulo interno de 190° 26' se miden 10.32

metros hasta el vértice " 32" desde donde con ángulo interno de 188° 18' se miden 51.78 metros hasta el vértice " 33" desde donde con ángulo interno de 162° 58' se miden 21.60 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice " 1" con lo que totaliza una superficie de 1 ha . 8.647,51 m2. La Parcela 2532-5185 colinda en su costado Norte desde el vértice 9 hasta el vértice 18 con Arroyo de Nombre Desconocido, en su costado Este desde el vértice 18 hasta el vértice 19 con Parcela sin designación Ocupación de Oscar Alfredo Cortes, en su costado Sur desde el vértice 19 hasta el vértice 1 con Camino Publico y en su costado Oeste desde el vértice 1 hasta el vértice 9 con Calle Vecinal. Parcela 2532-5285. Descripción: Luego, a partir del vértice "A" con ángulo interno de 78° 09' se miden 11.29 metros , hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 186° 30' se miden 20.68 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 187° 35' se miden 22.09 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 184° 19' se miden 23.55 metros hasta el vértice "E" , desde donde con ángulo interno de 171° 07' se miden 9.46 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 167° 43' se miden 9.68 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 172° 15' se miden 9.90 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 167° 21' se miden 7.96 metros hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 175° 07' se miden 25.16 metros hasta el vértice "J" desde donde con ángulo interno de 190° 41' se miden 22.15 metros hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 191° 02' se miden 10.70 metros hasta el vértice "L" desde donde con ángulo interno de 190° 52' se miden 19.91 metros hasta el vértice "M" desde donde con ángulo interno de 190° 16' se miden 10.97 metros hasta el vértice "N" desde donde con ángulo interno de 185° 13' se miden 21.61 metros hasta el vértice "Ñ" desde donde con ángulo interno de 184° 19' se miden 21.12 metros hasta el vértice "O" desde donde con ángulo interno de 177° 10' se miden 22.08 metros hasta el vértice "P" desde donde con ángulo interno de 175° 33' se miden 10.45 metros hasta el vértice "Q" desde donde con ángulo interno de 174° 41' se miden 31.37 metros hasta el vértice "R" desde donde con ángulo interno de 175° 38' se miden 23.72 metros hasta el vértice "S" desde donde con ángulo interno de 169° 48' se miden 10.76 metros hasta el vértice "T" desde donde con ángulo interno de 172° 21' se miden 11.88 metros hasta el vértice "U" desde donde con ángulo interno de 110° 35' se miden 23.72 metros hasta el vértice "V" desde donde con ángulo interno de 182° 18' se miden 9.44 metros hasta el vértice "W" desde donde con án-

gulo interno de 181° 55' se miden 112.64 metros hasta el vértice "X" desde donde con ángulo interno de 169° 42' se miden 122.50 metros hasta el vértice "Y" desde donde con ángulo interno de 51° 41' se miden 64.14 metros hasta el vértice "Z" desde donde con ángulo interno de 200° 35' se miden 79.83 metros hasta el vértice "A'" desde donde con ángulo interno de 232° 08' se miden 54.88 metros hasta el vértice "B'" desde donde con ángulo interno de 163° 38' se miden 17.97 metros hasta el vértice "C'" desde donde con ángulo interno de 130° 57' se miden 112.14 metros hasta el vértice "D'" desde donde con ángulo interno de 206° 59' se miden 36.83 metros hasta el vértice "E'" desde donde con ángulo interno de 211° 44' se miden 12.36 metros hasta el vértice "F'" desde donde con ángulo interno de 150° 32' se miden 6.65 metros hasta el vértice "G'" desde donde con ángulo interno de 127° 12' se miden 5.83 metros hasta el vértice "H'" desde donde con ángulo interno de 154° 35' se miden 30.13 metros hasta el vértice "I'" desde donde con ángulo interno de 172° 11' se miden 28.95 metros hasta el vértice "J'" desde donde con ángulo interno de 182° 17' se miden 35.18 metros hasta el vértice "K'" desde donde con ángulo interno de 189° 46' se miden 7.54 metros hasta el vértice "L'" desde donde con ángulo interno de 183° 27' se miden 10.94 metros hasta el vértice "M'" desde donde con ángulo interno de 179° 20' se miden 16.62 metros hasta el vértice "N'" desde donde con ángulo interno de 170° 59' se miden 16.10 metros hasta el vértice "Ñ'" desde donde con ángulo interno de 179° 48' se miden 30.25 que se totaliza una superficie de 7 ha . 967,09 m2.- La parcela 2532-5285 colinda en su costado Norte desde el vértice A hasta el vértice U con Camino Publico, en su costado Este desde el vértice U hasta el vértice Y con Parcela sin designación Ocupación de Oscar Alfredo Cortes, en su costado Sur desde el vértice Y hasta el vértice G' con Arroyo de Nombre Desconocido y en su costado Oeste desde el vértice G' hasta el vértice A con Parcela sin designación propietario Desconocido".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Oficina: 28 de octubre de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.28.
10 días - N° 346682 - s/c - 17/11/2021 - BOE

El Juzgado C. Com. Y Conc. de 1 ra Inst. y 1 ra. Nom. de Villa Dolores , Sect. nro 2 en los autos: "- SANTA FE 3444 S.A..- USUCAPION .- EXPTE NRO 1306056 ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NÚMERO: 40. VILLA DOLORES,03/06/2020 . Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO QUE: ...

RESUELVO: 1) Tener por allanado al Sr. Abel Barrionuevo (H) a la presente demanda de prescripción adquisitiva. 2) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a SANTA FE 3444 S.A., C.U.I.T/C.U.I.L. N° 30-71401044-8, con domicilio social en calle Av. Leandro N. Alem 465 piso 1 de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Fracción de terreno de forma irregular que se encuentra ubicada en el lugar denominado Las Chacras, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba y que mide: partiendo del vértice G con rumbo Este, 84,39 mts. (lado G-H) hasta llegar al punto H; desde allí, con ángulo de 170° 09' y rumbo Este, 14,86 mts. (lado H-A), hasta llegar al punto A; desde allí, con ángulo de 167°00' y rumbo Sur-Este, 30,62 mts. (lado A-B) hasta llegar al punto B desde allí con ángulo de 77° 02' y rumbo Sud-Oeste 29,02 mts. (lado B-C) hasta llegar al punto C; desde allí con ángulo de 175° 22' y rumbo Sud- Oeste, 80,86 mts. (lado C-D) hasta llegar al punto D; desde allí con un ángulo de 134°29' y rumbo Oeste, 40,42 mts. (lado D-E) hasta llegar al punto E; desde allí con un ángulo de 193°44' y rumbo Sud- Oeste 107,66 mts. (lado E-F) hasta llegar al punto F; desde allí con ángulo de 40°04' y rumbo Nor-Este 159,72 mts. (lado F-G) hasta llegar al punto de partida G que tiene un ángulo de 122°10', lo cual encierra una superficie de 1 Hectárea 4.289,49 mts. 2 y colinda al Norte con ocupación de Julio Ernesto Oliva (parcela sin designación); al Sud. Con calle pública, Al Este con ocupación de Julio Ernesto Oliva (parcela sin designación) y al Oeste con ocupación de Martha Migueles (parcela sin designación en parte) y con ocupación de Romina Levin (parcela sin designación en parte) y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 251, parcela 1194 y se designa como lote 251-1194.- Todo lo cual hace una superficie de Catorce mil doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (14.289,49 m²).- Todo ello conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 09/06/2004, bajo Expte. N° 0033-086324 (fs. 03).- El inmueble objeto de usucapición cuenta con los siguientes datos catastrales: Dpto. San Javier (29), Pedanía: Las Rosas (02), Hoja: 251; Parcela: 1194, y según informe N° 3926 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 32) no aparecen derechos fiscales de propiedad y afecta a

la mitad indivisa de una mayor superficie al Número 27409 Folio 31832 del año 1954, a nombre de Aurelio ORCHANSKY.- Asimismo dicha repartición informa que se encuentra empadronada a los fines impositivos bajo el siguiente número de Cuenta: 2902-0374000/8 a nombre de B. Villarreal y ot., con domicilio tributario en Villa de Las Rosas. 3) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 16 de Mayo de 2003. 4) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.). 5) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este Juzgado y para estos autos al Número 27409 Folio 31832 del año 1954, a cuyo fin oficiarse. 6) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. 7) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 8) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, Abgs. Miguel Ángel Ferreyra, Mat. Prof. 6/161 y Mario Roberto Quevedo Mat. Prof. 6/87 para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO.— Exento de gastos art. 24 ley 9150.— Of. 22/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.22.

10 días - N° 346686 - s/c - 19/11/2021 - BOE

VILLA MARIA- JUZG 1^a.I.C.C.FLIA 4^a NOM. VILLA MARIA-SEC. 8 en los autos caratulados "DEMICHÉLIS DELIA CAROLINA Y OTROS-USUCAPION"-E XPTE. 6812281 HA DICTADO LA SENTENCIA NUMERO 87 de fecha 25-10-2021...Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Delia Carolina DEMICHÉLIS (LC 2.455.778), José Carlos BESSONE (DNI 20.378.745) y Silvia Lucia BESSONE (DNI 17.790.972) –sucesores de José Antonio BESSONE (DNI 06.425.824)-, declarando a los nombrados titulares del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, y que se describe como: a) Según estudio de título elaborado por los ingenieros agrimensores Horacio A. Carrión (matrícula profesional N° 2919) y Alejandro C. Segalla (matrícula profesional N° 2833), bajo el Expte. N° 0033-28241-2007, con

fecha de aprobación el 18/01/2008; y anexo de mensura de posesión actualizado, elaborado por el ingeniero agrimensor Horacio A. Carrión (matrícula profesional N° 2919), bajo el Expte. N° 0033-28241-2007, con fecha de aprobación el 09/09/2010: se designa como Lote 25 y tiene las siguientes medidas, linderos y superficie: en su costado Nor-Oeste (segmento D-A del plano), por donde linda con terreno de la Expediente SAC 6812281 - Pág. 24 / 26 - N° Res. 87 Municipalidad de Carrilobo, mide 60 mts.; en su costado Nor-Este (segmento A-B del plano), por donde linda con calle General Mitre, mide 13,60 mts.; en su costado Sur-Este (segmento B-C del plano), por donde linda con propiedad de José Vottero (hoy del compareciente José Carlos Bessone), mide 60 mts. y en el costado Sur-Oeste (lado C-D que cierra la figura) por donde linda con propiedad del Estado Nacional Argentino, mide 13,60 mts., todo lo cual hace una superficie de ochocientos quince metros con noventa y tres centímetros cuadrados (815,93 mts.²). Los ángulos internos de la figura miden: a.-"D" 90°45'24"; b.-"A" 89°14'36"; c.-"B" 90°45'24"; d.-"C" 89°14'36". b) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: en oficio diligenciado por ante la Dirección General de Catastro y Área de Tierras Públicas (fs. 130 y 132), la ab. Rebeca Nash y el ingeniero agrimensor Gustavo M. García, en fecha 11/09/2017 (informe N° 9668/17), informa que de acuerdo a los antecedentes existentes en su delegación respecto del inmueble de posesión según expediente de mensura nro. N° 0033-28241-2007, con fecha de aprobación el 18/01/2008 el bien indicado se encuentra registrado bajo la nomenclatura catastral: 27-09-04-02-01-002-018, número de cuenta: 270916538607, titular según Rentas: Sucesión indivisa de Bessone José Antonio, domicilio fiscal: Mitre Bartolomé 775 –CP: X5915AJG- Carrilobo- Córdoba, inscripción dominial: FR, la presente acción de usucapición afecta un inmueble sin designación, no constando inscripción en dominio en el Registro General de la Propiedad. Indica que el inmueble objeto de usucapición linda al NO con parcela 2, Cuenta N° 270903812378 a nombre de José Carlos Bessone, con domicilio tributario según el SIT en Av. Gral. Mitre n° 775, Carrilobo; NE con calle General Mitre; SE con parcela 3, Cuenta N° 270914003595 a nombre de José Carlos Bessone, con domicilio tributario según el SIT en Av. Gral. Mitre n° 775, Carrilobo; SO con el Estado Nacional Argentino (Ferrocarriles). c) Según el Registro General de la Provincia: en oficio diligenciado por ante el Registro General de la Propiedad (fs. 140/142), la mencionada repartición informa que el dominio no consta por no citarse inscripción dominial. Por lo tanto, no

pudo obtenerse la información registral respectiva por Expediente SAC 6812281 - Pág. 25 / 26 - N° Res. 87 no surgir del expediente y, por ende, no haberse podido proporcionar a la mencionada repartición el número de situación dominial del inmueble referenciado. II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Regular, de manera provisoria, los honorarios de los Dres. Sergio R. Caballero y Lucas Caballero en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta con veinte centavos (\$58.930,20.), en conjunto y proporción de ley. VI) Firme la presente, restitúyase por Secretaría y a sus presentantes, los documentos acompañados a la instancia, debiendo dejar recibo en autos y en el bibliorato correspondiente. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTAN

10 días - N° 348182 - s/c - 14/12/2021 - BOE

En autos "YUNEN, MIGUEL ANTONIO – USUCAPION" (Expte. N° 9843192), en trámite ante el Juzgado C. C. C. y Flia., de 1ª. Inst. de 2ª. Nom., de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Sec. N° 4, Dra. María Victoria Castellano, CITA Y EMPLAZA al Consorcio Barrio Hipódromo Sociedad Civil; a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y a los colindantes: Alejandra Noemí Pratolongo, Liliana Beatriz Pratolongo, Carlos Daniel Pratolongo, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicada en la ochava sudoeste de la intersección de las calles Elías Asis y Primera Junta o El Chañar, de Barrio Hipódromo (en frente a la plaza) de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, que se designa catastralmente como Lote 1 de la Manzana 36, y que MIDE: doce 12 mts. de frente al Noreste; 31,87 mts. de frente al Sureste; 12 metros al Suroeste y 31,87 mts. al Noroeste. Se describe: partiendo del esquinero noroeste, designado como vértice A, y partiendo con rumbo sureste, lado A-B, con long. De 12 m hacia el vértice B, y con ángulo interno de 90°0'00", y partiendo con rumbo suroeste, lado B-C, con longitud de 31,87 m, hacia el vértice C, y con ángulo interno de 90°0'00"y partiendo con rumbo

noroeste, lado C-D, con longitud de 12 m, hacia el vértice D y con ángulo interno de 90°0'00", y partiendo con rumbo noreste, lado D-A, con longitud de 31,87 m, hacia el vértice A y cerrando el polígono con ángulo interno de 90°0'00", lo que resulta una superficie de 382,44 mts.2. LINDA: al Norte calle Elías Asis, al Este calle El Chañar, al Sur parcela 2, Matrícula 1.098.602, de Pratolongo Alejandra Noemí, Pratolongo Liliana Beatriz, y Pratolongo Carlos Daniel y al Oeste con Parcela 13, Matrícula 1.643.649 de Consorcio Barrio Hipódromo Sociedad Civil. Designación Catastral N° 29012632361. Los datos surgen del plano de mensura confeccionado por el Ing. Mario Alberto Heredia, M.P.1114, visado por la Dirección General de Catastro en Exp. 0576-008509/2020, con fecha 22/12/2020.- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Juez; Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.- Of. 06 de octubre de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.06.

10 días - N° 346794 - s/c - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia 7ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaria N° 14, a cargo de la Dra. Luciana Saber, dentro de los autos caratulados: "SILVESTRIN, Eduardo Miguel –USUCAPION" (6645240), ha resuelto lo siguiente: "RIO CUARTO, 25/10/2021. A la presentación que antecede: Ténganse presentes lo manifestado. A tenor de las constancias de autos, provéase la demanda de usucapión entablada con fecha 05/02/2021, ampliación de fecha 14/09/2021 y rectificación de fecha 20/09/2021: Téngase por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder glosado a fs. 5 y con domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de los Sres. Ángela Rosa Olivero, Ricardo Olivero, Ester Lucia Gondolo, Oscar Jose Olivero, Cristian Ceferino Olivero, Claudia Lucia Catalina Olivero, Susana Ester Olivero, Maria de los Ángeles Olivero, Natalia Celeste Olivero, Enrique Martin Olivero, Maria Esther Deserafino, Pascualina Margarita Grazano y Sergio Edgardo Olivero y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, identificado con el numero SETENTITRES en el plano confeccionado por la ex. Compañía del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacifico Limitada, para la subdivisión de la chacra TREINTA "A" de la colonia "Orcovi", ubicada en pedanía La Cautiva, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, próxima a la Estación San Basilio, Pueblo de igual nombre, Dominio: Mat. F/R N° 941.342; Titular VÍCTORIO CAMILO OLIVERO; N° de cuenta: 2406-0.375.285/7. Imprímase

trámite de juicio ordinario, recarátulese y déjese constancia en el SAC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz correspondiente a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad asiento del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C. De igual modo, cítese a los colindantes denunciados y/o a sus sucesores, Sres. Daniel Alberto Fenoglio, Ronald Sgarlatta, Norberto Oscar Silvestrin, Javier Deserafino, Vilma Maria Roma, Ramón Camilo Olivero, Maria Esther Antonia Silvestrin y, de igual modo, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Ello así sin perjuicio de la citación a los respectivos domicilios denunciados por el accionante. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese.- Fdo. Dr. Santiago Buitrago –Juez.- Dra. Verónica Andrea Galizia - Prosecretaria.- Descripción del inmueble que se pretende usucapir: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, lugar próximo a la estación San Basilio, pueblo de igual nombre, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Arnaldo R. Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572002290/08, se designa como Lote 38172-02861, de forma regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A con ángulo interno de 90°08'54", hasta el punto B, mide ciento noventa y nueve metros con setenta y seis centímetros, y linda con Parcela 38172-03361 (quinta 80) perteneciente al Sr. Daniel Alberto Fenoglio; desde aquí (punto B), su lado Este con ángulo interno de 89°57'40",

hasta el punto C, mide trecientos metros con cuarenta y tres centímetros, y linda con Parcela 38172-02964 (quinta 74-75-81-82), perteneciente al Sr. Oscar Olivero; desde aquí (punto C), su lado Sur con ángulo interno de 89°49'34", hasta el punto D, mide doscientos metros con treinta y tres centímetros, y linda, camino público de por medio, con parcela 38172-02669 (quinta 59-60-61-66-67-68) perteneciente a la Sra. Ana Elvira Carmen Silvestrin, María Esther Antonia Silvestrin, Eduardo Miguel Silvestrin y Norberto Oscar Silvestrin; y desde aquí (punto D), su lado Oeste con ángulo interno de 90°03'52", hasta el punto A, cierre de la figura, mide doscientos noventa y nueve metros con sesenta y nueve centímetros, y linda, camino público de por medio, con Parcela 38172-02959 (quinta 72 chacra 30-37) perteneciente al Sr. Víctorio Camilo Olivero; todo lo cual encierra una superficie total de SEIS HECTÁREAS VEINTICINCO METROS CUADRADOS (6 Has. 0025 m2).- Registro de Superficies: Superficie Según mensura 6 Has. 0025 m2; Lote 38172-02861; Sup. de Terreno: 6 Has. 0025 m2; Observaciones: -----.- Antecedentes Relacionados: plano de nomenclatura catastral provincia (distrito catastral N° 18 D.G.C.).- Afectaciones Dominiales: Parcela 38172-02861; Total: si; Parcial: -----.- Dominio: Mat. F/R N° 941.342; Titular VÍCTORIO CAMILO OLIVERO; N° de cuenta: 2406-0.375.285/7

10 días - N° 347091 - s/c - 09/12/2021 - BOE

En la causa "MANA GUSTAVO ALEJANDRO-USUCAPION" (Expte. 6567568), que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de 1era Instancia. 3era Nominación, Secretaría N° 5, de San Francisco (Cba) de la que resulta que la petición de usucapion es sobre el inmueble ubicado en calle Catamarca S/N, identificado como lote N° 100 de la Manzana 268 – Sección "C" de la Ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman del Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, que se encuentra inscripto en dominio bajo matrícula 1.206.513 a nombre de Reinaud o Reynaud o Reinaudo o Reynaudo Augusto José y empadronado en la DGR bajo N° de cuenta 30-02-0255280/7, que responde a las siguientes nomenclaturas catastrales: a) Provincial: Dep. 30 Ped. 02 Pueblo 52 C. 02 S: 03 Mz. 268 P: 100; b) Municipal: C: 02 S: 03 Mz: 268 P: 006 y cuanta con los siguientes colindantes: Sres. Roldan Juan Domingo y mana Liliana Rosa, Municipalidad de San Francisco, Sr. Di Giovanni Jorge Osvaldo y Sr. Juan J. Laura Botiglieri. En dicha actuaciones se ha ordenado citar y emplazar al Sr. Reinaud o Reynaud o Reinaudo o Reynaudo Augusto José o a sus sucesores para que en el plazo de 20 días comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se ordena también citar y emplazar a quienes se crean con derecho sobre el inmueble antes descripto para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento legal (Art. 783 CPCC).- De igual modo se cita y emplaza en calidad de terceros interesados a los colindantes del referido inmueble, sucesores de los Sres. Roldán Juan Domingo y Mana Liliana Rosa, en los términos del art. 784 inc. 4 del CPCC, por el plazo de 20 días bajo apercibimiento legal y haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Oficina, 08 de Noviembre de 2021. Texto Firmado digitalmente por: TOGNON Silvia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.11.08.

5 días - N° 347786 - s/c - 19/11/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CyC, con asiento en esta ciudad de San Fco, Dra. Gabriela Castellani en los autos:" ALVAREZ, JORGE CARLOS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N° 1101697 del 03/12/2012 ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 23/09/2021. Atento haber cumplimentado la totalidad de las medidas preparatorias requeridas por el Tribunal en consonancia con lo dispuesto en el CPCC imprímase trámite a la demanda de usucapion.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. cítese y emplácese como demandados a los titulares registrales que surgen del plano de fs. 101, a saber: Sres. DEVOTO y GIOINO, José; DEVOTO y GHIOINO de BARABINO, Benedicta; DEVOTO y GHIOINO, FORTUNATO; DEVOTO y GHIOINO, Fortunato Juan; LARCO y HOMBERGER Raúl; LARCO y HOMBERGER, Roberto; LARCO y HOMBERGER, Alfredo Enrique; PICCASSO CAZON, Elida; LARCO, Atilio Adolfo; LARCO, Esteban Gerónimo, VENTURA de LARCO, María y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo" conforme lo dispuesto por los mencionados preceptos legales y los arts. 152 y 165 del CPC.- Cítese y emplácese mediante cédula a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º: María Rufina Gudíño y Héctor Lucio Luque y/o sus sucesores, ambos con domicilio en calle Pte. Perón nro. 226, de la localidad de Devoto; Uladio Romero y/o sus sucesores con domicilio

en calle 75 Aniversario nro. 251, de la localidad de Devoto; y a la Sra. Nérida Susana Luque con domicilio en calle Perón nro. 226 de la localidad de Devoto y/o Misiones nro. 1274, Dpto.1, Barrio Observatorio, Córdoba, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Atento que los colindantes: Antonia Clotilde Zapata; Matilde Adan Cornejo; Uladio Romero; María Teresa Luque de Soria y Lucio Pablo Luque se encuentran fallecidos, cítese y emplácese a los sucesores de los mismos por edictos para que en el plazo de veinte días comparezcan, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Devoto para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 del CPC).— A los fines de la citación a la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo dispuesto por Ac. Reglam. N° 1362, Serie "A" del TSJ, año 2016, deberá cursarse notificación en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos" sito en calle Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba; atento que la Resolución n° 122 de fecha 01/06/2020 admite las notificaciones a la Provincia a los domicilios electrónicos sólo en el marco de los procesos que tramitan en el fuero Contencioso Administrativo. Librese oficio electrónico a la Sra. Juez de Paz de la localidad de Devoto para que coloque en el inmueble un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Oficiése a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiése (art. 1905 C.C.C.N.).- Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados.- Acumúlese a los presentes las medidas preparatorias de usucapion. Notifíquese.- FIRMADO digitalmente: CASTELLANI, Gabriela Noemí-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.- MARCHETTIO ALEJANDRA MARIA-PROSECRETARIO/A LETRADO- JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Tramita: Dra. Nory Bosio.- JUICIO DE USUCAPION: Según la mensura practicada a ese fin, se describe como: UNA FRACCION: de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en la localidad de Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, y que según plano de mensura de posesión confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta, aprobado con fecha 06/12/2017 en expediente n° 0589-003852/2010 se designa como lote NUMERO TRECE, de la manzana n° 56 parte

Sur de la localidad que mide: 43,30 mts en cada uno de sus lados, totalizando una superficie de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Este, con calle Presidente Juan Domingo Perón; al Sud, con calle Buenos Aires, al Oeste, con parcela 7 de Antonia Clotilde Zapata, parcela 10 de Matilde Adan Cornejo, y con parcela 11 de Uladio Romero; y al Norte, con parcela 05 de María Teresa Luque de Soria y Lucio Pablo Luque, en un todo de acuerdo al plano de mensura.-El inmueble se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación Catastral Provincial: Loc: 21-C: 01-S: 02-Mza: 30-P: 13 y en la Municipalidad de Devoto con la Designación Catastral: C.01-S.02- M.30.- Numero de cuenta: 3002-2714161/5.- El Dominio consta como parte de una mayor superficie: 1- A nombre de José DEVOTO Y GHIOINO, Benedicta DEVOTO Y GHIOINO de BARABINO y Fortunato Juan DEVOTO Y GHIOINO por derechos y acciones equivalentes al 12,50% para cada uno sobre la mitad indivisa en el Protocolo de Dominio al n° 1.037, folio 885, tomo 4 del año 1919.- b) Y por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa para cada uno sobre derechos y acciones equivalentes al 62,50% sobre la mitad indivisa en el Protocolo de Dominio al n° 1.651, folio 1.909, tomo 8 del año 1927.- 2- A nombre de Atilio Adolfo LARCO: a) por derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte sobre la mitad indivisa en el protocolo de Dominio al n° 74, folio 80, tomo 1 del año 1935.- b) y Derechos y acciones equivalentes a 2/6 partes sobre la mitad indivisa en el protocolo de Dominio al n° 314, folio 396, tomo 2 del año 1935.- 3) A nombre de Elida PICASSO CAZON por derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte sobre la mitad indivisa en el Protocolo de Dominio al n° 72, folio 78, tomo 1 del año 1935.- 4) A nombre de Esteban Gerónimo LARCO por derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte sobre la mitad indivisa en el protocolo de Dominio al n° 75, folio 81, tomo 1 del año 1935.- 5) A nombre de Raul LARCO Y HOMBERGER, Roberto LARCO Y HOMBERGER y Alfredo LARCO Y HOMBERGER por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte para cada uno sobre 1/6 parte en la mitad indivisa, en el Protocolo de Dominio a los números 67, 68 y 70, folios 73,74 y 76, respectivamente, tomo 1 del año 1935.- San Francisco 08 de noviembre de 2021.- Notifíquese.-FIRMADO: Dra. Nory Bosio.-

10 días - N° 347834 - s/c - 14/12/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. de la ciudad de Jesús maría, Cba.- Secretaría a cargo de la Dra. Belvedere Elizabeth - Ubicado en Sar-

miento esq. Alberdi, localidad Jesús María, Cba.- en autos: "DELLA SCHIAVA NELSO RUBEN Y OTRO - USUCAPIÓN - EXPTE N°707031, se cita y emplaza a los herederos de JUAN PASCUAL SUPPO como colindantes, en calidad de terceros, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 in fine). El inmueble que se pretende usucapir: Según Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba como: Una fracción de terreno que se encuentra ubicado en Calle N°18 s/n° L. Canceani s/n° en el Departamento Colón, Pedanía Cañas, de la localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, y consta de un lote de terreno con las mejoras que contiene, que según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ignacio Dario Bernardi se designa como LOTE TRES (003) de la manzana TREINTA Y CUATRO (34), Parcela 1.632-5.061 con una superficie de seis hectáreas seiscientos sesenta y seis metros cuadrados (6ha 0666mts2). Nomenclatura Catastral Nro: 1302016320506100; Nro. de Cuenta: 130215153526; Titular según Rentas: Bergagna Valentín. Mide y linda: Al Nor-Este, tramo AB partiendo del poste A con rumbo sureste de 472 metros con 78 cm., lindando con parcela 1632-5161, empadronada bajo cuenta N°13-02-0.733.028/1, a nombre de Garnica de Mateos, Marta Lidia. Y con posesión de Sucesión Juan Pascual Suppo. Al Sur-Este: tramo BC en 126mts. con calle N°18 L. Canceani; Al Sur-Oeste: tramo CD de 471mts 56cm. con las siguientes parcelas: Parcela 1632-5060, empadronada bajo cuenta N°13-02-0.057.653/6, a nombre de Griguol Miguel Carlos; con parcela 1632-5960, empadronada bajo cuenta N°13-02-0.251.632/8, a nombre de Griguol Miguel Carlos; con parcela 1632-7061, empadronada bajo cuenta N°13-02-0.251.631/0, a nombre de Strasorier Roberto y con parcela 1632-6061, empadronada bajo cuenta N°13-02-0.056.231/4, a nombre de Marchetti David. Luego en dirección Nor-Oeste presenta una línea quebrada en cinco tramos, tramo DE de 40mts, ángulo en E de 269°53'12", luego tramo EF de 31mts., ángulo en F de 90°06'48", estos dos tramos colindan con posesión de Blanca Antonia Bergagna, parcela sin designación. Tramo FG de 45mts. ángulo en G de 90°00'00" colinda este tramo con calle N°14 Raimundo Coseani. Tramo GH de 31mts., ángulo en H de 270°00'00" luego tramo HA de 40mts, ángulo en A de 90°00'00" colindan con posesión de Oscar Valentín Bergagna.- También es descripto en la Municipalidad de Colonia Caroya como lote 3 parte del lote 19°C".- Citese como colindante: a los herederos de JUAN PASCUAL SUPPO.- Se

transcribe decreto que ordena la medida: "JESUS MARIA, 28/10/2021. Téngase presente lo manifestado. En virtud de ello y de lo dispuesto por el art. 165 y 152 del CPCC notifíquese a los herederos del colindante del Sr. Suppo Juan Pascual, a través de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación de la ciudad de Colonia Caroya". Fdo: ALLENDE Andres - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 347859 - s/c - 18/11/2021 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. y 3ª Nom. – Sec. N° 5 en lo C., C., C. y F., de la ciudad de Villa María, a cargo de la Dra. Maria Alejandra GARAY MOYANO, Secretaría N°5 a cargo de la Dra. Laura Patricia TOLKACHIER, en los caratulados: "GOLA, ALEJANDRO DANIEL – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 7167879)", cita y emplaza a los demandados Eva Pizarro de Pucheta, y a los sucesores de Rito Pucheta y de Pedro Beatrice (fallecidos) que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPC). Asimismo cítese y emplácese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, en especial a los sucesores del señor JOSE SCAMPORLINO, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia difusión de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble, a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). INMUEBLE AFECTADO: Lote de terreno ubicado en la Localidad de Carrilobo - Depto. Rio Segundo – Ped. Calchín – Pcia. de Cba., designado como Parcela 1 de la Manzana 100, que según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Oscar A. Brondino M.P. 2586, aprobado por la D.G.C. el 02/01/2.018, Expte. N° 0033-105782 / 2.017, el cual forma un polígono que mide y linda: Al Nor – Este: partiendo del esquinero Noroeste vértice 1 con ángulo interno de 97° 22' 12" y con rumbo Noreste hasta el vértice 2 mide 432,28 mts (línea 1-2) colindando con el camino publico S390; Al Sud - Este: desde este vértice 2 con ángulo interno de 81° 28' 39" hasta el vértice 3 mide 212, 98 mts (línea 2-3) colindando con camino publico E 52; AL Sud – Oeste: en parte desde este vértice 3 mide con ángulo interno de 91° 11' 25" hasta el vértice 4 mide 234,37 mts (línea 3-4) colindando con la parcela 271-3070 sin empadronar, anotado al Folio N° 21.825 del Año 1.955 propiedad de Ramón Ceballos según

el Plano y de los antecedentes consultados en el estudio realizado surge que colinda con misma Parcela pero propiedad de Jerónimo Utrera hoy por conversión a la Matrícula N° 1.370.089; y en parte desde este vértice 4 con ángulo interno de 90° 03' 07" hasta el vértice 5 mide 99,47 mts (línea 4-5) colindando con la parcela 271-3176 asentado al F° 15.518 – A° 1.937 propiedad de la Municipalidad de Carrilobo empadronado ante la D.G.R. a la cuenta 270923511536; desde este vértice 5 con un ángulo interno de 270° 07' 38" hasta el vértice 6 mide 189,90 mts (línea 5-6) colindando con la parcela 271-3176, propiedad de la Municipalidad de Carrilobo; desde este vértice 6 y AL NOR – OESTE: cerrando la figura con un ángulo interno de 89° 46' 59" hasta el vértice 1 mide 58,89 mts (línea 6-1) colindando con camino público. Haciendo una superficie total de 6HAS 0164 M2. En forma TOTAL afecta el inmueble inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. al N° 247 - F°:166 vuelto A°: 1912 hoy por conversión a la Matrícula N° 1.771.853 a nombre de Rito Pucheta y Eva Pizarro de Pucheta en condominio y por partes iguales con superficie de 22.500 m2. y empadronado ante la D.G.R. a la Cuenta N° 27-09- 0690427 / 3 con designación catastral N° 2709002710317700000 a nombre de Rito Pucheta con superficie de 2 Has. 2.500 m2. y también afecta en forma total inmueble inscripto ante el Rg. Gral de la Pcia. al N° 238 - F° 159 vuelto - A° 1912 hoy por conversión a la Matrícula N° 1.772.013, con superficie de 37.200 m2.. Empadronado ante la D.G.R. a la Cuenta N° 27-09-0131694/ 2 y con designación catastral N°2709002710327500000 a nombre del titular registral Pedro Beatrice con superficie de 3 Has. 7.200 m2... FDO.: Arnaldo Enrique ROMERO – JUEZ PLT. Laura Patricia TOLKACHIER – SECRETARIA.

10 días - N° 347869 - s/c - 13/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "MUÑOZ, OSCAR AGAPITO Y OTROS – USUCAPIÓN" (Expte. 7233002), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 6, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 54. VILLA MARIA, 04/10/2021. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal por los Sres. Oscar Agapito Muñoz, DNI n.° 6.592.066, de estado civil casado, con domicilio en calle La Rioja n.° 760, Villa María; Enrique Muñoz, DNI n.° 6.596.331, de estado civil casado, con domicilio en calle Juan B. Justo n.° 41, Río Cuarto y Marcos Angel Muñoz, DNI n.° 10.426.555, de estado

civil casado, con domicilio real en calle Buenos Aires n.° 13, Ausonia; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que según plano de mensura se describe como: una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la calle Buenos Aires esquina 25 de mayo S/N de la localidad de Ausonia, provincia de Córdoba. La parcela a usucapir en su totalidad y conforme plano de mensura de posesión, posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: Expresan que la parcela a usucapir en su totalidad posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias conforme título y plano de mensura de posesión a saber: partiendo del vértice "A" vértice noroeste, con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 90°59' y una distancia de 5,73 m. llegamos al vértice "B", a partir de B, con un ángulo interno de 267° 32', lado BC de 1,88 m; a partir de C, con ángulo interno de 91°29', lado CD de 1,97 m; a partir de D, con un ángulo interno de 270° 00', lado DE de 1,89 m; a partir de E, con un ángulo interno de 91°02', lado EF de 6,97 m; a partir de F, con un ángulo interno de 269°51', lado FG de 1,81m; a partir de G, con un ángulo interno de 89°27', lado GH de 30,36 m; a partir de H, con ángulo interno de 89°40', lado HI de 33,00 m; a partir de I, con ángulo interno de 90°00', lado IJ de 45,05 m; a partir de J, con un ángulo interno de 90°00', lado JA de 27,02 m; encerrando una superficie de 1427,71 m2. Y linda con: lado AB con Resto Parcela 1 Oscar Agapito Muñoz, Enrique Muñoz, Marcos Ángel Muñoz, Jesús Ángel Muñoz, Elvio Antonio López, Eufrasio Naldo López, matrícula N° 1.495.474; lado BC con resto parcela 1 Oscar Agapito Muñoz, Enrique Muñoz, Marcos Ángel Muñoz, Jesús Ángel López, Elvio Antonio Eufrasio Naldo López, matrícula N° 1.495.474, Lado CD con Parcela 33 Inés Margarita Ramona Volta, Matrícula N° 475.532, Lado DE con Parcela 33 Inés Margarita Ramona Volta, Matrícula N° 475.532, lados EF, FG y GH con Resto parcela 1 Oscar Agapito Muñoz, Enrique Muñoz, Marcos Ángel Muñoz, Jesús Ángel López, Elvio Antonio Eufrasio Naldo López, Matrícula N° 1.495.474; lado HI con parcela 34 Cooperativa Eléctrica de Servicios Públicos y Afines de Ausonia Limitada, Matrícula N° 475.533, lado IJ con calle 25 de mayo, lado JA con calle Buenos Aires. La superficie encerrada dentro de este polígono es de 1427.71 m2 y el inmueble se encuentra baldío. Las líneas límites de posesión CD, DE, IJ y JA están materializadas por alambrados, mientras que las demás lo están por muros contiguos de distintos espesores. Asimismo, agregan que el inmueble se encuentra determinado en el pla-

no de mensura que fue confeccionado por el ingeniero agrimensor Sergio Gabriel Sigifredo, matrícula profesional N° 1275/1 y visado por la Dirección General de Catastro el 7 de mayo del 2018. La designación catastral es: D: 16; P: 02; P: 04; C: 01; S: 01; M: 017; P: 100; n.° cuenta 160241918600 y Municipal C: 01; S: 01; M: 017 y P: 100. La posesión afecta en forma parcial al dominio Matrícula n° 1495474, Antecedente Dominial Crom. Dominio: Folio 4634 Rep 0 año: 1946, Orden 3861, Rep. 0, Depto: 0 Vuelto: N; siendo titulares registrales en una proporción de 6/9 avas partes los Sres. Oscar Agapito Muñoz, Enrique Muñoz y Marcos Ángel Muñoz -usucapientes-; y en una proporción de 3/9 avas partes-porción a usucapir- los Sres. Eufrasio Naldo López, Elvio Antonio López y Jesús Ángel López- demandados-. El inmueble se encuentra inscripto en la repartición como: Fracción de terreno ubicada en el pueblo de Ausonia, Ped. Chazón, Depto. Tercero Abajo, ubicada en la Manzana Dos, compuesta de 33 m de S a N por 45,05 m de E a O, menos un martillo que tiene en contra en el extremo NO, de 4 m. de S a N por 7,75m de E a O, y que linda: al N con Amelia Vda. de Palacios al S. con calle 25 de Mayo; al E con la fracción adjudicada al heredero Antonio López; y al O con calle pública, encerrando una superficie total de 1455,65 m2. Fracción de terreno ubicada en la localidad de Ausonia, Pedanía Chazón, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, designada como lote uno de la manzana 17 que mide y linda: su lado Norte es una línea quebrada de tres tramos, 1° línea AB 7,75 mts., 2° línea BC 4 mts. y el 3° línea CD 37,30 mts., lindando en sus tres tramos con parcela 19; su lado Este línea DE 33 mts. el cual linda con parcela 15; su lado Sur línea EF 45, 95 mts. por donde linda con calle 25 de Mayo y su lado oeste línea FA 29 mts. por donde linda con calle Buenos Aires. Haciendo una superficie total de un mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros con sesenta y cinco centímetros cuadrados (1.455, 65 mts. cdos). Protoc. plano mensura, según DGC expte n° 0588-004551-2014 visado el 03/07/2014. Insc. Plano RGP. 164.619; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el 1° de agosto del 2009 (1°/08/2009). 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE

DE LOS SRES. OSCAR AGAPITO MUÑOZ, DNI N.º 6.592.066; ENRIQUE MUÑOZ, DNI N.º 6.596.331 Y MARCOS ANGEL MUÑOZ, DNI N.º 10.426.555, el derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en el punto 1º de este resuelto, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Ausonia, y consecuentemente ordenar la ANOTACIÓN PREVENTIVA de la sentencia, con mención de su registración en la inscripción anterior, puesto que la misma resulta afectada parcialmente (art. 789, 2do párr., CPCC). 5º) (...) 6º) (...) 7º) (...) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. TEPLI María Eugenia. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 347941 - s/c - 10/12/2021 - BOE

RIO TERCERO.-En los autos "LOPEZ, Juan Luis. Usucapición. Medidas preparatorias de Usucapición. Expte. N° 497804", que se tramitan por ante el De 1ª Instancia Civil, Comercial, Familia 2ª Nominación, Secretaria 4ª de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la autorizante, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. FUAD HADAD, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial de esta Ciudad y de la Provincia de Buenos Aires (dado el domicilio informado del titular registral) y diario "LA VOZ DEL INTERIOR" al ser el de mayor circulación en el lugar del inmueble objeto de autos, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios diligenciados en las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, los Sres. María Libia Vélez, Elva Esther Vélez, Manuel Humberto Vélez y Susana Beatriz Muller, Francisco Peralta, Mercedes Peralta, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa La Cruz, Ped Cañada de Alvarez Dpto. Calamuchita, en su calidad de tercero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del arto 784 del C.P.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: UN LOTE de terreno ubicado en Villa "La Cruz," Ped. Cañada

de Álvarez, Dpto. Calamuchita, Pcia de Córdoba, designado como LOTE 19 de la MANZANA 28, que 57 ms, 50 cms de E a O, por 80 ms de S a N, lo que hace una superficie total de 4599,85 mtrs2, y linda: Al NO: con lote 17: que corresponde María Libia Vélez, Elva Esther Vélez, Manuel Humberto Vélez y Susana Beatriz Muller; lote 3: de Francisco Peralta; lote 4: de la Sra. Mercedes Peralta; Al SE: con lote 13: de la Sra. Mercedes Peralta; Al SO: con calle Pública (hoy calle Laprida); Al NO: con calle Pública (hoy calle Mariano Moreno). El inmueble posee medidas angulares: Vértice A: 89º32'; Vértice B: 90º28'; Vértice C: 89º32'; Vértice D: 90º28'. Inscripto en el Registro Gral de la Pcia en el Dominio N° 661, Folio N° 761, Tomo N° 4, Año 1944. Nomenclatura Catastral: 12-03-14-01-01-28-019. CUENTAS AFECTADAS: El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la cuenta N° 120302917642. Fdo.: Dr. Romina Soledad Sanchez Torassa, Juez. Dr. Luciana Ponzio de Brouwer de Koning, Prosecretaria. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

5 días - N° 348107 - s/c - 17/11/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 5, en autos "LUDUEÑA ALBERTO HUGO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 2668159), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 22/10/2021. Proveyendo a la demanda interpuesta: Por iniciada la presente demanda de usucapición. Admitase. Cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. PEDRO CISNEROS para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPC), y para que además denuncien, si fuere de su conocimiento, la existencia de otros herederos y sus domicilios reales. Asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias. Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1º del C.P.C.), ha-

ciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble se trata, todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese además a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4º del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Líbrese oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art. 1905 del CCCN), en caso de que dicha medida no haya sido trabada aun. Notifíquese.- Notifíquese.- FDO: GARAY MOYANO María Alejandra – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – TOLKACHIER Laura Patricia – SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Hugo A. Lujan, Matrícula 3269, ha sido aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0588-003599/2013 en fecha 11/10/2013, quedando designado como LOTE 7, MANZANA 12, de la localidad de TIO PUJIO, Pedanía YUCAT, Dpto. Gral. San Martín de esta Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos según plano: línea A-B, mide 55,50 mts. al Noreste por donde colinda con la calle San Martín; línea B-C, mide 55,00 mts al Sureste y linda con parcela 4- Lote 3 de Pedro Cisneros – Matrícula 952.594; línea C-D, mide 55,50 mts al Suroeste y linda con calle Facundo Quiroga; y línea D-A, mide 55,00 mts. al Noroeste y linda con calle La Rioja, encerrando una superficie total de 3052,50 mts2.

10 días - N° 346849 - s/c - 29/11/2021 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1 - V.MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "FERREIRO, SAMANTA BELEN Y OTRO – USUCAPION. EXPTE N° 8071196". Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 29/09/2021. PORVEYENDO AL ESCRITO QUE ANTECEDE Y ESCRITO DE DEMANDA DE FECHA 19/03/2019

(fs. 100/102): Téngase presente. Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a los demandados (en calidad de sucesores de Concepción LOPEZ DE VARGAS), ELBA RAMONA LOPEZ, D.N.I. 5.326.073, CLAUDIO FEDERICO LOPEZ D.N.I. 5.528.848, EMILIO FRANCISCO LOPEZ D.N.I. 13.540.065 y HUGO ALBERTO LOPEZ D.N.I. 17.214.089, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Perdices, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores de Concepción LOPEZ DE VARGAS con domicilio denunciado practicarse en el mismo. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Las Perdices a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Juez de Paz. A los fines de establecer la tasa de justicia, acompáñese base imponible del año en curso. Atento lo dispuesto por el art. 1905 párrafo 3º del C.C.C., ordénase la anotación de Litis de la presente causa, a cuyo fin ofíciase. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.09.30. GONZALEZ Alejandra Beatriz. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. DATOS DEL INMUEBLE: Un lote de terreno ubicado en Las Perdices, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designado como Lote 13 de la Manzana 36. Con las siguientes medidas lineales y linderos: en su lado NORESTE: A-B 25,00 metros, lindando con parcela 10 posesión de Roberto Lino Tobares, haciendo ángulo en B de 90°00'; su lado SUDESTE, B-C 25,00 metros, lindando con Parcela 6 posesión de Rosa Amelia Villalón y Maria Cristina Colombatti, haciendo ángulo en C de 90°00', su lado Sud Oeste: C-D: 25,00 metros, lindando con calle 9 de julio, haciendo ángulo en D de 90°00', y su lado Nor Oeste, D-A, 25,00 metros, que linda con parcela 9 de Medardo Tobares, haciendo ángulo en

A de 90°00', lo que hace una superficie de total de seiscientos veinticinco metros cuadrados (625.00 metros cuadrados). Designado como Lote 100 Mz. 36, y designación catastral Parcela 100 Mz. 28. El cual se describe como un LOTE DE TERRENO, ubicado en el Departamento Tercero Arriba, Pedanía Punta del Agua, Localidad de Las Perdices, sobre la calle 9 de julio s/nº, con una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados (625,00 m2). El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo los Números de Cuentas afectadas: 330604212278 - 330604212260). Nomenclatura Catastral DPTO 33, PEDANIA 06 PBLO 11 C: 01; S: 02 Mz. 028; P: 100. DOMINIO: Fº 272vto. Tº 2 Año 1911. Colindantes: Los colindantes actuales del inmueble son, según surge del plano que acompaño: con la parcela 10 de Concepción López de Vargas, Fº 272vto. Tº 2 Año 1911; con parcela 903 posesión de Rosa Amelia Villalón y Maria Cristina Colombatti; con parcela 9 de Medardo Tobares Dº 77 Fº 46 Tº 1 Año 1922. Y con calle 9 de Julio.

10 días - N° 348264 - s/c - 09/12/2021 - BOE

REF: EXPEDIENTE N° 1716070 "HEREDIA CARLOS ALBERTO- USUCAPIÓN".- El Sr. Juez de a cargo del Juzgado de Primera Instancia de competencia múltiple Dr. José María Estigarribia, Secretaría única a cargo de la Autorizante, notifica y hacer saber que en los autos caratulados "HEREDIA CARLOS ALBERTO-USUCAPIÓN EXPTE. 1716070, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Ochenta y Siete. Villa Cura Brochero, doce de agosto de dos mil veintiuno. Y VISTOS : Estos autos caratulados "HEREDIA, CARLOS ALBERTO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 1716070), traídos a despacho para resolver. Y DE LOS QUE RESULTA;...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Carlos Alberto Heredia, D.N.I. N° 12.669.719, argentino, nacido el 7 de julio de 1958, CUIL/CUIT 20-12669719-9, casado en primeras nupcias con la Sra. Nora Liliana Villarruel, con domicilio en calle Tristán de Tejeda n° 281, Barrio Marques de Sobremonte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta a 1979, siendo este el año en el que ambos antecesores poseían respectivamente, las fracciones que conforman el inmueble de marras) de un inmueble integrado por los Lotes 251-9987 y 251-9887, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Hoja 251, Parcelas 9987 y 9887, ubicado en el lugar Ojo de Agua, Pedanía Nono, Departamento San

Alberto, de la Provincia de Córdoba, que constituyen ambos una sola unidad de posesión. Describiéndose de la siguiente manera: Lote N° 251-9987: figura irregular de tres lados, con una superficie de 2 has. 0014 m.2 que: desde línea K-L mide 30,39 mts.; línea L-M mide 92,44 mts.; línea M-N mide 36,57 mts.; desde línea N-O mide 41,28 mts.; línea O-P mide 14,49 mts.; línea P-Q mide 17,88 mts.; la línea Q-R mide 27,74 mts.; línea R-S mide 13,61 mts., línea S-T mide 76,07 mts.; línea T-U mide 17,94 mts.; línea U-V mide 19,76 mts.; línea V-W mide 39,96 mts.; línea W-I mide 111,01 mts.; línea I-J mide 41,08 mts.; línea J-K mide 129,51 mts.; lindando hacia el Norte con Elías López (Hoy Sucesión) Dº 5970 Fº 8574 Tº 35 Aº 1985 (folio faltante) ver Fº 9001 Tº 37 Aº 1942 Cuenta N° 2807-0291238/8 Parcela s/d, al Sur-Oeste con Camino Público, y al Este con Marcelo Ramón Torcuato Mercado y Mariana Josefina Romero Dominio no consta Parcela s/d; Lote 251-9887: con una superficie de 3 has. 5768 mts.2 que: desde línea A-B mide 26,20 mts.; línea B-C mide 85,72 mts.; línea C-D mide 183,57 mts.; línea D-E mide 105,14 mts.; línea E-F mide 72,53 mts.; línea F-G mide 49,54 mts.; línea G-H mide 227,00 mts.; línea H-A mide 159,31 mts.; lindando hacia el Norte con Camino Público, al Sur con Camino Público, al Este con Marcelo Ramón Torcuato Mercado y Mariana Josefina Romero Dominio no consta Parcela s/d, y al Oeste con Marcelo Ramón Torcuato Mercado y Mariana Josefina Romero Dominio no consta Parcela s/d; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 23 de Marzo de 2010 en Expte. Prov. N° 0033-050457-2009 y afecta las cuentas empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-2343652/7 y 2807-2343653/5, a nombre de Juan Carlos Villalobo.- 2º).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 6972, del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica "que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... surge que conforme se desprende del Estudio de Títulos que se acompaña en Expte. N° 0033-50457/2009, en el cual se realiza correlación dominial de los colindantes por los costados Norte y Sur hasta el no consta, las fracciones que se pretenden usucapir no poseen inscripción dominial, atento no surge de la misma ningún dato de dominio" (art. 789 del C. de P.C.C.- 3º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4º).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICESE, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.— Villa Cura Brochero, 2 de septiembre de 2021. Texto

Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, PROSECRETARIO/A LETRADO.
Fecha: 2021.09.02.

10 días - N° 348533 - s/c - 26/11/2021 - BOE

El señor Juez en lo Civ.Com.Conc.yFlia-1^ºNom. Sec.1-Carlos Paz(Ex-Sec.2) Dr.Andres OLCESE-Sec. a cargo de la Dra.María Fernanda GIORDANO de MEYER-En los Autos caratulados "SAJUR ZULMA ALEJANDRA-USUCAPION, MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTTE 2908127", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución de fecha 18 de Mayo del 2021, "Citese y emplacese para que en el plazo de 20 siguientes a la de la última publicación de edictos (art.165-CPCC) dias comparezcan a estar a derecho bajo apereamiento de rebeldia, a los sucesores de Francisco Mauricio Lococo, Teresa Andrea Rodriguez, Jose Ingratta, Daniel Turina, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de Usucapion, a fin de que tomen conocimiento del Juicio si se consideran con derecho y tomen participacion de acuerdo al (Art.784-CPCC). Se trata de una fracción de terreno ubicada Calle Los Castaños, Barrio Sierras de Oro Sección (1^º) en Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipalidad de Malagueño, de esta Provincia de Córdoba, conforme al plano de Mensura confeccionado por el Ing.Oscar Wilde-Mat.Nº1121, Visado por la Dirección de Catastro en Expte Provincial Nº0033-097187/2015, designado como LOTE 23 de la MANZANA 24, que mide y linda: 75,0oms de fte. al N. entre puntos A y B, línea AB, lindando con calle los Talas, su costado Este, esta formado por 5 tramos que partiendo del punto B con rumbo hacia el Sur, el primero mide 30ms, entre los puntos B y C Línea CB, lindando con las parcelas 18 de David Pedro Piaggi y Hugo Enesto Piaggi, con dominio inscripto en la Matricula 975.728 y con la parcela 17 de Alonso Menendez y Compañía S.R.L., con dominio inscripto bajo el F36634 del año 1946, el segundo tramo, partiendo del punto C y con rumbo hacia el Oeste, mide 17,50ms entre los puntos C y D Línea CD, lindando con Parcela 16 de Clara Lola Linares, con dominio Inscripto en la Matricula Nº979.957, el tercer tramo, partiendo del punto D y con rumbo hacia el Sud, mide 20,0oms, entre los puntos D y E, línea ED, lindando con parcela 16 de Clara Lola Linares, con dominio inscripto en la Matricula Nº 979.957 y la Parcela 15 de Luciano Carlos Alberto CROATTO, con dominio inscripto en la Matricula Nº1.171.925, el cuarto tramo, partiendo del punto E y con rumbo hacia el Oeste, mide 15,0oms entre los puntos E y F Línea FE, lindando con Parcela 10 de Felix Comas, con dominio inscripto en la Matricula 1.131.423,

el quinto y último tramo a partir del punto F y con rumbo hacia el Sud, mide 7,50ms entre los puntos F y G, línea GF, lindando también con parcela 10 de Felix Comas, con dominio inscripto en la Matricula.1.131,423, su costado Sud, a partir del punto G y con rumbo hacia el Oeste, mide 42,50ms entre los puntos G y H línea HG, lindando con parcela 6 de Samuel Simonovich, Elena Cecilia Jaime, Abraham Isaac y Enesto Simonovich y Trajtemberg, con dominio inscripto en Fº19251 del año 1958, por último su costado Oeste, que también es frente al punto H y con rumbo hacia el Norte, mide 57,50ms entre los puntos H y A, línea HA, lindando con la calle Los Castaños, Encerrando una SUPERFICIE de 3.718ms 75 decímetros cuadrados. Este inmueble es el resultante de la union de los siguientes lotes: Parte del Lote 1 de la Manzana 24, compuesto en su extensión de 15,0oms de frente al Oeste por 25,0oms de fondo y frente también al Norte, lo que hace una superficie de 375ms2, lindando al N. con la calle Los Talas, al Sud y al Este con resto del mismo lote y al Oeste, con la calle Los castaños, Inscripto En el Registro General de la Propiedad en Matricula Nº981.716, a nombre de Benigna Francisca Garro, LOTE 2 de la MANZANA 24, que mide: 17,50ms de frente, por 30,0oms de fondo, o sea una SUPERFICIE de 525ms2, lindando al Norte con calle Los Talas, al S. con parte del lote 4, al Este con el lote 20, y al Oeste con fondo de los lotes 1 y 3 de la misma Manzana, Inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matricula Nº959.276, a nombre de Francisco Mauricio Lococo. LOTE 3 de la MANZANA 24, que mide: 15,0oms de frente por 24,0oms de fondo, con SUPERFICIE de 375ms2, y linda al Norte con el lote 1, al S. con parte del lote 4, al Este con parte del lote 2 y al Oeste con calle Los castaños, inscripto en el Registro General de la Propiedad en Matricula Nº810.493, a nombre de Teresa Andrea Rodriguez. LOTE 4 de la MANZANA 24, que mide 12,50ms de frente al Oeste por 42,50ms de fondo, lindando al Norte con parte de los lotes 3 y 2, al Este con parte del lote 20, al Sud con lote 5 y al Oeste con calle los Castaños, con SUPERFICIE de 531,25ms2, inscripto en el Registro de la Propiedad en Matricula Nº 1.047.029, a nombre de Olga Gracieal MEDRANO. LOTE 5 de la MANZANA 24, que mide 15,0oms de frente al Oeste, por 42,50ms de fondo, con SUPERFICIE de 637,50ms2, lindando: al Norte con lote 4, al Sud con lote 6, al Este con parte del lote 20 y 10, todos de la misma manzana, y al Oeste con calle Los Castaños. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en Matricula Nº989.299, a nombre de José INGRATTA. LOTE 19 de la MANZANA 24, que mide: 17,50ms de frente por 30,0oms de fondo con SUPERFI-

CIE de 525,0oms2, lindando al Norte con calle Los Talas, al Sud, con parte del lote 16, al Este con lote 17 y 18, y al Oeste con lote 20, Inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula Nº 964.160, a nombre de Daniel Turina y Eugenio Andres Turina. LOTE 20 de la MANZANA 24, que mide: 15,0oms de frente al Norte sobre calle Los Talas, por 50,0oms de fondo, con SUPERFICIE de 750ms2, lindando al Norte con calle Los Talas, al Sud con lote 10, al Este con fondos de los lotes 15, 16 y 19, y al Oeste con lote 2, fondo del lote 4 y parte del lote 5. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en Dominio Nº 30.486, Folio Nº36.634, del año 1946, protocolo de Plano Nº 5045, Planilla Nº 19.185, hoy Matricula Nº1.733.177, a nombre de ALONSO MENENDEZ Y COMPAÑIA S.R.L.- Publíquese Edictos de acuerdo al Art. 783-ter CPCC.-
10 días - N° 348569 - s/c - 09/12/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth Secretaria Nº 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MARTINS, Cristian José - USUCAPION" (Expte. Nº 1408176), mediante Sentencia Nº 157 del 1/11/21; a resuelto: "Villa Dolores, 01/11/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Cristian José Martins, argentino, D.N.I. Nº 24.103.852, nacido el 24 de Agosto de 1974, casado en 1ra. nupcias con María José Oscar, C.U.I.L. Nº 20-24103852-2, con domicilio en calle Dunant 1841 de la localidad de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de "Achiras Arriba", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público, que conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 03 de Mayo de 2.011, bajo el Expte. Nº 0587-000174/2011 se designa como Lote 2532-5587, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 5587.- Señala que, conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura de marras, el inmueble motivo de los presentes se describe de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar: Achiras Arriba. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; está

formado por los siguientes limites a saber: Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo uno-dos, mide ochenta y tres metros, cincuenta y tres centímetros, ángulo siete-uno-dos mide setenta y cuatro grados, cuarenta y siete minutos, cincuenta y siete segundos, tramo dos-tres, mide doscientos un metros, dieciocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y siete grados, treinta y cinco minutos, cincuenta y nueve segundos al ESTE; es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo tres-cuatro mide diez metros, ochenta y seis centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y nueve grados, cero minutos, treinta y nueve segundos, tramo cuatro-cinco mide treinta y un metros, treinta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento setenta y dos grados, diez minutos, treinta y dos segundos, al SUR, tramo cinco seis mide doscientos setenta y cuatro metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y nueve grados, catorce minutos, un segundo, al OESTE, es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo seis-siete mide tres metros, noventa y cinco centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento treinta y ocho grados, cincuenta y seis minutos, cuarenta y tres segundos, cerrando la figura, tramo siete-uno mide treinta y nueve metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo seis-siete-uno mide ciento cuarenta y ocho grados, catorce minutos, nueve segundos. Con una superficie de, UNA HACTAREA UN MIL SETECIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al norte con posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación; al este con posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación, al sur con posesión de ARIEL HERNAN PEREZ CERVIÑO, parcela 2532-5588, exp-0033-036305/2008; al oeste con propiedad camino público". Todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su Anexo (fs. 02/03), suscripto por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 03 de Mayo de 2011, en Expte. N° 0587-000174/2011.- Según informe N° 10097 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 71) y

Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 03 de Mayo de 2011, obrante a fs. 02/03 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno y se empadrona en Cuenta N° 2903-1764790/3 a nombre de Ignacio Vicente BRINGAS, con domicilio tributario, según informe de delegación, en calle Pública S/ N°- Achiras Arriba, San Javier, Córdoba.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 06 de Noviembre de 2009.3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). -4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. -5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). -6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Irineo Aníbal Quiñones, Mat. Prof. 6/130, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).---OF: 09/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.11.09.

10 días - N° 348619 - s/c - 26/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, "MONTENEGRO, JOSE RAÚL- DÍAZ, VICENTA ANTONIA – USUCAPIÓN.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 5304776" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 68. CORDOBA, 04/04/2021.....Y VISTOS:Y CONSIDERANDO:.....ACLARACION PRELIMINAR:.....RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por los Sres. José Raúl Alejandro Montenegro y Vicenta Antonia Díaz,, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción ad-

quisitiva veinteñal el inmueble designado como: Quilloamira Nro. 9257 de Barrio Villa Rivera Indarte, suburbios Noroeste de la ciudad de Córdoba, departamento Capital y se designa como lote 30 de la Manzana 52 y que consta de una superficie de 800,00 m2., en su frente, al norte (línea A-B) linda con calle Quilloamira, mide 20 m. al Este (línea B-C) mide 40,00 m. y linda con las parcelas 23, propiedad de Juan pablo Lariguet, parcela 24, de propiedad de Martín Agustín Fillol y Florencia Ballesteros Centeno, y parcela 25, propiedad de Minguillot Jacob, Freda; Al sur (línea C-D) linda con la parcela 5 de Mónica Beatriz Giovio, mide 20,00m., Al oeste (línea C-A) linda con parcela 2, propiedad de Alberto D'alleva, mide 40,00 m., todo conforme a plano de mensura que acompaña e informe previsto en el art. 780 CPC. Denunció que los colindantes de dicho inmueble son Al Este los Sres. Pablo Lariguet, Martín Agustín Fillol, Florencia Ballesteros Centeno y Freda Minguillon Jacob; al sur Mónica Beatriz Giovio y al Oeste Alberto D'alleva. Dijo que su nomenclatura catastral es: Dpto.11, Ped.01, Pblo.01, Cir.13, Sec. 09, Mzna.04, Parc.30 y afecta de manera parcial a los lotes 4 y 5 de la manzana 52- parcela 3-". El dominio se encuentra inscripto al Dominio 41226 Folio 48387 Tomo 194 del año 1950 conforme surge de la copia de matrícula obrante a fs. 12; cuyos datos catastrales según de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero civil Andrés E. Jewsbury, MP 2835 PUGU 2591, Expte. N° 0033-48579-2009, visado con fecha 27 de Enero De 2010 que se agregara a fs. 6 de autos. II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de los Sres. José Raúl Alejandro Montenegro y Vicenta Antonia Díaz, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y efectúense las publicaciones de ley. III) Imponer costas por el orden causado.- IV) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Ruby Graciela Grand para cuando se determine la base económica al efecto. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. CARRASCO Valeria Alejandra. Juez de 1ra. Instancia. 04/05/2021.- Córdoba, 10 de noviembre de 2021 Fdo. Pala, Ana María. Secretaria 1° Inst. – 10/11/2021.'

11 días - N° 349006 - s/c - 15/12/2021 - BOE